



BALANCE DE GESTIÓN INTEGRAL AÑO 2018

Ministerio de Educación
Dirección de Educación Pública y Servicios
Locales de Educación Pública Barrancas, Puerto
Cordillera, Huasco y Costa Araucanía

Marzo 2019

DEP
Av. Libertador Bernardo
O'Higgins 1449, Santiago
2 24066988
Educacionpublica.cl

SLEP Barrancas
Av. General Bonilla 6100,
Lo Prado, Santiago
2 24065000
barrancas.edupub.cl

SLEP Puerto Cordillera
Aldunate 840, Coquimbo
51 2 673600
puertocordillera.edupub.cl

SLEP Huasco
Serrano 913,
Vallenar
51 2 274400
huasco.edupub.cl

SLEP Costa Araucanía
Pedro de Valdivia 241,
Carahue
452 378603
costa-araucania.edupub.cl





ÍNDICE

1. Presentación Cuenta Pública del Ministro del ramo	3
2. Resumen Ejecutivo Servicio	9
3. Resultados de la Gestión año 2018	12
4. Desafíos para el período de Gobierno 2019 - 2022	34
5. Anexos	37
Anexo 1: Identificación de la Institución	38
Anexo 2: Recursos Humanos	56
Anexo 3: Recursos Financieros	106
Anexo 4: Indicadores de Desempeño año 2015 -2018	136
Anexo 5: Compromisos de Gobierno 2015 - 2018	137
Anexo 6A: Informe Programas / Instituciones Evaluadas (2015-2018)	142
Anexo 6B: Informe Preliminar de Cumplimiento de los Compromisos de los Programas / Instituciones Evaluadas	142
Anexo 7: Cumplimiento de Sistemas de Incentivos Institucionales 2018	143
Anexo 8: Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo 2018	158
Anexo 9: Resultados en la Implementación de medidas de Género y descentralización / desconcentración 2015 - 2018	160
Anexo 10a: Proyectos de Ley en tramitación en el Congreso Nacional 2015-2019	161
Anexo 10b: Leyes Promulgadas durante 2015- 2019	162
Anexo 11: Premios o Reconocimientos Institucionales 2015 - 2018	162

1. Presentación Cuenta Pública del Ministra del ramo

Ministerio de Educación

Una de las mayores demostraciones del compromiso con el progreso, la justicia y la solidaridad es velar por una educación de calidad accesible a todos los niños y jóvenes del país. La misión del Ministerio de Educación es asegurar un sistema educativo equitativo y de calidad, que contribuya a la formación integral y permanente de las personas y al desarrollo del país, mediante la formulación e implementación de políticas, normas y regulación sectorial.

El Programa de Gobierno del Presidente Sebastián Piñera, para el periodo 2018-2022, tiene como principal desafío asegurar que nuestros niños y jóvenes tengan las herramientas para que puedan desarrollarse de manera integral y alcanzar su máximo potencial, para esto la cartera tiene como objetivo fundamental mejorar la calidad y acceso a la educación en todos sus niveles llegando así, a todos los estudiantes del país, independiente del origen socioeconómico y a cada una de las etapas educativas, desde la primera infancia hasta la educación superior, poniendo foco en las aulas.

Como primer objetivo estratégico, el Ministerio de Educación se ha propuesto fortalecer la educación inicial, pues existe la convicción de que es en esta etapa donde se pueden alcanzar los mejores resultados en la adquisición de habilidades y destrezas para el futuro de los niños y niñas. Uno de los ejes de esta cartera es poner a los niños primero, asegurando una educación gratuita y de calidad en los primeros años.

Volver a poner el foco en la calidad de la educación, es el segundo eje prioritario de este Gobierno, por esto el 2018 fue anunciada la Agenda de Calidad “Chile Aprende más”. En la misma línea, fue promulgada la Ley Aula Segura, que aumenta las atribuciones de Directores de Colegios ante hechos violentos al interior de Establecimientos Educacionales.

Como tercer eje prioritario se busca fortalecer la Educación Técnico Profesional, velando por generar mejores oportunidades a los jóvenes y que a su vez estos contribuyan al desarrollo del país. El 2018 este Ministerio entregó una serie de acciones para modernizar este sector, en las que destaca la ampliación de la Red de Bicentenarios con foco en la Educación Técnico Profesional, el aumento de pasantías internacional para estudiantes técnicos y el proyecto que está en el congreso que busca extender la gratuidad al séptimo decil de estudiantes Técnico Profesional.

En Educación Superior, se ingresó al Senado en junio 2018, el proyecto que crea el Sistema de Financiamiento Solidario (SIFS), el cual reemplazará al Crédito con Aval del Estado (CAE), con mejores condiciones para los estudiantes. En esta misma área, se dio inicio a la implementación de la Ley N°21.091, Sobre Educación Superior, con el ingreso a

Contraloría General de la República del Decreto por Fuerza de Ley relacionado a la creación de la Subsecretaría de Educación Superior.

El 2018 esta cartera, ejecutó la tarea de implementar la Ley Nueva Educación Pública N°21.040, cuyo compromiso es poner en funcionamiento 70 servicios locales para el 2020. El 2018 se inició el proceso, con la implementación de 4 Servicio Locales, “Barrancas”, “Puerto Cordillera”, “Huasco” y “Costa Araucanía”.

Es evidente que estamos trabajando y hemos avanzado en las grandes temáticas asociadas a las áreas de la Educación, sin embargo, aún tenemos grandes desafíos para propiciar las líneas estratégicas claves de este gobierno, entre ellas, asegurar la educación en las etapas iniciales de desarrollo, velar por una correcta y eficiente forma de implementar la educación pública en Chile, trabajar activamente en iniciativas que permitan modernizar la Educación Técnico Profesional considerando las necesidades actuales de nuestro país y finalmente fortalecer la educación superior, avanzando en el acceso equitativo que entregue más y mejores oportunidades a los jóvenes de nuestro país.

Dirección de Educación Pública y Servicios Locales. Avances de la Gestión 2018

Con la publicación de la Ley N° 21.040 el 24 de noviembre de 2017, comenzó la creación del Sistema de Educación Pública mediante un proceso de transición gradual de la educación municipal, que durará hasta el año 2025 (con una evaluación intermedia para revisar esta primera etapa de instalación). El objetivo de este cambio es crear una nueva institucionalidad moderna, especializada, eficiente, con identidad territorial, que se convierta en un referente de excelencia del sistema educacional en su conjunto.

Con este objetivo se creó la Dirección de Educación Pública (DEP), repartición a la cual le corresponde la conducción estratégica y la coordinación del sistema, velando porque los Servicios Locales de Educación provean una educación de calidad en todo el territorio nacional. Para ello debe elaborar la Estrategia Nacional de Educación Pública, vigilando su cumplimiento, y evaluar el desempeño de los Servicios Locales a través de los convenios de gestión educacional de sus Directores Ejecutivos, prestándoles apoyo técnico y administrativo en el marco de sus funciones.

Los dos primeros Servicios Locales de Educación Pública traspasaron el servicio educativo el 1° de marzo de 2018: “Puerto Cordillera” que agrupa jardines, escuelas y liceos públicos de las comunas de Coquimbo y Andacollo; y “Barrancas” que agrupa los establecimientos de Pudahuel, Lo Prado y Cerro Navia. Por su parte, los Servicios Locales de Educación Pública de “Huasco” que agrupa los establecimientos de Alto del Carmen, Freirina, Huasco y Vallenar; y “Costa Araucanía”, que agrupa las comunas Carahue, Nueva Imperial, Saavedra, Teodoro Schmidt y Toltén, asumieron la responsabilidad sobre el servicio educacional el 1° de julio de 2018.

Lograr la correcta implementación de los Servicios Locales se alinea con las definiciones del Ministerio de Educación cuya misión es asegurar un sistema educativo de calidad, que contribuya a la formación integral y permanente de las personas y al desarrollo del país.

Esta misión es coincidente con los objetivos declarados por la Dirección y que apuntan a mejorar la calidad de la Educación Pública, transformándola en un referente en Chile, así como asegurar el aprendizaje de todos los estudiantes en las aulas y establecimientos educacionales dependientes del Estado, propiciando el desarrollo integral y preparándolos para enfrentar los desafíos del siglo XXI.

Servicios Locales

El trabajo de cada Servicio Local demuestra el progreso continuo para construir y consolidar un sistema local y nacional, altamente profesionalizado, y que se refleje en la instalación gradual de una red moderna y articulada de servicios de educación pública, cuyo foco sea desarrollar y fortalecer las capacidades de los establecimientos educacionales y sus ciclos de mejora educativa.

Con esto, la Dirección de Educación Pública sigue avanzando para transformarse en referente de un sistema educacional de provisión mixta, garantizando el acceso universal a una educación de calidad, laica, gratuita e inclusiva, que ofrezca experiencias de aprendizaje significativas, diversas y pertinentes, orientadas a la formación de personas y ciudadanos autónomos e iguales en dignidad y derechos.

- **Servicio Local de Educación Pública Barrancas**

Durante 2018, el Servicio Local de Educación Pública Barrancas debió afrontar el desafío de garantizar la continuidad de la prestación educativa, y en paralelo responder a un proceso de instalación. A nivel de Apoyo Técnico Pedagógico la matrícula 2018 alcanzó a más de 22.000 estudiantes, correspondientes a 20.000 en educación regular básica y media aproximadamente, a más de 1.500 en educación de adultos, y alrededor de 300 estudiantes en educación especial, con una asistencia promedio cercana al 85%.

En cuanto a los procesos de mejoramiento continuo, el Servicio Local se focalizó en la utilización de dos instrumentos de gestión conocidos y valorados por los establecimientos educacionales: para el Proyecto Educativo Institucional (PEI), construyó una línea base y para el Plan de Mejoramiento Educativo (PME) realizó acompañamiento en las etapas y acciones del ciclo de mejoramiento educativo. Además, en formación docente, se realizaron 17 cursos de capacitación dirigidos a docentes y asistentes de la educación.

En forma paralela, Barrancas trabajó en la instalación de una oficina de Atención de Público y la definición de procedimientos para dar respuesta a consultas ciudadanas, junto con iniciar la gestión de plataformas de lobby, transparencia y reclamos. Asimismo, en vinculación con la comunidad se constituyeron mesas de trabajo para facilitar la articulación entre los actores locales y el Servicio. En esa línea, destaca la normalización de los Centros de Padres y Apoderados del territorio, con iniciativas como cursos de capacitación sus dirigentes.

A su vez, y debido al aumento de los estudiantes extranjeros, se abordó la interculturalidad en las comunidades escolares, con acciones como un curso de español como lengua extranjera para adultos de origen haitiano.

En cuanto al fortalecimiento de la participación en los estudiantes se destacan dos iniciativas orientadas a relevar su rol como agentes activos de la comunidad educativa: la formación de dirigentes de Centros de Estudiantes y el “Seminario de Lideres”. Junto a lo anterior, se efectuaron tres ferias interculturales en el marco de la iniciativa “Primer Encuentro de Niños y Jóvenes Migrantes”.

En el ámbito de la habilitación y mejora de los espacios físicos de los establecimientos, la inversión alcanzó \$461MM en proyectos de infraestructura. Mientras que los recursos destinados a la mantención y superación de contingencias en los jardines, colegios y liceos superaron los \$430MM. Adicionalmente, se elaboraron diagnósticos de arquitectura y de funcionamiento de los servicios eléctricos, y se destinó \$137MM a una iniciativa de equipamiento en los 54 establecimientos.

- [Servicio Local de Educación Pública Puerto Cordillera.](#)

Al igual que Barrancas, el Servicio Local de Educación Pública Puerto Cordillera debió afrontar en marzo el desafío de garantizar la continuidad de la prestación educativa, y en paralelo responder a un proceso de instalación. La matrícula alcanzó a más de 13.000 estudiantes de los establecimientos educacionales de las comunas de Coquimbo y Andacollo. Para el balance de su gestión, se establecieron líneas de acción con índices de cumplimiento.

A nivel de Apoyo Técnico Pedagógico se avanzó en un 90% en la elaboración del Diagnóstico integral del Servicio, en confeccionar la Planificación Estratégica del Servicio Local de Educación Pública (SLEP), tanto a nivel de Plan Estratégico como Proyecto Educativo Institucional (PEI), también se veló por la coherencia con las Estrategias Regionales de Desarrollo (ERD) y la Política Nacional de Educación, además del fortalecimiento de la acción educativa en el aula y en los establecimientos educacionales.

En cuanto a la gestión de personas para una institución de alto desempeño, se trabajó en el fortalecimiento de las capacidades de directivos y docentes. A su vez, se logró adjudicar cargos directivos por Alta Dirección Pública (ADP) y monitorear los Convenios Vigentes, todo de la mano con la gestión de redes complementarias de colaboración al rol educativo.

En términos de la instalación del Servicio Local y su vinculación con la Dirección de Educación Pública se trabajó en forma coordinada y fluida logrando un índice de avance cercano al 100%, orientado a acompañar y asegurar el funcionamiento de la nueva institucionalidad territorial. Además, se logró asegurar una gestión financiera eficiente y sostenible.

Un cumplimiento del 100% fue alcanzado en dar soporte para instancias participativas de este Servicio Local. Así, se conformó el Comité Directivo y comenzó su funcionamiento asegurando su rol participativo y las nuevas instancias de gobernanza. Finalmente se

trabajó en implementar monitoreo y seguimiento permanente de la planificación estratégica del Servicio.

- **Servicio Local de Educación Pública Huasco**

Este Servicio concentra alrededor del 82% de la matrícula pública, el cual se compone de 63 establecimientos educacionales. Los estudiantes alcanzan a más de 11.800, entre educación parvularia, básica, media y de adultos. En sus primeros 6 meses de funcionamiento ha tenido logros significativos. En el área de Acompañamiento Técnico Pedagógico destacan el levantamiento y análisis de información para diagnóstico territorial y el informe diagnóstico del trabajo en red a nivel territorial. En tanto, en vinculación pedagógica han destacado las relaciones con organizaciones externas para la implementación de programas Madre Tierra y MOMAT.

En el área de monitoreo, seguimiento y evaluación de procesos y resultados, se trabajó, en el diagnóstico participativo territorial del apoyo psicosocial que se brinda a los estudiantes del territorio, en la implementación de Programas de Habilidades para la Vida, Residencia Familiar y Escuelas Saludables. A esto se suma la atención permanente de casos de alta complejidad y el desarrollo de trabajo en mesas de Infancia (Alto del Carmen, Vallenar y Freirina).

En términos de Convivencia Escolar se avanzó en el diagnóstico del Reglamento Interno de Convivencia Escolar (RICE) y en los Planes de Gestión de la Convivencia Escolar, con apoyo permanente a los establecimientos educacionales (EE) en torno a la reformulación del Reglamento Interno de Convivencia Escolar (RICE) y capacitaciones en resolución pacífica de conflictos a través de la Implementación de Programa ANTIBULLYING KIVA. Finalmente, en la sub área de Apoyo a la Inclusión se realizó un diagnóstico administrativo y técnico del Programa de Integración Escolar (PIE) de establecimientos educacionales del territorio.

En cuanto a la vinculación y participación territorial se conformó el Comité Directivo y se realizó la convocatoria y promoción para la conformación del Consejo Local, asegurando las instancias de gobernanza del territorio. Además, se trabajó en vinculación constante con los directores/as y encargados/as de los establecimientos educacionales por medio de visitas y reuniones de trabajo, y en la vinculación con los centros de estudiantes por medio de espacios de diálogo. Los centros de padres y apoderados recibieron apoyo permanente mediante reuniones comunales y visitas a los establecimientos educacionales.

En el área de Estudios e Información se dispuso la elaboración y difusión de bases de datos institucionales dentro de las materias correspondientes a finanzas, remuneraciones y desarrollo de personas y la realización de estudios referente al análisis social de los estudiantes del territorio y sus resultados académicos.

Finalmente, respecto a la Gestión Formativa se realizó un levantamiento de necesidades y requerimientos para el desarrollo profesional continuo, se trabajó en el fortalecimiento

de capacidades de equipos técnicos y docentes (Líderes Sistémicos, Suma y Sigue, Diplomado profesores TP, entre otros.) y en la implementación de Plan de Superación Profesional.

- **Servicio Local de Educación Pública Costa Araucanía**

En total este Servicio se hace cargo de 93 establecimientos educacionales, entre los que se encuentran 16 jardines infantiles, 68 escuelas y 9 liceos o complejos educacionales. Dentro de estos se incluyen dos escuelas especiales, una escuela carcelaria y dos con educación para adultos.

En el ámbito Técnico Pedagógico se ha trabajado en la gestión de redes con el fin de fortalecer el trabajo de los equipos directivos, docentes y asistentes de la educación, entre las que destacan la Red de Mejora Directiva, la Red Microcentros (para establecimientos uni, bi o tridocentes), la Red Intercultural, la Red Convivencia Escolar, Red Inclusión y la Red Educación Inicial.

En forma paralela se realizaron iniciativas inéditas, como el Programa de Desarrollo de Habilidades en el Idioma Inglés, que incluyó una pasantía de 45 estudiantes a Nueva Zelanda, y una gira paleontológica a la Provincia de Neuquén para el desarrollo del conocimiento empírico de la historia. También se llevó a cabo un Trawun, encuentro intercultural entre educadores tradicionales del Ngulumapu (centro-sur de Chile) y el Puelmapu (norte de la Patagonia Argentina), donde se reflexionó en torno a los desafíos de la educación intercultural. Además, se ejecutó un levantamiento de necesidades pedagógicas para generar un modelo de acompañamiento.

En términos de Infraestructura con Fondos de Apoyo a la Educación Pública (FAEP), se realizó el mejoramiento de 14 jardines infantiles vía reconocimiento oficial, con una inversión cercana a los \$100 millones, el mejoramiento de 20 establecimientos con una inversión de más de \$269 millones, y el mejoramiento de patios con una inversión de más de \$41 millones.

El Convenio de Gestión Educativa, como proceso de buen cumplimiento del Director Ejecutivo, fue informado y remitido el 16 de diciembre de 2018, dando cumplimiento del avance de la gestión en temas de cuenta pública, presupuesto, capacitación funcionaria, plan de instalación, conformación del Consejo Local, elaboración del Programa de Apoyo a la Lectoescritura (PAL) y Proyectos Escolares (PE).

Finalmente, Costa Araucanía identificó progresos en sus herramientas de gestión, como la Planificación Estratégica que fue la primera herramienta elaborada como una hoja de ruta para el 2018-2019, con 84 iniciativas que cubren todas las áreas relevantes y estratégicas del Servicio. El Convenio de Desempeño Colectivo, que entregada la primera ejecución, reportó por sobre el 95% en sus cuatro centros de responsabilidad; y el Programa de Mejoramiento de la Gestión, construido sobre la base de una red entre los Servicios Locales y la DEP respondiendo a los requerimientos de una gestión pública moderna que resguarda las particularidades de cada territorio.



2. Resumen Ejecutivo Servicio

Ejecución presupuestaria

Durante el 2018 la Dirección de Educación Pública ejecutó un presupuesto total de M\$ 413.141.331.- lo que corresponde a un 96,4% del presupuesto asignado. A continuación, se presenta un detalle de presupuesto de la DEP.

Presupuesto Dirección de Educación Pública			
Ley presupuesto 2018 Programa 01	Ley presupuesto 2018 Programa 02	Ley presupuesto 2018 Programa 03	Ley presupuesto 2018 Total
M\$ 7.146.037	M\$ 420.063.628	M\$ 500.000	M\$ 427.709.665

Respecto a los Servicios Locales de Educación Pública, se destaca que, dada su periodo diferenciado de inicio en el funcionamiento, los presupuestos asignados vía Ley de Presupuestos 2018 son variables, a continuación, se presenta un cuadro resumen con la asignación por SLEP para cada programa presupuestario:

Presupuesto Servicios Locales de Educación Pública		
Servicios Locales de Educación Pública	Ley presupuesto 2018 Programa 01 Gastos Administrativos	Ley presupuesto 2018 Programa 02 Servicios Educativos
Barrancas	M\$ 2.965.771	M\$ 45.152.402
Puerto Cordillera	M\$ 2.283.200	M\$ 31.405.269
Huasco	M\$ 1.473.408	M\$ 19.123.467
Costa Araucanía	M\$ 2.993.001	M\$ 28.131.444

Materias de Recursos Humanos

En materias de recursos humanos, la Dirección de Educación Pública alcanzó en 2018 una dotación efectiva de 127 personas, de las cuales 68 son mujeres y 59

son hombres. De ese total 93,7% pertenecen a la contrata, mientras que un 6,3% a la planta de personal. Por su parte, 24 corresponden a personal a honorarios, de los cuales el 79,2% prestan servicios profesionales, correspondiendo el porcentaje restante a funciones técnicas y administrativas.

Respecto a los Servicios Locales de Educación Pública, a continuación, se presenta un cuadro con la composición de cada uno de ellos, diferenciado por cada programa presupuestario (01, gastos administrativos y 02, servicio educativo).

Recursos Humanos de los Servicios Locales de Educación Pública		
Servicios Locales de Educación Pública	Programa 01 Funcionarios/as	Programa 02 Docentes y AAE (1)
Barrancas	94	3523
Puerto Cordillera	69	2656
Huasco	69	2188
Costa Araucanía	80	1906

El 24 de noviembre del año 2017 se publica la Ley 21040, que crea el Sistema De Educación Pública. Este Sistema tiene por objeto que el Estado provea, a través de los establecimientos educacionales una educación pública, gratuita y de calidad, laica, y pluralista, que promueva la inclusión social y cultural, la equidad, la tolerancia, el respeto a la diversidad y la libertad, considerando las particularidades locales y regionales, garantizando el ejercicio del derecho a la educación.

Entre las modificaciones orgánicas generadas por la Ley, la principal es la transferencia del servicio educativo, administrado por los trescientos cuarenta y cinco municipios del país, a setenta nuevos servicios estatales. Se crean así dos nuevas figuras: los Servicios Locales de Educación Pública (SLEP) y la Dirección de Educación Pública (DEP).

Los Servicios Locales de Educación Pública son definidos por la Ley N°21.040 como “órganos públicos funcional y territorialmente descentralizados, con personalidad jurídica y patrimonio propios”, que se relacionan con él o la

1 Incluye docentes y asistentes de la educación de los establecimientos educacionales y jardines infantiles de cada territorio

Presidente de la República a través del Ministerio de Educación y cuyo objeto es “proveer, a través de los establecimientos educacionales de su dependencia, el servicio educacional en los niveles y modalidades que corresponda, debiendo orientar su acción de conformidad a los principios de la educación pública.” (Art. 16 y 17).

Por su parte, la Dirección de Educación Pública (DEP) es un servicio público centralizado, dependiente del Ministerio de Educación. Su misión será construir y consolidar un sistema local y nacional, altamente profesionalizado; expresado en la instalación gradual de una red moderna y articulada de servicios de educación pública, cuyo foco sea desarrollar y fortalecer las capacidades de los establecimientos educacionales y sus ciclos de mejora educativa. La dirección y administración de la Dirección de Educación estará a cargo del Director de Educación Pública, quien es el jefe superior del servicio.

Para lograr la instalación de este nuevo sistema, la DEP será la encargada de diseñar la estrategia de la implementación y desarrollo de los Servicios Locales de Educación Pública (SLEP) como también dar soporte en la creación, puesta en marcha y posterior seguimiento de estos servicios.

3. Resultados de la Gestión año 2018

3.1. Resultados asociados al Programa de Gobierno, mensajes presidenciales y otros aspectos relevantes para el jefe de servicio

Durante 2018 la División de Asuntos Económicos y Financieros gestionó recursos por un total de \$354.229 millones en asignaciones presupuestarias que están distintos programas presupuestarios, a saber, en la Subsecretaría de Educación por un total de \$7.445 millones y en el Programa de Fortalecimiento de la Educación Pública (FEP) de la Dirección de Educación Pública (DEP) por \$346.784 millones y asignaciones que están, en consideración al desglose que se muestra en las siguientes Tablas:

Asignaciones presupuestarias en el presupuesto DEP						
Asignación	Denominación	Ley N° 21.053 Año 2018 M\$	Ppto. Vigente al 31.12.2018 M\$	Transferido 2018 M\$	Devengado al 31.12.2018 M\$	% Ejecución
09.17.02.24.02.051	Fondo de Apoyo a la Educación Pública - Servicios Locales	12.109.138	16.574.893	16.574.893	0	100%
09.17.02.24.03.051	Fondo de Apoyo a la Educación Pública	252.085.862	247.620.107	244.146.470	3.191.114	99,9%
09.17.02.24.03.057	Transporte Escolar Rural Municipal	2.193.875	2.193.875	2.014.803	0	92%
09.17.02.33.02.001	Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo - Programa 05	28.252.457	28.252.457	28.252.457	0	100,0%
09.17.02.33.03.001	Asistencia Técnica	1.316.305	1.316.305	385.687	0	29,3%
09.17.02.33.03.050	Infraestructura Liceos Tradicionales Municipales	3.049.018	3.049.018	3.049.018	0	100,0%
09.17.02.33.03.104	Mejoramiento de Infraestructura Escolar Pública	44.922.600	42.502.436(2)	42.044.718	0	98,9%
09.17.02.33.03.105	Equipamiento de Establecimientos de Educación Técnico Profesional	5.274.712	5.274.712	5.074.812	0	96,2%
TOTAL		349.203.967	344.083.8063	341.542.898	3.191.114	

Estas asignaciones, que en el presupuesto 2017 estaban en el capítulo presupuestario de la Subsecretaría de Educación, en el presupuesto 2018 pasaron al presupuesto DEP y la gestión de aprobación y solicitud de transferencias de los recursos se realizó por los equipos de la División de Asuntos Económicos y Financieros.

2 El Ministerio de Hacienda, a través de la Dirección de Presupuestos, aprobó y tramitó dos decretos de rebaja presupuestaria para esta asignación, el primero por M\$ 2.360.907 (Decreto N° 587 del 2/05/2018) y el segundo por M\$ 59.257 (Decreto N° 1069 del 10/8/2018).

Asignaciones presupuestarias en el presupuesto de la Subsecretaría de Educación						
Asignación	Denominación	Ley N° 21.053 Año 2018 M\$	Ppto. Vigente al 31.12.2018 M\$	Transferido 2018 M\$	Devengado al 31.12.2018 M\$	% Ejecución
09.01.03.24.03.904	Transporte Escolar Rural Particular Subvencionado	1.556.446	1.556.446	1.493.810	0	96%
09.01.01.24.03.002	Aporte Establecimientos N°2 de DFL 1998 (Arriendos)	913.872	913.872	913.872	0	100,0%
09.01.01.31.02	Proyectos (SAD)	4.678.300(3)	4.678.300	693.102	0	14,8%
09.01.01.33.03.024	Aporte Suplementario por Costo de Capital Adicional	296.727	296.727	20.666	0	7,0%
TOTAL		7.445.345	7.445.345	3.121.450	0	

Estas asignaciones para el presupuesto 2018 siguieron estando en el capítulo presupuestarios de la Subsecretaría de Educación, aunque la gestión de los recursos, de aprobación y solicitud de transferencias, se realizó por equipos técnicos DEP.

3.2 Resultados de los Productos Estratégicos y aspectos relevantes para la Ciudadanía

- **La institucionalidad instalada**

La Ley N° 21.040 crea el Sistema de Educación Pública, establece las instituciones que lo componen y regula su funcionamiento. Se instala la Dirección de Educación Pública como un servicio especializado y dependiente del Mineduc, cuya responsabilidad es asegurar la conducción estratégica del Sistema, debiendo coordinar y apoyar administrativamente a los Servicios Locales de Educación, monitorear los convenios de gestión de sus Directos Ejecutivos, y elaborar participativamente la Estrategia Nacional de Educación Pública cada ocho años.

Se crean e instalan 4 Servicios Locales de Educación Pública (SLEP), a partir del 01 de marzo de 2018 Barrancas y Puerto Cordillera, y a partir del 01 de julio de 2018, los SLEP de Costa Araucanía y Huasco. Todos los SLEP, se crean como organismos públicos descentralizados, adscritos al sistema de Alta Dirección Pública, y de foco exclusivo en la calidad de la educación. El SLEP será el encargado, mediante las instituciones educacionales, de proveer la educación pública en el territorio correspondiente. Cada SLEP será responsable del apoyo pedagógico de los establecimientos educacionales de su dependencia.

La Ley N° 21.040 establece como fin de la educación pública el pleno desarrollo de sus estudiantes, de acuerdo con sus necesidades y características, poniendo énfasis en su formación integral y desarrollo de la creatividad, la capacidad crítica,

3 El presupuesto de la asignación completa es de M\$ 7.549.833, pero para gestión del DIE sólo se considera M\$ 4.678.300 en consideración a lo dispuesto en la glosa presupuestaria correspondiente

la participación ciudadana y los valores democráticos. A su vez, los principios del sistema son: calidad integral; mejora continua de la calidad; cobertura nacional y garantía de acceso; desarrollo equitativo e igualdad de oportunidades; colaboración y trabajo en red; proyectos educativos inclusivos, laicos y de formación ciudadana; pertinencia local, diversidad de los proyectos educativos y participación de la comunidad e integración con el entorno y la comunidad.

- **Comités Directivos Locales**

En el marco de la implementación de la Ley N° 21040 y de acuerdo a lo señalado en el artículo 29 respecto a los Comités Directivos Locales, se destaca que durante el año 2018 los Servicios Locales de Barrancas, Puerto Cordillera, Huasco y Costa Araucanía cuentan con estos conformados y en funcionamiento.

Los Comités Directivos Locales tienen por objeto velar por el adecuado desarrollo estratégico de los Servicios, por la rendición de cuentas del Director Ejecutivo ante la comunidad local, y contribuir a la vinculación del Servicio Local con las instituciones de Gobierno de las comunas y regiones (artículo 29, Ley N° 21.040).

A continuación, se señalan las reuniones de conformación de los cuatro Comités Directivos Locales.

Comités Directivos Locales		
Región	Servicio Local de Educación Pública	Fecha de conformación
Atacama	Huasco	26 de octubre de 2018
Coquimbo	Puerto Cordillera	29 de octubre de 2018
Metropolitana	Barrancas	26 de octubre de 2018
Araucanía	Costa Araucanía	13 de noviembre de 2018

- **Desarrollo y Planificación Educacional**

La DEP en una de sus divisiones concentra el proceso de formulación de la Estrategia Nacional de Educación Pública y de formulación y seguimiento de los convenios de gestión educacional de los directores ejecutivos de los SLEP.

Asimismo, facilita la generación de capacidades en los SLEP, orientando el mejoramiento educativo permanente y el desarrollo de los equipos de trabajo de alto nivel; deberá promover orientaciones de trabajo educacional e innovaciones educativas basadas en buenas prácticas nacionales e internacionales, favoreciendo el intercambio entre los SLEP; y coordinará, ejecutará y analizará estudios y análisis de información relevante, contribuyendo a la generación de conocimiento institucional y del conjunto del Sistema y al desarrollo de la oferta de educación pública en todo el territorio nacional.

La estructura de la División, durante el 2018, estuvo conformada por dos departamentos: (i) Departamento de Innovación y Mejoramiento Educativo y (ii) Departamento de Estrategia Nacional e Instrumentos de Gestión.

En relación a **Innovación y Mejoramiento Educativo**, en el transcurso del 2018, se orientaron las funciones a: (i) facilitar a los SLEP la implementación de iniciativas de innovación pedagógica y de mejoramiento continuo de los procesos educativos, en concordancia con el Ministerio de Educación, (ii) asimismo de facilitar la puesta en marcha de planes para el desarrollo de capacidades de los equipos directivos de los Servicios Locales, en las materias de resultados y procesos educativos, gestión y liderazgo, apoyo psicosocial y articulación con servicios públicos de las áreas de salud, protección social, cultura, deporte entre otros; (iii) la promoción de redes de colaboración orientadas a fortalecer la calidad del Sistema de Educación Pública facilitando alianzas de colaboración con organismos públicos y privados, nacionales e internacionales; (iv) promoción del mejoramiento de la calidad de la educación impartida por los establecimientos educacionales dependiente de los SLEP y (v) supervisar y velar por el cumplimiento de los convenios de los establecimientos de educación técnico profesional, adscritos al régimen de administración delegada establecido en el decreto ley N° 3.166 de 1980.

En este contexto y considerando que los SLEP deben orientar su trabajo hacia la calidad y equidad en el desarrollo de los aprendizajes y la formación integral de cada uno de sus estudiantes; siendo responsables de apoyar técnico-pedagógicamente a los establecimientos educacionales para que estos hagan realidad sus Proyectos Educativos Institucionales, rescatando la identidad y cultura local, el desarrollo regional y del país.

Las iniciativas realizadas durante el 2018, y que ha impulsado la DEP desde el Departamento de Innovación y Mejoramiento Educativo, se han focalizado principalmente en contribuir a la innovación y mejoramiento de los aprendizajes y el desarrollo profesional de los actores educativos, dando respuesta a la necesidad de tener una mirada sistémica y de interrelación permanente entre los factores que contribuyen a la calidad educativa del Sistema de Educación Pública, en el corto, mediano y largo plazo. A continuación, se entrega un detalle de las citadas iniciativas donde tuvo participación directa el Departamento de Innovación y Mejoramiento Educativo:

- **Bases para el modelo de apoyo técnico pedagógico:** documento de elaboración interna y validado por actores claves para orientar a los SLEP en la elaboración e implementación de un modelo de apoyo técnico pedagógico y psicosocial territorial que permita a los equipos de los SLEP apoyar técnicamente a los establecimientos educacionales de su dependencia, con foco en la implementación contextualizada del currículum nacional que asegure la formación integral y de calidad a todas y todos los estudiantes. Considerando el marco normativo, los objetivos generales del apoyo técnico pedagógico propuestos en este documento tienen relación con desarrollar capacidades que contribuyan a la

gestión institucional, pedagógica y psicosocial y de la convivencia de los establecimientos educacionales para la mejora de sus procesos y resultados educativos en el corto y mediano plazo.

- **Herramienta para la gestión de la convivencia en los Servicios Locales de Educación Pública:** documento impulsado por el departamento compuesto por una serie de herramientas para apoyar a los profesionales de la Unidad de Apoyo Técnico Pedagógica, de los Servicios Locales de Educación Pública, en el acompañamiento a la gestión de la convivencia escolar de establecimientos educacionales, con foco en aquellos que presentan bajo desempeño o desempeño insuficiente.

- **Programa de formación de desarrollo profesional:** durante el 2018 se elaboró un programa de formación de desarrollo profesional, para los equipos directivos (directores y jefe de UTP) de los establecimientos educacionales con especial énfasis en aquellos catalogados como insuficientes de los SLEP en régimen, con el propósito de instalar capacidades en liderazgo pedagógico, considerando capacitaciones al equipo de la UATP en las dimensiones que aborde este plan de formación.

- **Guía Metodológica para Identificación de Buenas Prácticas y Banco de experiencia distintivas:** Herramientas impulsadas por el departamento y compuestas por dos guías metodológicas para la identificación, análisis y mejoramiento de prácticas educativas en el nivel parvulario y en el nivel escolar (básica y media). Ambas guías contienen además un Banco de experiencias destacadas en mejoramiento educativo, con foco en los establecimientos educacionales de los primeros 4 Servicios Locales de Educación Pública.

- **Fortalecimiento de la pertinencia de la oferta técnico-pedagógica en los territorios:** el departamento impulsó el desarrollo de una guía técnica para diseñar, implementar y ajustar protocolos de apoyo a los procesos estratégicos de los establecimientos educacionales de enseñanza media, pertenecientes a los SLEP con foco en los liceos TP.

- **Guía metodológica en el diseño de los convenios de desempeño de los directores:** documento elaborado internamente por el equipo del departamento. Esta publicación corresponde a una guía metodológica para apoyar a los SLEP en el diseño de los convenios de desempeño y perfiles de cargo de los directores de establecimientos educacionales, elegidos por ADP, en el marco de la Ley N° 21.040. Su propósito es orientar a los Directores de los SLEP en el diseño y seguimiento de los convenios de desempeño y en la elaboración de los perfiles de cargo de director, para que cumplan de manera efectiva con los objetivos de orientar y evaluar la gestión del director educacional, y contribuir al logro de los objetivos institucionales y al mejoramiento escolar a través de un adecuado alineamiento con el Plan de Mejoramiento Educativo (PME) de los establecimientos educacionales, el Proyecto Educativo Institucional (PEI) y los otros instrumentos de gestión que dispone la nueva ley de educación pública.

- **Orientaciones Plan de Transición:** se elaboraron orientaciones respecto a gestión e iniciativas educativas que se puedan aplicar en el marco de los Planes de Transición (convenios FAEP, criterios de construcción de los PADEM, infraestructura, equipamiento, entre otros aspectos).

- **Apoyo técnico en el desarrollo de iniciativas desarrolladas directamente por los SLEP:** Por otro lado, desde el Departamento de Innovación y Mejoramiento Educativo se apoyó técnicamente el desarrollo de las siguientes iniciativas desarrolladas directamente por los SLEP y que permitieron abordar necesidades de cada uno de los territorios agrupadas y organizadas en tres dimensiones centrales: a) Gestión curricular y pedagógica; b) Liderazgo y gestión institucional; y c) Convivencia educativa y participación ciudadana.

- **Dimensión de Gestión Curricular y Pedagógica**

Cultura CTI

Propósito: Promover aprendizajes, valoración y apropiación de las Ciencias Tecnología e Innovación en niños, niñas y jóvenes, mediante la articulación y el trabajo colaborativo entre el mundo escolar y el de las ciencias, tecnologías e innovación (CTI).

Población objetivo y número: Docentes (68) y estudiantes (2.200).

Entidad Ejecutora: Conicyt Explora y CNID

SLEP: Barrancas y Puerto Cordillera.

Teatro en la educación

Propósito: Contribuir a la formación integral de estudiantes de 5º y 6º año básico, con énfasis en el desarrollo de sus habilidades socioemocionales, cognitivas, psicomotoras y afectivas.

Población objetivo y número: 1.100 estudiantes de 32 cursos de 5º y 6º de educación básica y sus docentes.

Entidad Ejecutora: Fundación Teatro a Mil

SLEP: Barrancas

Programa Suma y Sigue

Propósito: Desarrollar competencias matemáticas y pedagógicas esenciales para conducir procesos de enseñanza y aprendizaje centrados en el desarrollo de habilidades matemáticas, a través de un modelo formativo mediado por el uso de tecnologías.

Población objetivo y número: 177 docentes.

Entidad ejecutora: CPEIP a través de CMM U. de Chile.

SLEP: Puerto Cordillera

Habilidades comunicativas en idioma inglés:

Propósito: Fortalecer las habilidades comunicativas del idioma inglés a partir de una experiencia de desarrollo en Nueva Zelanda

Población objetivo y número: 45 estudiantes de segundo y tercero medio.

Entidad Ejecutora: Red colegios inglés Embajada Nueva Zelanda.

SLEP: Costa Araucanía

- **Dimensión de Liderazgo y Gestión Institucional**

Diplomado en liderazgo intermedio con foco en el acompañamiento pedagógico a los establecimientos educacionales

Propósito: Mejorar las capacidades de dirección, gestión, acompañamiento, evaluación y supervisión a los establecimientos educacionales, en líderes educacionales intermedios a cargo del desarrollo de la educación pública en el nivel local, en coherencia con las políticas del Ministerio de Educación de fortalecimiento de la educación pública.

Población objetivo y número: Profesionales del SLE y directivos escolares (30).

Entidad Ejecutora: Centro de liderazgo escolar CEDLE.

SLEP: Puerto Cordillera

Diplomado para líderes sistémicos

Propósito: Desarrollar competencias y habilidades directivas, con foco en las áreas de liderazgo, participación y gestión institucional.

Población objetivo y número: Directores de establecimientos educacionales y jardines infantiles (60).

Entidad Ejecutora: Centro de liderazgo escolar CEDLE.

SLEP: Huasco

Colegios que aprenden

Propósito: Desarrollar capacidades en los directivos escolares en el uso de instrumentos de medición, desarrollo de estrategias de mejora continua, y de trabajo colaborativo y en red, intra e inter establecimientos del territorio.

Población objetivo y número: Directivos (equipo directivo) de establecimientos educacionales (9).

Entidad Ejecutora: Fundación Enseña Chile.

- **Dimensión de Convivencia Educativa y Participación Ciudadana**

Diplomado de Convivencia U MAYOR

Propósito: Identificar estrategias, habilidades y herramientas metodológicas para el abordaje e instalación de prácticas de convivencia escolar saludables al interior de los establecimientos educacionales.

Población objetivo y número: Docentes encargado de Convivencia Escolar (30 inscritos).

Entidad ejecutora: Universidad Mayor

SLEP: Barrancas

Diplomado en convivencia escolar

Propósito: Desarrollar competencias para liderar transformaciones en la comunidad educativa hacia una convivencia pacífica y un clima de buen trato propicio para el aprendizaje y participación de los estudiantes.

Población objetivo y número: Encargados de convivencia e inspectores generales (40).

Entidad Ejecutora: Centro de liderazgo escolar CEDLE.

SLEP: Puerto Cordillera

Programa KIVA

Propósito: Prevenir e implementar estrategias de intervención que permitan abordar el acoso escolar o bullying presente en los EE del territorio.

Población objetivo y número: encargados de convivencia (6).

Entidad Ejecutora: Santillana.

SLEP: Huasco

Trawün

Propósito: Generar un trawün (reunión) en la cual los educadores tradicionales, profesores mentores y otras autoridades ancestrales se reúnen para discutir sobre cómo la educación pública favorecerá el rescate del mapudungün y de las tradiciones y cultura del pueblo mapuche.

Población objetivo y número: establecimientos educacionales (28 Establecimientos educacionales y 108 actores educativos que incluyen: directivos, docentes de lengua indígena, y educadores tradicionales que realizan educación intercultural en los EE del SLEP)

Entidad ejecutora: SLEP CA.

SLEP: Costa Araucanía

- **Estrategia Nacional e Instrumentos de Gestión:**

En el transcurso del 2018, este Departamento orientó sus funciones a: (i) coordinar la formulación de la propuesta de la Estrategia Nacional de Educación Pública, recogiendo y sistematizando información de distintas instancias participativas, estableciendo compromisos necesarios para su correcta implementación; (ii) asistencia técnica a los SLEP para la generación de sus instrumentos y herramientas de gestión educacional; (iii) asistencia técnica a los SLEP en cuanto a la coordinación con el Sistema de Aseguramiento de la Calidad e intersector.

Estrategia Nacional de Educación Pública (ENEP): durante el 2018, se avanzó en un documento borrador sobre la ENEP. Dicho documento tiene el propósito de establecer orientaciones al Sistema de Educación Pública para mejorar la calidad de la educación pública. Contiene un avance en cuanto a objetivos y metas en áreas tales como: cobertura y retención de estudiantes, convivencia escolar, apoyo para el aprendizaje, inclusión y atención diferenciada a los estudiantes, implementación curricular, colaboración y articulación de los sectores y niveles

educacionales entre sí. La citada iniciativa continuará su ejecución en el transcurso del 2019.

Plataforma territorial para prospectar oferta educacional pública: se avanzó en la definición de una metodología, a partir de una plataforma territorial desarrollada por dos universidades, para lograr establecer un diagnóstico y un análisis de la información reportada, tanto de la oferta de educación pública existente a lo largo del territorio nacional, como de las necesidades de oferta futura; considerando diferentes horizontes temporales y diferentes variables y criterios críticos para orientar la toma de decisiones a nivel de los SLEP (en cada territorio) y de la DEP (a nivel país). La citada iniciativa continuará su ejecución en el transcurso del 2019.

Sistema de acompañamiento monitoreo y evaluación de iniciativas educacionales de los EE.EE: en el 2018 se inició la ejecución de una consultoría para generar una guía que permita establecer junto a los equipos de cada SLEP, los criterios básicos para el acompañamiento, monitoreo y evaluación de iniciativas educacionales implementadas en cada territorio, definiendo las funciones, competencias y capacidades que se requiere para realizar esta tarea en cada SLEP. La citada iniciativa continuará su ejecución en el transcurso del 2019.

Herramientas para apoyar la elaboración del Plan Estratégico Local (PEL) y Plan Anual (PA): la Ley N° 21.040 que crea el Sistema de Educación Pública considera la existencia de instrumentos de gestión que orientan el quehacer de los distintos actores del territorio: el Plan Estratégico Local (PEL) y el Plan Anual (PA), los que deben ser elaborados por los SLEP. Por lo anterior, durante el 2018, se inició el desarrollo de una caja de 15 herramientas que permitirán apoyar los procesos de elaboración de estos instrumentos de gestión. Estas herramientas estarán disponibles para el Sistema en el 2019.

Los cuatro Servicios Locales de Educación Pública (Barrancas, Puerto Cordillera, Huasco y Costa Araucanía) cuentan con Planes Estratégicos Locales Tempranos acotados, aprobados por Resolución, los que incorporan el proceso de instalación de estos.

Coordinación con el Sistema de Aseguramiento de la Calidad: se desarrolló un documento técnico con definiciones de la Dirección de Educación Pública en el marco del Sistema de Aseguramiento de la Calidad. Asimismo, se propuso un protocolo de relación con cada institución del SAC, documento marco, que define la relación entre los SLEP y las instituciones del SAC y protocolos con cada institución.

Modelo de Gestión Intersectorial Sistema de Educación Pública: se desarrolló un documento con orientaciones técnicas para los equipos de los SLEP que describe un modelo de trabajo que permite articular la oferta programática en la DEP y en los SLEP, estableciendo mecanismos para un diálogo intersectorial

permanente a nivel territorial para construir y entregar respuestas articuladas a las necesidades que declare cada establecimiento educacional.

- **Fortalecimiento de la Educación Pública municipios y corporaciones**

El Fondo de Apoyo a la Educación Pública (FAEP) constituye uno de los principales instrumentos que permitirán transitar hacia el Sistema de Educación Pública durante los años que vienen. En ese sentido es que el FAEP tiene por finalidad colaborar en el funcionamiento del servicio educacional que entregan las municipalidades, ya sea en forma directa a través de sus departamentos de educación (DAEM) o de corporaciones municipales y los Servicios Locales de Educación, para ser utilizados exclusivamente en el financiamiento de aquellas acciones propias de la entrega de dicho servicio y su mejoramiento. Podrán destinarse para los fines y obligaciones financieras del ámbito educativo que se requieran para asegurar el funcionamiento del servicio educativo

En el año 2018, el 100% de los sostenedores municipales suscribieron convenios FAEP, exceptuando a los sostenedores de Lo Prado, Pudahuel, Coquimbo y Andacollo, quienes traspasaron su servicio educacional a los SLEP de Barrancas y Puerto Cordillera respectivamente. Cabe destacar, que aun cuando también traspasó su servicio educacional al SLEP de Barrancas, la Corporación de Cerro Navia, firmó un convenio que mandataba a la DEP a pagar deuda identificada y sustentada por informe financiero, establecido en la ley 21,040. En el marco de uso de estos recursos del FAEP, el principal destino es al componente de Mantenimiento y Mejoramiento de la Infraestructura, lo que implicó un monto de M\$68.764.162, lo que permite a los sostenedores puedan hacer mantenimientos y conservaciones a los establecimientos educacionales; seguido por el componente de Administración y Normalización de los establecimientos educacionales, lo que les permite tanto a los DAEM como a las Corporaciones equilibrar los flujos financieros en la operación del sistema. Para el año 2018, esto se tradujo en recursos por un total de M\$66.810.097, que posibilitó a los sostenedores no generar nueva deuda por la prestación del servicio y equilibrar la estructura de ingresos y gastos.

El cuadro siguiente da cuenta de los montos destinados a cada uso el año 2018.

Principales usos de FAEP	
Componente	Monto M\$
Administración y Normalización de los Establecimientos	66,810,097
Inversión de Recursos Pedagógicos y Apoyo a los Estudiantes	19,650,138
Mantenimiento y Mejoramiento de la Infraestructura	68,764,162
Mejoramiento de Habilidades de Gestión para la Educación Municipal	15,338,809
Mejoramiento, Actualización y Renovación de Equipamiento y Mobiliario	13,660,877
Participación de la Comunidad Educativa	17,895,441
Saneamiento Financiero	6,840,396
Transporte Escolar y Servicios de Apoyo	36,166,711

Total general

245,126,629

- **FAEP Servicios Locales de Educación**

Los SLEP creados en el año 2018, también firmaron convenios por un monto total de M\$ 16.574.893 destinados principalmente a las componentes de Administración y Normalización, lo que les permitió equilibrar los flujos financieros de su operación.

La glosa 02 del programa Fortalecimiento de la Educación Escolar Pública de la Ley de Presupuestos, M\$12.109.138 a los Servicios Locales de Educación Pública de Barrancas y Puerto Cordillera, cuya operación comenzó el 1° de marzo de 2018. Sin embargo, por un monto M\$4.465.755, y a través del Ordinario N°04/399 de la Subsecretaría de Educación dirigido al Director de Presupuestos del Ministerio de Hacienda, se solicitó rebaja del presupuesto del numeral 1 de la glosa 03 del mencionado programa presupuestario para incrementar por un monto equivalente la glosa 02. Dicha modificación, por su parte, es aprobada por el Decreto 1069, del 10 de agosto de 2018, del Ministerio de Hacienda, totalizando M\$16.574.893, distribuidos y ejecutados en un 100% de acuerdo al cuadro que sigue a continuación entre los cuatro SLEP en operación durante el año 2018.

El cuadro siguiente muestra en resumen los montos transferidos por Convenio a cada uno de los SLEP durante el año 2018.

FAEP Servicios Locales de Educación Pública		
SLEP	Monto M\$	Transferido M\$
Barrancas	7.033.329	7.033.329
Puerto Cordillera	5.075.809	5.075.809
Huasco	2.224.816	2.224.816
Costa Araucanía	2.240.939	2.240.939
Total	16.574.893	16.574.893

Respecto de los usos dados por los SLEP sobre los recursos transferidos, se distribuyen por componente de acuerdo a la tabla que sigue a continuación.

Principales usos de FAEP	
Componente	Monto M\$
Administración y Normalización de los Establecimientos	9.962.145
Inversión de Recursos Pedagógicos y Apoyo a los Estudiantes	636.041
Mantenimiento y Mejoramiento de la Infraestructura	3.013.257
Mejoramiento de Habilidades de Gestión para la Educación Municipal	408.207
Mejoramiento, Actualización y Renovación de Equipamiento y Mobiliario	937.243
Participación de la Comunidad Educativa	828.000

Transporte Escolar y Servicios de Apoyo

790.000

Total General

16.574.893

- **Transporte Escolar Rural**

Este programa es un aporte económico al gasto habitual que realizan los sostenedores de establecimientos municipales y particulares subvencionados, que se ubican en zonas rurales o de aislamiento geográfico, para mejorar la asistencia mensual y dar continuidad a la trayectoria educativa de sus estudiantes.

Los cuadros siguientes dan cuenta de la ejecución del presupuesto para el año 2018, en las dos asignaciones, particular subvencionados y corporaciones y sostenedores municipales respectivamente:

- **TER establecimientos de dependencia particular subvencionado y corporaciones**

Transporte Escolar Rural de EE de dependencia particular subvencionada y corporaciones		
Región	Ejecutado (MM\$)	Beneficiarios
Arica y Parinacota	0	0
Tarapacá	0	0
Antofagasta	0	0
Atacama	0	0
Coquimbo	12,7	236
Valparaíso	11	427
Libertador General Bernardo O'Higgins	11	922
Maule	72,38	1.579
Biobío	182,5	2.876
La Araucanía	612,88	7.953
Los Ríos	235,5	3.318
Los Lagos	265,85	4.448
Aysén del Gral Carlos Ibáñez del Campo	0	0
Magallanes y Antártica Chilena	12	189
Metropolitana de Santiago	59	2.772
Total	1.493.810	24.720
Presupuesto 2018	1.556,446	
% de ejecución	96%	

- **TER establecimientos de dependencia municipal**

Transporte Escolar Rural de EE de dependencia municipal		
Región	Ejecutado (M\$)	Beneficiarios
Arica y Parinacota	39.000	374
Tarapacá	20.000	117
Antofagasta	10.000	350
Atacama	7.000	276
Coquimbo	141.000	3.299
Valparaíso	119.423	1390
Libertador General Bernardo O'Higgins	275.500	5.650
Maule	273.000	5.393
Biobío	393.750	11.066
La Araucanía	284.500	10.201
Los Ríos	116.000	2.892
Los Lagos	217.629	4.055
Aysén del Gral Carlos Ibáñez del Campo	31.000	379
Magallanes y Antártica Chilena	21.000	99
Metropolitana de Santiago	66.000	660
Total	2.014.803	45.775
Presupuesto 2018	2.193.875	
% de ejecución	92%	

- **Aportes establecimientos DLF (Ed.) N°2 de 1998 (Arriendos)**

Asignación: 09 01 01 24 03 002

Monto Ley de presupuesto 2018: \$ 913.872 (miles de \$)

Descripción general: Los recursos de esta asignación serán destinados al arriendo de inmuebles para suplir transitoriamente los establecimientos educacionales en construcción o reparación en los que, producto de dichas obras, no pueda desempeñarse con normalidad el proceso educativo en las zonas señaladas como zona de catástrofe en decreto del Ministerio del Interior que se dicte para tal efecto.

Resultados 2018 Asignación: 09 01 01 24 03 002		
Región	Monto Transferido 2018 (M\$)	N° Proyectos
5	388.056	1
7	398.990	2
10	12.000	1
13	114.826	2
Total	913.872	6

Esta línea alcanzó un nivel de gasto del 100%.

Entre los arriendos el mayor monto 2018 corresponde al Liceo Miguel Cervantes y Saavedra, de la comuna de Santiago.

- **Proyectos (SAD)**

Asignación: 09 01 01 31 02

Monto Ley de presupuesto 2018: \$ 7.549.833 (miles de \$)

Descripción general: Del total del presupuesto de la asignación, el DIE sólo contó con un presupuesto de \$4.678.300 miles para financiar intervenciones en infraestructura, incluidas demoliciones y conservaciones, para los establecimientos del Sistema Administración Delegada, regidos por el D.L. N° 3.166, de 1980, en consideración a lo indicado en la glosa presupuestaria. La diferencia con el presupuesto de esta asignación eran recursos para inversiones en proyectos institucionales que no eran parte del ámbito de gestión del DIE.

Resultados 2018 Asignación:09 01 01 31 02		
Región	Monto Transferido 2018 (M\$)	N° Proyectos
13	693.102	2
Total	693.102	2

Esta línea del DIE alcanzó un 14,8% de gasto respecto del presupuesto gestionado por el DIE.

El proyecto más destacado, que terminó su ejecución durante el año 2018 fue la Reposición del Liceo Experimental Artístico B-65, de la comuna de Quinta Normal.

- **Aporte suplementario por costo de capital adicional (Aporte Capital)**

Asignación: 09 01 01 33 03 024

Monto Ley de presupuesto 2018: \$ 296.727 (miles de \$)

Descripción general: Los recursos considerados en esta asignación se destinarán y ejecutarán conforme a la Ley N° 19.532 y su reglamento para aquellos proyectos que fueron adjudicados en los concursos de Aporte de Capital y que mantienen convenio vigente con el Ministerio de Educación.

Resultados 2018 Asignación: 09 01 01 33 03 024		
Región	Monto Transferido 2018 (M\$)	N° Proyectos
2	20.666	1
Total	20.666	1

Esta línea alcanzó un 7% de gasto.

El proyecto destacado durante el año 2018 es el Liceo Científico Humanista La Chimba, de la comuna de Antofagasta.

- **Subsecretaría de desarrollo regional y administrativo (SUBDERE)**

Asignación: 09 17 02 33 02 001

Monto Ley de presupuesto 2018: \$ 28.252.457 (miles de \$)

Descripción general: Es una provisión del Fondo Nacional de Desarrollo Regional que permite a los Gobiernos Regionales aumentar su gasto en proyectos del sector educación adicionando estos recursos a los que ellos destinan de su presupuesto propio. Con cargo a estos recursos se podrá financiar la ejecución de proyectos de infraestructura y/o equipamiento y mobiliario educacional, y la compra de terrenos para la instalación o acondicionamiento de establecimientos o locales educacionales del sector municipal (municipalidades y corporaciones municipales, o quienes las sucedan en su calidad de sostenedor). Los procedimientos de entrega de estos recursos se establecerán en un convenio entre la Dirección de Educación Pública y la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo.

Resultados 2018 Asignación: 09 17 02 33 02 001		
Región	Monto Transferido 2018 (M\$)	Nº Proyectos
1	1.539.000	1
2	2.052.000	4
3	974.700	2
4	2.565.000	2
5	2.667.600	2
6	410.400	3
7	769.500	2
8	3.731.562	4
9	2.565.000	3
10	2.565.000	5
11	820.800	4
12	410.400	7
13	3.591.000	2
14	3.180.096	3
15	410.400	2
Total	28.252.458	46

Esta línea alcanzó un 100% de gasto.

Se destaca el proyecto de la Escuela Básica Cornelia Olivares de la comuna de Independencia.

- **Asistencia Técnica (AT)**

Asignación: 09 17 02 33 03 001

Monto Ley de presupuesto 2018: \$ 1.316.305 (miles de \$)

Descripción general: Para financiar la asistencia técnica y/o consultoría a sostenedores de establecimientos educacionales de municipalidades, corporaciones municipales, o quienes las sucedan en su calidad de sostenedor, regidos por el D.F.L. (Ed.) N° 2, de 1998, asociada a las actividades de diagnóstico de la infraestructura de los establecimientos educacionales, estudios, preinversión y de preparación y desarrollo de los diseños de arquitectura y

especialidades, así como la revisión de antecedentes legales y regularización de los títulos de dominio, con el objeto de facilitar las inversiones en infraestructura para su normalización, reparación o construcción. Asimismo, podrán financiarse las actividades de gestión técnica, de revisión de proyectos, de monitoreo y asesoría a la inspección técnica de obras asociadas a proyectos de inversión. Para estos efectos la Dirección de Educación Pública podrá celebrar convenios con personas naturales y/o personas jurídicas públicas o privadas.

Resultados 2018 Asignación: 09 17 02 33 03 001		
Región	Monto Transferido 2018 (M\$)	Nº Proyectos
6	13.546.111	7
8	46.990.800	6
9	43.724.821	21
11	68.273.382	8
12	9.882.950	2
13	203.268.900	20
Total	385.686.964	64

Esta línea alcanzó 29,3% de gasto.

Se destaca la asistencia técnica al sostenedor de la comuna de Independencia.

- **Infraestructura de Liceos Tradicionales Municipales (LTB)**

Asignación: 09 17 02 33 03 050

Monto Ley de presupuesto 2018: \$ 3.049.018 (miles de \$)

Descripción general: Estos recursos sirven para financiar los proyectos de infraestructura y equipamiento educacional de los denominados Liceos Tradicionales., y se ejecutarán conforme lo dispuesto en el Decreto N° 680, del Ministerio de Educación, de 2008, y sus modificaciones.

Resultados 2018 Asignación: 09 17 02 33 03 050		
Región	Monto transferido 2018 (M\$)	Nº Proyectos
4	21.444	4
7	295.032	1
8	3.910	3
9	2.677.500	3
13	51.131	7
Total	3.049.018	18

Esta línea alcanzó un 100% de gasto.

Se destaca la firma del convenio que da inicio a la ejecución del proyecto en el Liceo H-C Jorge Teillier Sandoval de la comuna de Lautaro.

- **Mejoramiento de Infraestructura Escolar Pública (104)**

Asignación: 09 17 02 33 03 104

Monto Ley de presupuesto 2018: \$ 42.502.436(4) (miles de \$)

Descripción general: Recursos destinados a financiar construcciones, reparaciones y/o normalizaciones, y otras intervenciones en infraestructura escolar, incluido equipamiento y mobiliario, de los establecimientos educacionales de municipalidades, corporaciones municipales, regidos por el D.F.L. (Ed.) N° 2, de 1998 y de los Servicios Locales de Educación en consideración a lo que la glosa presupuestaria permite.

Resultados 2018 Asignación: 09 17 02 33 03 104		
Región	Monto transferido 2018 (M\$)	N° Proyectos
1	234.183	9
2	582.629	6
3	2.809.630	16
4	2.738.869	33
5	1.657.347	47
6	1.903.301	23
7	3.520.370	28
8	3.557.307	24
9	5.892.277	29
10	5.687.681	25
11	533.172	8
12	253.692	4
13	5.939.956	75
14	637.262	14
15	5.726.615	6
16	289.197	9
Total Proyectos	41.963.488	356
Honorarios	81.230	
Total Gasto	42.044.718	

Esta línea alcanzó un 98,9 % de gasto.

Se puede destacar el proyecto en el Liceo Octavio Palma Pérez de la comuna de Arica.

- **Equipamiento de Establecimientos de Educación Técnico-Profesional (TP)**

Asignación: 09 17 02 33 03 105

4 Presupuesto vigente que considera las dos rebajas presupuestarias tramitadas por DIPRES del Ministerio de Hacienda.

Monto Ley de presupuesto 2018: \$ 5.274.712 (miles de \$)

Glosa: Con cargo a estos recursos se financiará la adquisición e instalación de equipamiento de los establecimientos educacionales técnico-profesionales de municipalidades, corporaciones municipales, o quienes las sucedan en su calidad de sostenedor, y su destino y uso será exclusivamente para fines educacionales, y se ejecutarán conforme al Decreto N° 423, del Ministerio de Educación, de 2007, y sus modificaciones.

Resultados 2018		
Asignación: 09 17 02 33 03 105		
Región	Monto Transferido 2018 (M\$)	N° Proyectos
3	199.949	1
6	198.807	1
7	1.224.537	7
8	1.548.483	9
9	389.247	2
10	599.680	3
13	333.385	2
14	399.278	2
15	181.447	2
Total	5.074.813	29

Esta línea alcanzó un 96% de gasto.

Se destaca el proyecto en el Liceo Industrial Puerto Montt de la comuna de Puerto Montt.

- **El Proceso de Traspaso e Instalación de los SLEP**

La ley N° 21.040 que crea el Sistema de Educación Pública, publicada en noviembre de 2017 establece en su artículo sexto transitorio que entrarán en funcionamiento entre la fecha de publicación de la ley y el 30 de junio de 2018 un servicio local en la región metropolitana que comprende las comunas de lo Prado, Pudahuel y Cerro Navia, y un Servicio Local en la Región de Coquimbo que comprende las comunas de Coquimbo y Andacollo. Asimismo, establece que entre el 1 de enero y el 30 de junio de 2018 entraran en funcionamiento un Servicio Local en la Región de Atacama y uno en la región de la Araucanía que comprende las comunas Nueva Imperial, Saavedra, Carahue, Toltén y Teodoro Schmidt.

Fue así como el 1 de marzo de 2018 se realizó el primer traspaso del servicio educacional desde la administración municipal a los Servicios Locales de Educación Pública de Barrancas (Pudahuel, Lo Prado y Cerro Navia) y Puerto Cordillera (Coquimbo y Andacollo). Con ello, la administración de establecimientos educativos, directores, docentes, asistentes de la educación y personal administrativo de escuelas, liceos y jardines infantiles públicos pasó a ser

responsabilidad de los Servicios Locales de Educación Pública. Durante el segundo semestre del año 2018 se realizó el segundo traspaso, correspondiente a los Servicios Locales de Educación de Huasco (Huasco, Freirina, Vallenar y Alto del Carmen) y Costa Araucanía (Nueva Imperial, Carahue, Saavedra, Toltén y Teodoro Schmidt).

A la fecha han sido **traspasados 237 establecimientos educacionales de 14 comunas con una matrícula cercana a los 58.000 estudiantes.**

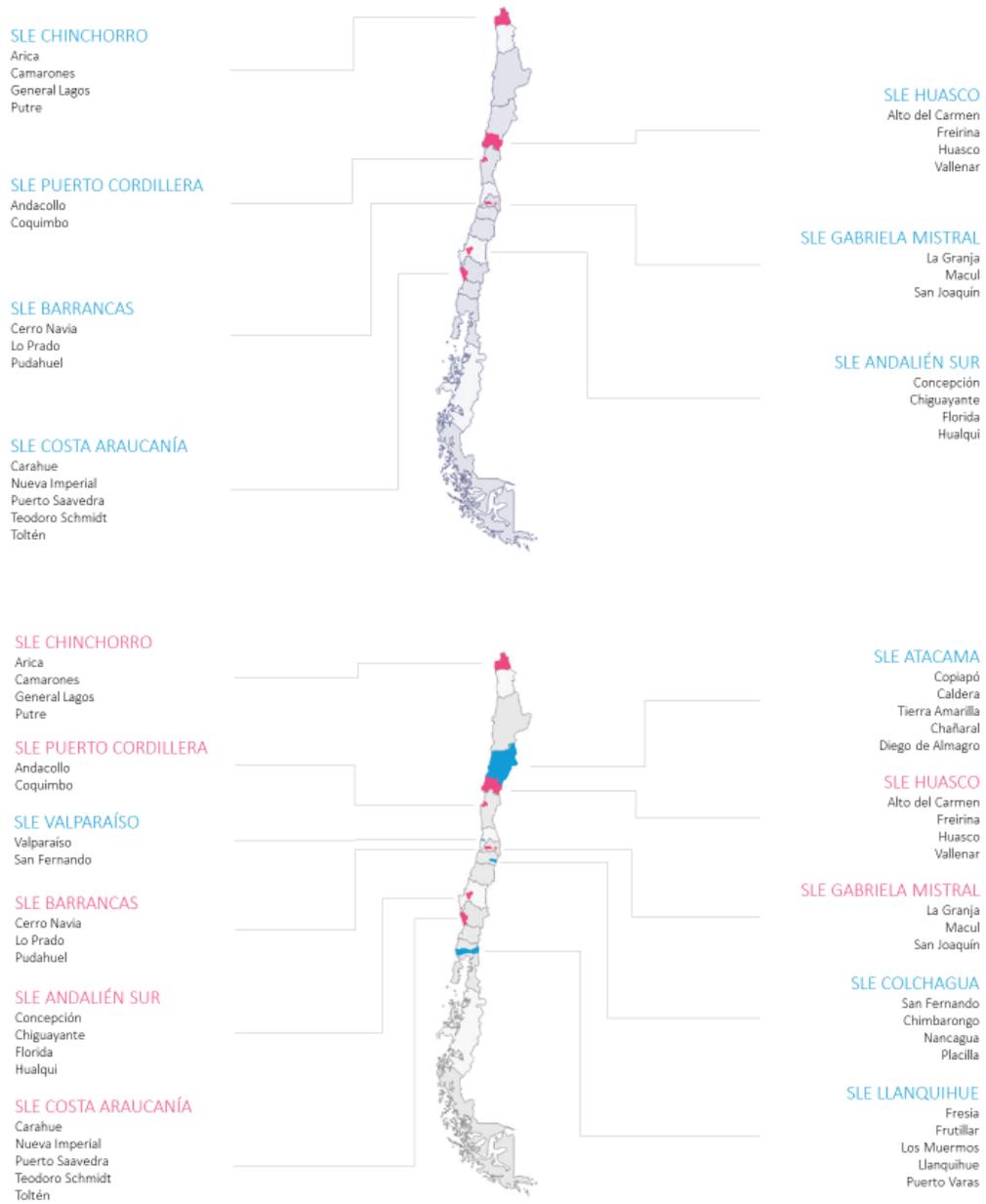
Establecimientos educacionales, matrícula, docentes y asistentes de la educación traspasados							
Servicios Locales de Educación Pública	Establecimientos Educacionales				Jardines Infantiles VTF		
	Cantidad	Matrícula	Docentes	AAEE	Cantidad	Matrícula	AAEE
Barrancas	55	22.963	1.659	1.485	23	2.331	488
Puerto Cordillera	51	13.242	1.260	1.007	12	558	153
Huasco	54	12.646	1.024	1.038	8	557	131
Costa Araucanía	77	8.682	840	911	16	681	179
Total	237	57.533	4.783	4.441	59	4.127	951

El Proceso de traspaso de cada servicio educativo y la instalación de los Servicios Locales ha sido liderado desde la Dirección de Educación Pública por la División de Gestión de los Servicios Locales de Educación (DGSLE). Esta división define y acompaña los procesos estratégicos que generan los planes de acción y operativos, para la instalación de un Servicio Local de Educación. A partir de cada uno de estos planes se ha generado una “hoja de ruta” de instalación, identificando insumos y recursos necesarios, adjudicando responsabilidades y estableciendo tiempos y resultados esperados.

El conjunto de procesos que se realizan para el traspaso e instalación de los Servicios Locales de Educación son: Los procesos de gestión del entorno y apoyo territorial (Instalación de Gobernanza Local, Instalación y acompañamiento Directivos SLEP, estrategia comunicacional del SLEP, Lineamientos y Planificación Educacional); los procesos de traspaso (traspaso de docentes y asistentes, traspaso de contratos y convenios, traspaso de bienes y traspaso financiero); y los procesos de habilitación y puesta en marcha (Gestión de la dotación del SLEP, gestión financiera del SLEP, habilitación y puesta en marcha del SLEP, gestión de remuneraciones y la Inducción y Capacitación a funcionarios del SLEP).

Una vez realizado el traspaso se ha realizado soporte de los procesos de funcionamiento de cada SLEP lo que ha sido fundamental para lograr los objetivos de cada servicio local. Adicionalmente, se han realizado procesos de evaluación, seguimiento y control permanente de los traspasos de las 14 comunas que han servido para medir y recopilar los datos que serán el insumo para el análisis del desempeño institucional en el desarrollo del macroproceso de instalación de

Servicios Locales, a partir de los cuales se plantea el mejoramiento continuo y se diseñan los procesos de instalación de los próximos servicios locales.



3.3 Presupuesto comparativo 2017-2018

Presupuesto comparativo 2017 - 2018

Denominación	Asignación 2017	Asignación 2018	Presupuesto 2017 M\$	Presupuesto 2018 M\$	%
Fondo de Apoyo a la Educación Pública - Servicios Locales	No había	09.17.02.24.02.051	No había	16.574.893	
Fondo de Apoyo a la Educación Pública - sostenedores municipales	09.01.12.24.03.051	09.17.02.24.03.051	263.666.872	247.620.107	-6.09%
Transporte Escolar Rural - Dependencia Municipal	09.01.12.24.03.057	09.17.02.24.03.057	111.992.942	2.193.875	10.08%
Transporte Escolar Rural - Dependencia Particular Subvencionada y Corporaciones	09.01.03.24.03.904	09.01.03.24.03.904	1.517.004	1.556.446	2.60%
Aporte Establecimientos DFL (Ed.) N°2, de 1998	09.01.01.24.03.002	09.01.01.24.03.002	961.539	913.873	-5%
Proyectos	09.01.01.31.02	09.01.01.31.02	4.587.609	4.678.300	2%
Aporte Suplementario por Costo de Capital Adicional	09.01.01.33.03.024	09.01.01.33.03.024	669.129	296.727	-56%
Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo - Programa 05	09.01.02.33.02.001	09.17.02.33.02.001	27.536.508	28.252.457	3%
Asistencia Técnica	09.01.12.33.03.001	09.17.02.33.03.001	1.342.261	1.316.305	-2%
Infraestructura Liceos Tradicionales Municipales	09.01.12.33.03.050	09.17.02.33.03.050	5.002.319	3.049.018	-39%
Mejoramiento de Infraestructura Escolar Pública	09.01.12.33.03.104	09.17.02.33.03.104	44.119.865	44.922.600	2%
Equipamiento de Establecimientos de Educación Técnico Profesional ⁵	09.01.02.33.03.002	-	341.747	0	-100%
Equipamiento de Establecimientos de Educación Técnico Profesional	09.01.12.33.03.105	09.17.02.33.03.105	5.141.045	5.274.712	3%
TOTAL ANUAL NOMINAL			89.702.022	87.790.119	-1,1%

En el presupuesto del año 2018 se realizó el traspaso de algunas de las líneas presupuestarias de la Subsecretaría de Educación a la DEP (por eso pasaron de ser 09.01 a ser 09.17). Como se observa, el presupuesto para gestión de

⁵ Esta asignación no continuó en el año 2018

infraestructura cayó M\$ 950.364, que representa una caída del 1% respecto de 2017.

4 Desafíos para el período de Gobierno 2019 - 2022

Continuar fortaleciendo la Educación Pública

- **Fondo de Apoyo a la Educación Pública**

Para el año 2019, se cuenta con un presupuesto del FAEP de M\$255.048.715 destinado a los municipios y corporaciones municipales. Además, hay un presupuesto de M\$17.072.135, destinados a los Servicios Locales de Educación. En ese contexto el desafío del fondo es continuar operando un sistema de administración de educación en pleno proceso de transición, dando especial énfasis en mantener el equilibrio financiero de los sostenedores, el saneamiento de las deudas establecidas en la ley 21.040, mediante un pago programa de ella cuando sea posible. Otro gran desafío de este fondo es disminuir las sobrecargas de trabajo administrativo a los actores de los establecimientos educacionales, que impida poner a la calidad en el centro de la educación, al igual que disponer de los recursos en forma oportuna.

- **Sistema de Financiamiento del Sistema de Educación Pública**

Establecer un sistema de monitoreo de la gestión financiera de los SLEP, que sea objetivo, confiable y transparente, y que permita tomar decisiones de gestión, rendir cuentas y tomar medidas preventivas y/o correctivas oportunas en los casos que corresponda.

- **Estrategia Nacional de Infraestructura**

Proponer estudios que permitan elaborar tanto la estrategia nacional de infraestructura, como un diagnóstico y avanzar en la formulación de un plan estratégico de infraestructura al 2026.

- **Marco Normativo en Infraestructura**

Se presentará una propuesta de Modificación de la Normativa de Infraestructura Escolar, que tendrá como base el Estudio de “Análisis Internacional y Propuesta de un Nuevo Marco Normativo para la Infraestructura Escolar y Parvularia en Chile” realizado por la Universidad del Biobío.

- **Proyectos de Infraestructura**

- a) Mantener una cartera de proyectos elegibles acorde con los criterios y lineamientos que se entregan por la autoridad de la DEP.
- b) Seguir apoyando a los sostenedores de los establecimientos que no han sido aún traspasados a la modalidad territorial de Servicio Local de Educación Pública, cumpliendo las mismas funciones que se han desarrollado en el levantamiento, apoyo en la gestión, revisión de los proyectos, financiamiento y transferencia.

- c) Realizar un plan de difusión de las guías de intervención de infraestructura. La difusión será dirigida a las SECREDUC y Servicios Locales.
- d) Iniciar la Integración de la metodología BIM a los procesos de revisión de proyectos de arquitectura y especialidades, específicamente en obras de reposición y/o ampliación (PLAN BIM Corfo)
- e) Relevar y mantener actualizada la información de los proyectos desarrollados para los nuevos Liceos Bicentenarios.
- f) Dar seguimiento a la implementación del plan de equipamiento TP 4.0
- g) Capacitar a los equipos regionales para alcanzar los estándares de monitoreo que permitan mejorar la ejecución de proyectos de infraestructura (Incorporar una muestra de proyectos de infraestructura financiados con FAEP).

- **Servicios Locales de Educación Pública**

- a) Apoyar a los Servicios Locales de Educación en la implementación de sus propias unidades de infraestructura local, vinculando redes locales, proporcionando herramientas, transmitiendo conocimientos a través de reuniones periódicas en las que se compartan experiencias de trabajo.
- b) Apoyo técnico en la elaboración y revisión de proyectos en infraestructura escolar, principalmente de proyectos de ampliación y/o reposición, desde la etapa de programa arquitectónico hasta el diseño terminado, financiamiento y obtención del permiso de obras.
- c) Definir el ámbito de apoyo a los SLEP en el tema presupuestario y financiero e implementarlo.

- **Emergencias**

- a) Mantener la relevancia de este equipo en los casos de emergencias naturales, desplegándose inmediatamente a las zonas de catástrofe para el levantamiento y diagnóstico de daños, así como la evaluación e implementación de soluciones de emergencia temprana en los establecimientos afectados.
- b) Gestionar la incorporación de la Escuela Modular Sustentable en la plataforma Mercado Público, para enfrentar situaciones de emergencia generadas por desastres naturales, siniestro y planes de contingencia.

- **Eficiencia Energética**

- a) Gestionar en conjunto con el Ministerio de Energía y la Agencia Chilena de Sostenibilidad Energética, un primer piloto que contempla el diagnóstico, diseño y ejecución de proyectos de reacondicionamiento térmico.
- b) Gestionar la Implementación de una unidad técnica que diagnostique, elabore diseños y licite obras de mejoramiento energético de establecimientos educacionales

- **Estrategia Nacional de Educación Pública**

La Ley 21.040 en su artículo 6 señala que el Ministerio de Educación a propuesta de la Dirección de Educación Pública establecerá la Estrategia Nacional de Educación Pública, la que tendrá por objeto mejorar la calidad de la educación pública provista por los establecimientos educacionales integrantes del sistema, propendiendo el pleno desarrollo de ésta. Tendrá una duración de ocho años y deberá considerar objetivos, metas y acciones en áreas tales como: cobertura y retención de estudiantes en el sistema, convivencia escolar, apoyos para el aprendizaje, inclusión y atención diferenciada a los estudiantes, implementación curricular, colaboración y articulación de los sectores y niveles educacionales entre sí.

Es por ello, que, en el marco de la implementación de dicha Ley, durante el mes de junio del 2018, se constituyó la comisión que elaborará la primera Estrategia Nacional de Educación Pública, este comité consultivo está integrado por diversas personalidades con destacada experiencia en la escuela y la política educativa. Por su parte, se destaca una etapa participativa en el proceso de elaboración de la Estrategia Nacional de Educación Pública, a través de distintas instancias: diálogos temáticos con las comunidades educativas de los establecimientos educacionales pertenecientes a los Servicios Locales de Educación, diálogos técnicos con expertos y académicos y una consulta nacional que amplíe el número de actores educativos que participan del proceso.

5 Anexos

- **Anexo 1:** Identificación de la Institución.
- **Anexo 2:** Recursos Humanos.
- **Anexo 3:** Recursos Financieros.
- **Anexo 4:** Indicadores de Desempeño año 2015-2018.
- **Anexo 5:** Compromisos de Gobierno 2015 - 2018.
- **Anexo 6:** Informe Preliminar de Cumplimiento de los Compromisos de los Programas / Instituciones Evaluadas. Pendiente
- **Anexo 7:** Cumplimiento de Sistemas de Incentivos Institucionales 2018
- **Anexo 8:** Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo 2015-2018
- **Anexo 9:** Resultados en materia de Implementación de medidas de Género y de descentralización / desconcentración 2015-2018
- **Anexo 10:** Oferta Programática identificadas del Servicio en su ejecución 2018.
- **Anexo 11:** Proyectos de Ley en Trámite en el Congreso Nacional y Leyes Promulgadas durante 2015-2019
- **Anexo 12:** Premios y Reconocimientos Institucionales 2015-2018

Anexo 1: Identificación de la Institución

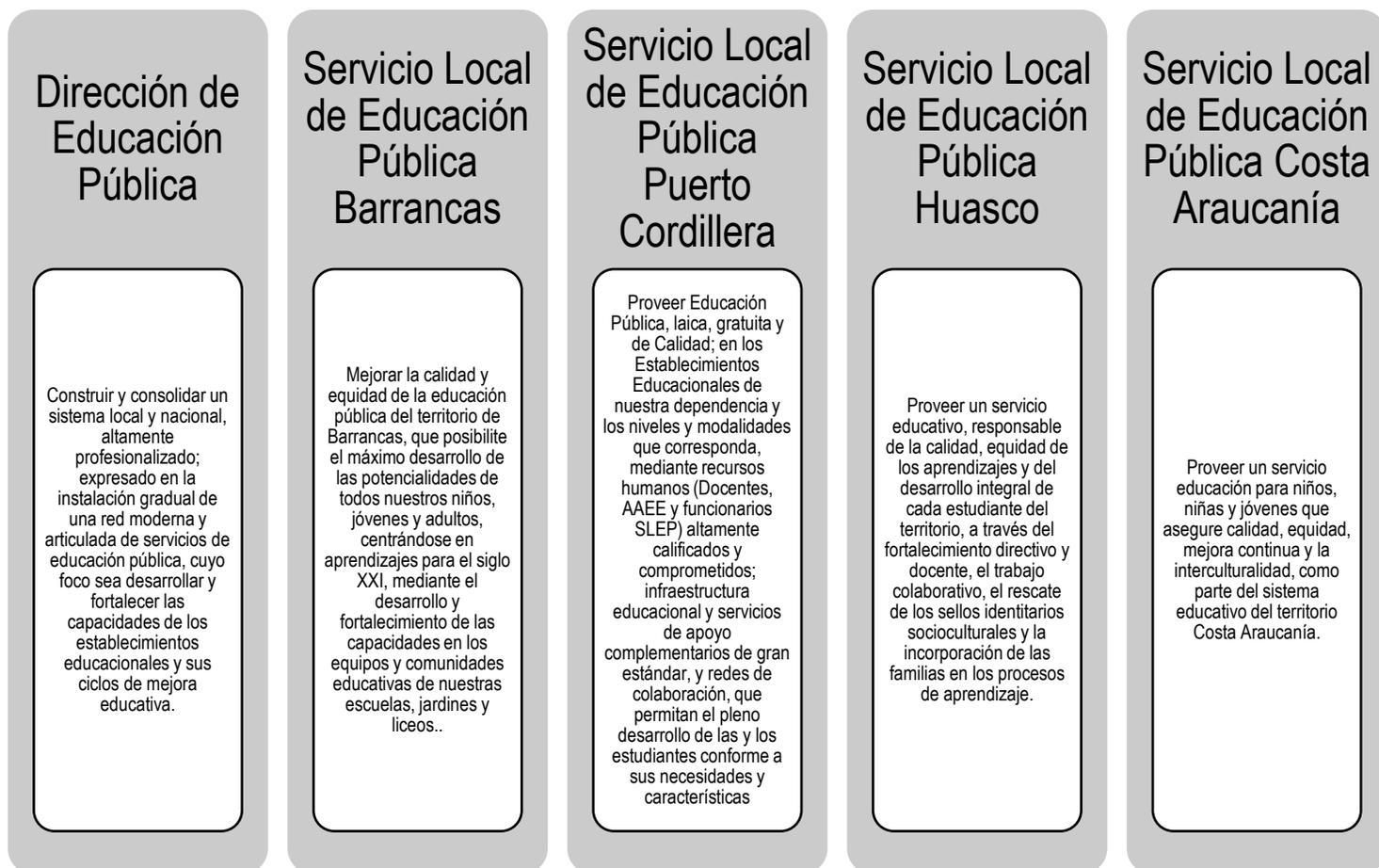
a) Definiciones Estratégicas 2014-2018

- Leyes y Normativas que rigen el funcionamiento de la Institución

La ley N°21.040 que crea el Sistema de Educación Pública, publicada en noviembre de 2017

- Misiones Institucionales

Ilustración: Misiones institucionales



- Aspectos Relevantes contenidos en la Ley de Presupuestos año 2018

Dirección de Educación Pública

Aspectos relevantes contenidos en la Ley de Presupuesto año 2018		
Dirección de Educación Pública		
	a) Dotación máxima de Vehículos	1
01	b) La Subsecretaría de Educación y la Dirección de Educación Pública podrán convenir, en materias operacionales y administrativas, servicios de toda naturaleza para el cumplimiento de sus funciones, pudiendo incluso existir transferencias de recursos entre ambas instituciones para el cumplimiento de los fines pertinentes	
	Incluye:	131
	a) Dotación máxima de Personal	
	El personal a contrata podrá desempeñar funciones de carácter directivo que le asignen o deleguen mediante resolución fundada del Director de Educación Pública, en la que deberá precisar las referidas funciones. Con todo, el personal contratado en estas condiciones no podrá exceder de 10 funcionarios	
	b) Horas extraordinarias año	43.761
	- Miles de \$	
02	c) Autorización máxima para gastos en viáticos	
	- En territorio nacional, en Miles de \$	49.000
	- En el extranjero, en Miles de \$	20.000
	d) Convenios con personas naturales	
	- N° de personas	8
	Miles de \$	441.159
	Incluye \$ 220.000 miles para la contratación de honorarios transitorios	
	e) Autorización máxima para cumplimiento artículo septuagésimo tercero de la Ley N° 19.882, asignación por funciones críticas	
	- N° de personas	6
	- Miles de \$	134.788
	Incluye	
	a) Capacitación y perfeccionamiento, Ley 18.575	
03	- Miles de \$	65.929
	b) \$ 700.000 miles para financiar todo tipo de gastos para la elaboración de la Estrategia Nacional de Educación Pública, de conformidad a la Ley N° 21.040	

Servicio Local de Educación Pública Barrancas

Aspectos relevantes contenidos en la Ley de Presupuesto año 2018		
Servicio Local de Educación Pública Barrancas		
1	Para el SLEPB, la DIPRES autoriza 02 Presupuestos para el año 2018: GASTOS ADMINISTRATIVOS (Programa 01) y para los SERVICIOS EDUCATIVOS (Programa 02).	
	Para el Programa 01, se insertaron las siguientes glosas:	
01	Dotación máxima de Vehículos	3
02	Incluye:	
2	a) Dotación máxima de Personal:	109
	b) Horas Extraordinarias M\$	2.000
	c) Gasto max. Viáticos terr. Nac. M\$	350
	d) Convenios con personas naturales M\$	50.000
	e) Ley N° 19.882 Funciones Críticas N° de personas: 04	27.574
03	Capacitación y perfeccionamiento, Ley N° 18.575	

a) en M\$	93.102
-----------	--------

Para el Programa 02, se insertaron las siguientes glosas:

Conforme al Decreto Supremo N°67 de educación, de 2010 y sus	
01	Modificaciones.
02	Incluye:
a)	Dotación máxima de Personal:
	Dotación Docente, N° de Horas Docentes Establecimientos
a.1	Educativas 137.892
a.2	Dotación en Jardines Infantiles
	- Educadoras de Párvulos 100
	- Técnicos en Educación Parvularia 329
	- Otros Asistentes de la Educación 30
	Dotación máxima de Asistentes de la Educación Establecimientos Educativos
b)	Escolares 977
	- N° de Asistentes de la Educación
c)	Horas Extraordinarias año 1.000
	- Miles de \$
d)	Autorización máxima para gastos en Viáticos 150
	- En Territorio Nacional, en Miles de M\$
	Se podrá contratar personal de reemplazo en los Jardines Infantiles, en aquellos casos en que por cualquier razón, funcionarios de planta o contrata que se desempeñen en el Servicio Local de Educación y se encuentren imposibilitados para desempeñar sus cargos por un período superior a 7 días. Dichas contrataciones no se imputarán a la dotación máxima de personal establecida en su glosa.
e)	Convenios con personas naturales (Subvención Escolar Preferencial y
f)	Programas de Integración Educativa):
	N° de personas 290
	En Miles de \$ 11.013

4 De acuerdo a la Ley 21.040, el Servicio Local de Educación de Barrancas asume bajo su administración 54 escuelas y liceos públicos y 23 jardines infantiles.

5 El Servicio Local de Educación Pública de Barrancas se encuentra distribuido en 3 comunas de la Región Metropolitana: Pudahuel, Lo Prado y Santiago Centro lo que dificulta la coordinación y comunicación entre las áreas.

**Aspectos relevantes contenidos en la Ley de Presupuesto año 2018
Servicio Local de Educación Pública Barrancas**

Glosa presupuestaria sobre dotación, limitada para un servicio que abarca tres comunas y administra 77 establecimientos educacionales.

Los recursos asignados por presupuesto para la adquisición de equipos informáticos necesarios para el funcionamiento del Servicio Local

Servicio Local de Educación Pública Puerto Cordillera

Aspectos relevantes contenidos en la Ley de Presupuesto año 2018 Servicio Local de Educación Pública Puerto Cordillera

1 Para el SLEPPC, la DIPRES autoriza 02 Presupuestos para para el año 2018: GASTOS ADMINISTRATIVOS (Programa 01) y para los SERVICIOS EDUCATIVOS (Programa 02).

Para el Programa 01, se insertaron las siguientes glosas:

	01	Dotación máxima de Vehículos	3
	02	Incluye:	
	a)	Dotación máxima de Personal:	84
2	b)	Horas Extraordinarias M\$	1.500
	c)	Gasto max. Viáticos terr. Nac. M\$	2.000
	d)	Convenios con personas naturales M\$	50.000
	e)	Ley N° 19.882 Funciones Críticas N° de personas: 04	27.574
	03	Capacitación y perfeccionamiento, Ley N° 18.575	
	a)	en M\$	71.748

Servicio Local de Educación Pública Huasco

Aspectos relevantes contenidos en la Ley de Presupuesto año 2018 Servicio Local de Educación Pública Huasco

1 Para el SLEPH, la DIPRES autoriza 02 Presupuestos para para el año 2018: GASTOS ADMINISTRATIVOS (Programa 01) y para los SERVICIOS EDUCATIVOS (Programa 02).

Para el Programa 01, se insertaron las siguientes glosas:

	01	Dotación máxima de Vehículos	3
	02	Incluye:	
	a)	Dotación máxima de Personal:	78
2	b)	Horas Extraordinarias M\$	849
	c)	Gasto max. Viáticos terr. Nac. M\$	27.730
	d)	Convenios con personas naturales M\$	10
	e)	Ley N° 19.882 Funciones Críticas N° de personas: 04	29.966
	03	Capacitación y perfeccionamiento, Ley N° 18.575	
	a)	en M\$	25.461

Para el Programa 02, se insertaron las siguientes glosas:

02	Incluye:	
a)	Dotación máxima de Personal:	
a.	Dotación Docente, N° de Horas Docentes Establecimientos	
1	Educacionales	36.012
a.		
2	Dotación en Jardines Infantiles	
	- Educadoras de Párvulos	31
	- Técnicos en Educación Parvularia	65
	- Otros Asistentes de la Educación	30
3	Dotación máxima de Asistentes de la Educación Establecimientos Educativos Escolares	
b)	Escolares	
	- N° de Asistentes de la Educación	992
c)	Horas Extraordinarias año	
	- Miles de \$	1.000
d)	Autorización máxima para gastos en Viáticos	
	- En Territorio Nacional, en Miles de M\$	100
	Convenios con personas naturales (Subvención Escolar Preferencial y Programas de Integración Educativa):	
f)	Programas de Integración Educativa):	
	N° de personas	70
	En Miles de \$	50.000

De acuerdo a la Ley 21.040, el Servicio Local de Educación de Huasco asume bajo su administración 07 liceos de enseñanza media; 42 escuelas básicas; 01 Centro Educativo Integral de Adultos y 08 jardines de la Provincia del Huasco. DIPRES elabora un presupuesto para el 2° semestre del 2018 con la información proporcionada por los 04 municipios de las comunas Alto del Carmen, Vallenar, Freirina y Huasco; dando la autonomía en el uso de los recursos y asesorados por la DEP.

Se ubica la administración central en la ciudad de Vallenar, capital de la Provincia del Huasco. Debido al traspaso según los convenios entre los 04 municipios y el Servicio, no se afectó el normal funcionamiento para los usuarios y beneficiarios, ahora, educación pública.

Servicio Local de Educación Pública Costa Araucanía

Aspectos relevantes contenidos en la Ley de Presupuesto año 2018 Servicio Local de Educación Pública Costa Araucanía

Para el SLEPCA, la DIPRES autoriza 2 Presupuestos para para el año 2018: GASTOS ADMINISTRATIVOS (Programa 01) y para los SERVICIOS EDUCATIVOS (Programa 02).		
01	Dotación máxima de Vehículos	3
02	Incluye:	
a)	Dotación máxima de Personal:	90
b)	Horas Extraordinarias M\$	981
c)	Gasto máx. Viáticos Terr. Nac. M\$	31.450
d)	Convenios con personas naturales M\$	10
e)	Autorización máxima para cumplimiento artículo 73° Ley N° 19.882 Funciones Críticas N° de personas:	4

	Miles de \$	29.966
03	Incluye	
	Capacitación y perfeccionamiento, Ley N° 18575	
	Miles de \$	29.378

y para los SERVICIOS EDUCATIVOS (Programa 02).
Para el Programa 02, se insertaron las siguientes glosas:

01	Conforme al Decreto Supremo N°67 de Educación, del 2010 y sus modificaciones	3
02	Incluye:	
	a) Dotación máxima de Personal:	
	a.1) Dotación docente, N° de horas Docentes EE	36.037
	a.2) Dotación de Jardines Infantiles	
	Educadoras de párvulo	37
	Técnico en Educación Parvularia	74
	Otros asistentes de la educación	28
	b) Dotación máxima de Asistentes de la Educación EE	981
	N° asistentes de la Educación	745
	c) Horas extraordinarias año	
	Miles de \$	400
	d) Autorización máxima para gastos en viáticos	
	En territorio nacional, en miles de \$	100
	e) Se podrá contratar personal de reemplazo en los Jardines Infantiles, en aquellos casos en que por cualquier razón, funcionarios de planta o contrata que se desempeñen en el SLEP y se encuentren imposibilitados para desempeñar sus cargos por un periodo superior a 7 días. Dichas contrataciones no se imputarán a la dotación máxima de personal establecido en su glosa.	
03	Incluye:	
	Capacitación y perfeccionamiento, Ley N° 18.575	
	Miles de \$	29.378

- Objetivos Estratégicos

Dirección de Educación Pública

Objetivos estratégicos Dirección de Educación Pública	
Número	Descripción
1	Mejorar la calidad de la educación pública, transformándola en el referente de la educación en Chile, siguiendo las orientaciones rectoras del Mineduc.
2	Instalar la institucionalidad del Sistema de Educación Pública, resguardando la gradualidad establecida, con un proceso de monitoreo que considere etapas de desarrollo, permitiendo generar aprendizajes y ajustes necesarios para garantizar la correcta instalación de la institucionalidad del sistema
3	Asegurar el aprendizaje de todos los estudiantes en las aulas y establecimientos educacionales de la educación pública, propiciando el desarrollo integral, preparándolos para enfrentar los desafíos del siglo XXI.

4	Desarrollar las redes y formas institucionales de participación e inserción territorial, fortaleciendo las comunidades educativa local y regional, representadas en los Comités Directivos Locales y los Consejos Locales de Educación Pública.
5	Dirigir el proceso de transición desde la Educación Municipal al Sistema Nacional de Educación Pública, generando las condiciones operativas y programáticas para el traspaso del servicio educativo.
6	Asegurar la sostenibilidad económica del Sistema de Educación Pública, identificando las necesidades y distribuyendo equilibrada y oportunamente los recursos para la entrega del servicio de educación pública.

Servicio Local de Educación Pública Barrancas

Objetivos estratégicos Servicio Local de Educación Pública Barrancas	
Número	Descripción
1	Asegurar la provisión de un servicio educacional público de calidad, a través del diseño de un Modelo de Educación Pública en el territorio de Barrancas.
2	Desarrollar y fortalecer las capacidades pedagógicas e institucionales en los equipos y comunidades educativas de nuestras escuelas, jardines y liceos, mediante la provisión de lineamientos estratégicos que conduzcan el proceso de acompañamiento y retroalimentación de los Proyectos Educativos Institucionales y Planes de Mejoramiento Educativo.
3	Instalar una Institucionalidad Pública, moderna, especializada, eficiente y con identidad territorial, a través del diseño e implementación del Plan Estratégico Local y el Plan Anual Local.
4	Desarrollar las redes, canales de información y formas institucionales de participación e inserción territorial, mediante la implementación de un plan para la participación de las comunidades educativas del territorio de Barrancas.
5	Asegurar la sostenibilidad y equilibrio financiero del Sistema de Educación Pública en el territorio de Barrancas, a través del diseño e implementación de un Modelo de Gestión Presupuestaria contextualizado al SLEPB.

Servicio Local de Educación Pública Puerto Cordillera

Objetivos estratégicos Servicio Local de Educación Pública Puerto Cordillera	
Número	Descripción
1	Mejorar los resultados de aprendizaje mediante la provisión de educación pública de calidad a las y los estudiantes de los establecimientos educacionales de dependencia del SLEP Puerto Cordillera
2	Desarrollar las competencias de los equipos directivos, docentes, AAEE de los establecimientos Educacionales y funcionarios del SLEP mediante la ejecución de programas de formación continua.
3	Incorporar activamente a la comunidad escolar, en el proceso de enseñanza aprendizaje mediante el establecimiento de mecanismos de participación ciudadana
4	Implementar espacios educativos sanos e inclusivos que faciliten el proceso de enseñanza aprendizaje de las y los estudiantes en los establecimientos educacionales del Servicio Local a través de la inversión permanente en infraestructura educativa

Servicio Local de Educación Pública Huasco

Objetivos estratégicos Servicio Local de Educación Pública Huasco	
Número	Descripción
1	Mejorar la calidad del servicio educativo, a través del fortalecimiento de los equipos directivos, técnicos y docentes, la optimización del uso de recursos tecnológicos y educativos, y un plan de fortalecimiento del trabajo colaborativo y en red.
2	Fomentar la participación de las comunidades educativas, a través de los planes de participación de centros de madres, padres y apoderados, centros de alumnos, consejo de profesores y trabajo en red.
3	Fortalecer la participación de las familias en los procesos de aprendizaje, a través de la representación efectiva de madres, padres y apoderados en las actividades de los consejos escolares, consejo local y comité directivo.
4	Instalar institucionalidad territorial, por medio de la vinculación con las redes de la sociedad civil y organismos públicos, desarrollo de una estrategia comunicacional y el fortalecimiento de los sellos identitarios socioculturales en los establecimientos educacionales
5	Gestionar eficiente y eficazmente los recursos, a través de un plan de monitoreo presupuestario, creación de políticas de desarrollo organizacional y manuales internos de procedimientos.
6	Asegurar el buen estado de la infraestructura de los establecimientos educacionales, por medio de un plan de inversión de mejoramiento y de regularización de lo existente.

Servicio Local de Educación Pública Costa Araucanía

Objetivos estratégicos Servicio Local de Educación Pública Costa Araucanía	
Número	Descripción
1	Mejorar la calidad de la Educación en el territorio, transformándola en un referente de calidad para la región
2	Instalar la interculturalidad, como parte del sistema educativo del territorio
3	Proveer una educación que prepara personas para los desafíos del siglo XXI
4	Asegurar la participación de la comunidad en el proceso educativo
5	Instalar la institucionalidad del Servicio Local de Educación
6	Administrar y gestionar eficientemente, recursos económicos, infraestructura y personas

- Productos Estratégicos vinculados a Objetivos Estratégicos

Dirección de Educación Pública

Productos estratégicos vinculados a objetivos estratégicos Dirección de Educación Pública		
Número	Nombre - Descripción	Objetivos Estratégicos a los cuales se vincula
1	Sistema de Educación Pública coordinado y sostenible en todos sus niveles - Definir una estrategia diferenciada para la correcta coordinación entre los Servicios Locales, el Ministerio de Educación, la Agencia de Calidad de la Educación, la Superintendencia de Educación, así como con otros órganos de la Administración del Estado, para el cumplimiento de los objetivos del aprendizaje educacional, generando un trabajo colaborativo y en red que favorezca una adecuada gestión educacional y un uso eficiente y eficaz de los recursos financieros.	1,2,3
2	Recursos para fortalecer la calidad del servicio educacional público - Programa presupuestario que asigna recursos para desarrollar el fortalecimiento de la educación pública a lo largo de todo el territorio nacional, que se distribuyen a las municipalidades, corporaciones municipales y servicios locales de educación pública, colaborando en el funcionamiento del servicio educacional que entregan, principalmente en las áreas de infraestructura, equipamiento, innovación, trabajo en red y desarrollo de capacidades de los docentes y directivos.	1,2,3
3	Servicios Locales de Educación implementados - Programa presupuestario que asigna recursos para apoyar la instalación y puesta en funcionamiento de los Servicios Locales de Educación de Chinchorro, Gabriela Mistral, Andalién Sur	1,2,3

Servicio Local de Educación Pública Barrancas

Productos estratégicos vinculados a objetivos estratégicos Servicio Local de Educación Pública Barrancas		
Número	Nombre - Descripción	Objetivos Estratégicos a los cuales se vincula
1	Servicio educativo a los estudiantes del territorio de Barrancas - Proveer a través de los establecimientos educacionales del territorio de Barrancas, un servicio educativo de calidad con foco en convivencia escolar; seguridad integral y aprendizajes para el siglo XXI en el territorio de Barrancas.	1,2,3,5
2	Acceso a la Información y participación de la comunidad educativa - Promover la participación de las comunidades educativas, asegurando el derecho a la información, organización y expresión de sus opiniones.	1,3,4,5

Servicio Local de Educación Pública Puerto Cordillera

Productos estratégicos vinculados a objetivos estratégicos Servicio Local de Educación Pública Puerto Cordillera		
Número	Nombre - Descripción	Objetivos Estratégicos a los cuales se vincula
1	Educación Pública en sus diversos niveles y modalidades: Educación Pública de calidad en conformidad con los principios de Educación Pública en el territorio, a través del apoyo técnico pedagógico, el trabajo en red y la gestión administrativa de los establecimientos educativos.	1,2,3,4
2	Sistema de participación y vinculación con la comunidad del territorio: Establecer mecanismos, para promover la participación de la comunidad escolar del territorio en el proceso de enseñanza-aprendizaje y rendición de cuentas del SLEP Puerto Cordillera	2,3

Servicio Local de Educación Pública Huasco

Productos estratégicos vinculados a objetivos estratégicos Servicio Local de Educación Pública Huasco		
Número	Nombre - Descripción	Objetivos Estratégicos a los cuales se vincula
1	Servicio de educación pública – Proveer un servicio educacional de calidad y en conformidad con los principios de educación pública en el territorio, a través del fortalecimiento de los equipos directivos, técnicos y docentes; el apoyo de la gestión de los establecimientos educacionales y el fortalecimiento del trabajo colaborativo y en red	1, 3, 4, 5, 6
2	Acceso a información y participación de la comunidad educativa del territorio – Fomentar la participación de la comunidad educativa, implementando la institucionalidad de los órganos de participación y el desarrollo de redes con los actores públicos y privados.	1, 2, 3, 4

Servicio Local de Educación Pública Costa Araucanía

Productos estratégicos vinculados a objetivos estratégicos Servicio Local de Educación Pública Costa Araucanía		
Número	Nombre - Descripción	Objetivos Estratégicos a los cuales se vincula
1	Proveer un servicio educacional de calidad y en conformidad con los principios de Educación Pública en el territorio – Proveer un servicio educacional de calidad y en conformidad con los principios de Educación Pública en el territorio, a través del apoyo técnico pedagógico, el trabajo en red y la gestión administrativa a los establecimientos educativos.	1, 2, 3, 5, 6
2	Fomentar la participación de la comunidad del territorio - Fomentar la participación de la comunidad del territorio, implementado la institucionalidad de los órganos de participación y el desarrollo de redes con los actores públicos y privados	1, 2, 4, 6

- Clientes / Beneficiarios / Usuarios

Dirección de Educación Pública

Clientes, beneficiarios y usuarios Dirección de Educación Pública	
Número	Nombre
7	Servicios Locales de Educación Pública
320	Municipalidades
1.272.388	Estudiantes

Servicio Local de Educación Pública Barrancas

Clientes, beneficiarios y usuarios Servicio Local de Educación Pública Barrancas	
Número	Nombre
20.435	Estudiantes
20.435	Madres, padres y apoderados

Servicio Local de Educación Pública Puerto Cordillera

Clientes, beneficiarios y usuarios Servicio Local de Educación Pública Costa Araucanía	
Número	Nombre
8.697	Estudiantes de los Establecimientos Educativos del territorio Costa Araucanía
1.918	Docentes, asistentes de la educación y equipos directivos de los Establecimientos Educativos y jardines infantiles del territorio Costa Araucanía.

Servicio Local de Educación Pública Huasco

Clientes, beneficiarios y usuarios Servicio Local de Educación Pública Huasco	
Número	Nombre
11.592	Estudiantes de los establecimientos educativos del territorio
11.592	Madres, padres y apoderados de los estudiantes del territorio

Servicio Local de Educación Pública Costa Araucanía

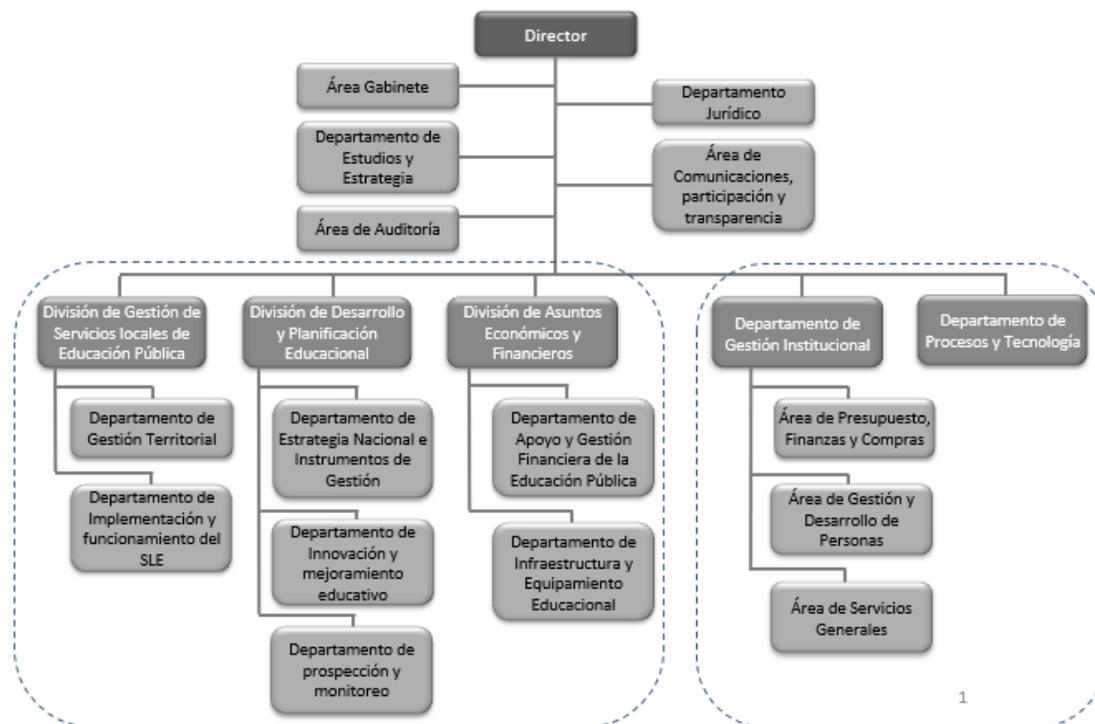
Clientes, beneficiarios y usuarios Servicio Local de Educación Pública Costa Araucanía	
---	--

Número	Nombre
8697	Estudiantes de los Establecimientos Educativos del territorio Costa Araucanía
1918	Docentes, asistentes de la educación y equipos directivos de los Establecimientos Educativos y jardines infantiles del Territorio Costa Araucanía.

b) Organigrama y ubicación en la Estructura del Ministerio

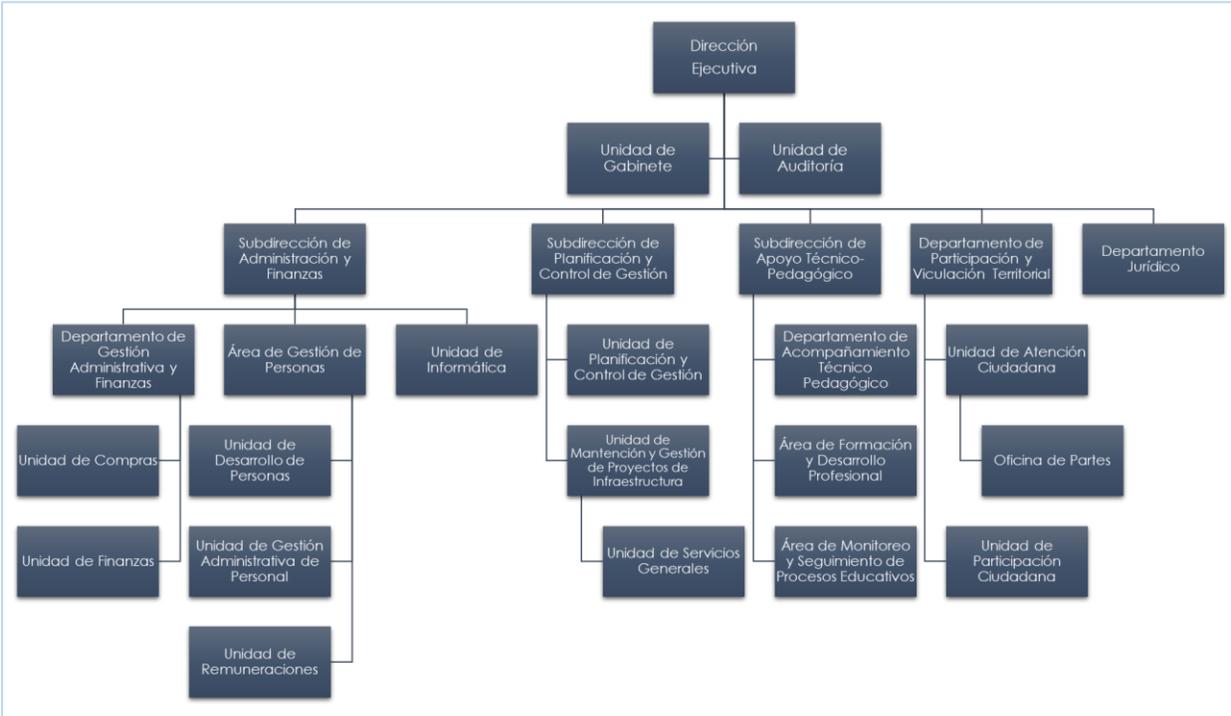
La Dirección de Educación Pública aprobó por medio de la Resolución Exenta N°1167 de fecha 6 de septiembre del 2018 el organigrama de la institución

Ilustración: Organigrama Dirección de Educación Pública



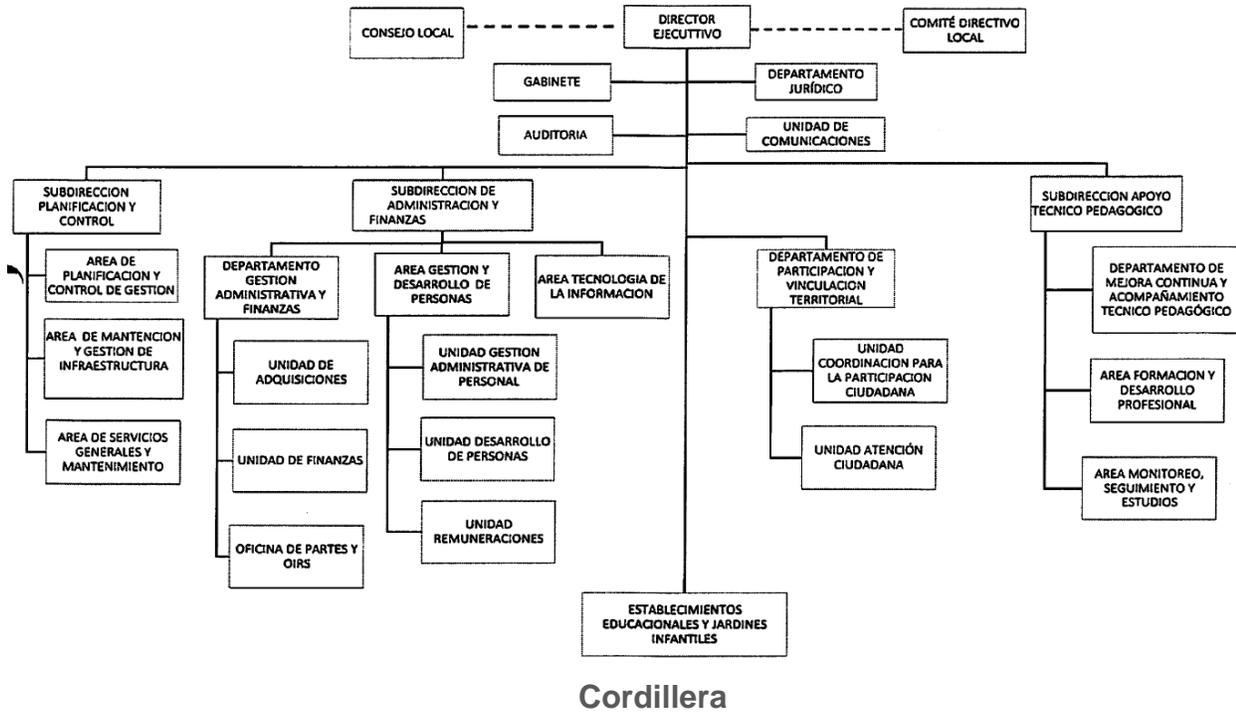
El organigrama del Servicio Local de Educación Pública Barrancas no se encuentra formalizado a través de una Resolución Exenta, ya que las propuestas que se han enviado a la Dirección Ejecutiva han derivado en diversas modificaciones a la estructura organizacional, Por lo tanto, este organigrama sigue siendo preliminar.

Ilustración: Organigrama Servicio Local de Educación Pública Barrancas



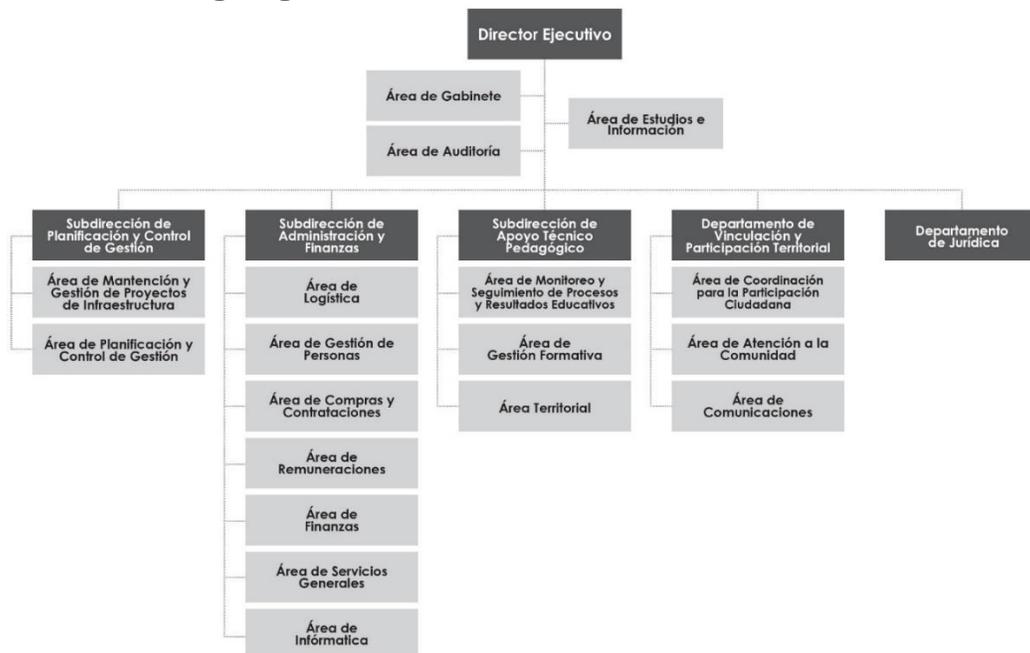
El organigrama del Servicio Local de Educación Pública Puerto Cordillera fue aprobado mediante la Resolución Exenta N° 1567 del 12 de noviembre de 2018, el que se presenta a continuación:

Ilustración: Organigrama Servicio Local de Educación Pública Puerto



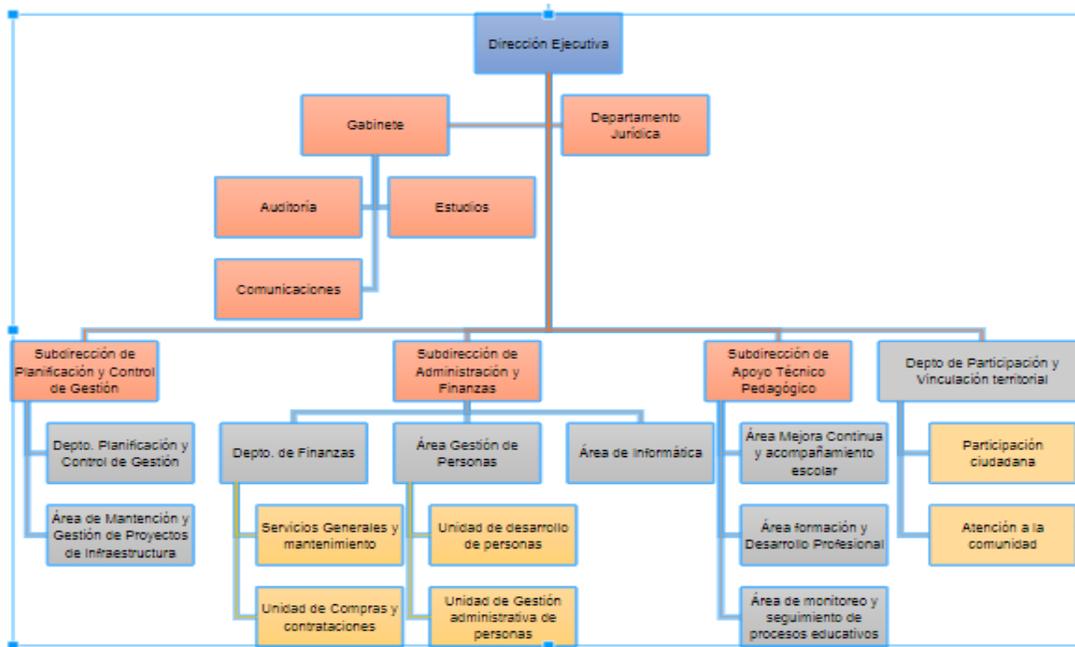
El organigrama del Servicio Local de Educación Pública Huasco fue aprobado mediante la Resolución Exenta N°368 del 13 de diciembre de 2018, el que se presenta a continuación.

Ilustración: Organigrama Servicio Local de Educación Pública Huasco



El organigrama del Servicio Local de Educación Pública Costa Araucanía fue aprobado mediante la Resolución Exenta N° 5 de 26 de junio de 2018, la que otorga esta orgánica y se distribuyen las funciones y roles que le competen.

Ilustración: Organigrama Servicio Local de Educación Pública Costa Araucanía



c) Principales Autoridades

Principales autoridades Dirección de Educación Pública - al día de hoy	
Cargo	Nombre
Director (s)	María Francisca Johansen

Principales autoridades Servicios Locales de Educación Pública Barrancas	
Cargo	Nombre
Director Ejecutivo (S)	Marco Espinoza Robles

Principales autoridades Servicios Locales de Educación Pública Puerto Cordillera	
Cargo	Nombre
Director Ejecutivo (S)	Katusca Cuello Munizaga

Principales autoridades Servicios Locales de Educación Pública Huasco	
Cargo	Nombre
Director Ejecutivo (S)	Carlos Cortés Sánchez

Principales autoridades Servicios Locales de Educación Pública Costa Araucanía	
Cargo	Nombre
Director Ejecutivo (S)	Jonatan Apeleo Huenchuleo

Anexo 2: Recursos Humanos

Dirección de Educación Pública

Dotación de Personal

Gráfico con tabla de datos: Dotación Efectiva año 2018 por tipo de contrato (mujeres y hombres)

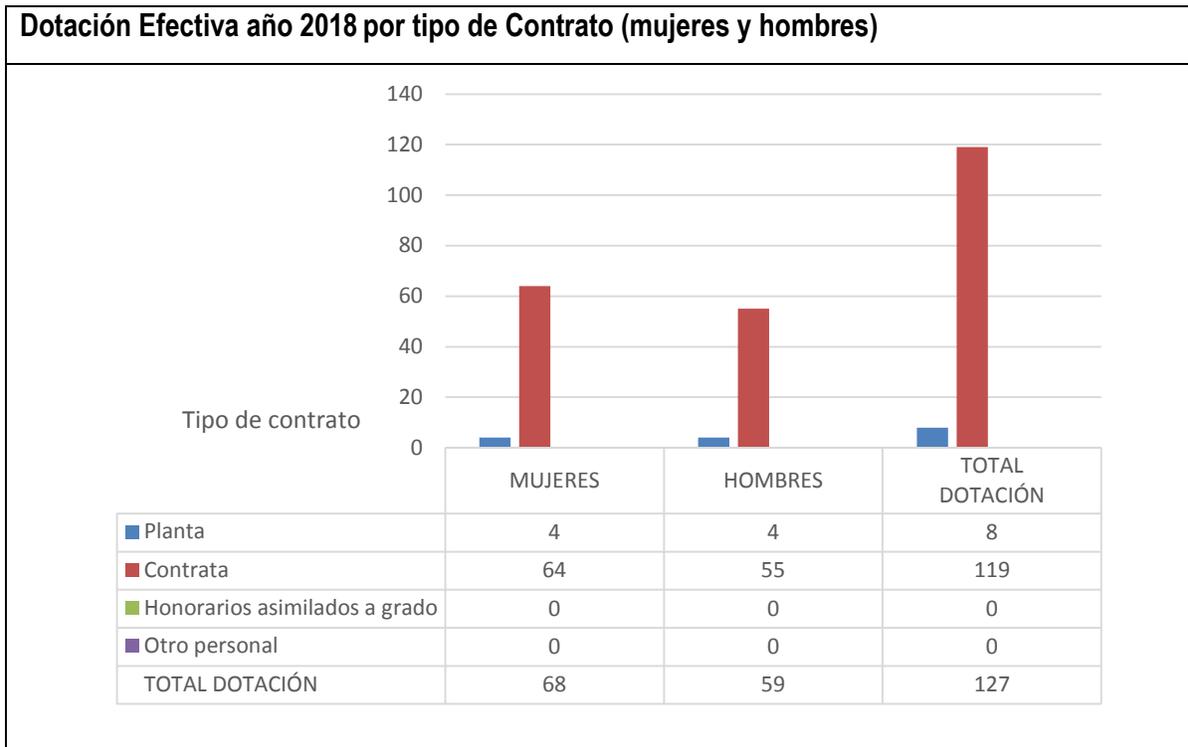


Gráfico con tabla de datos: Dotación Efectiva año 2018 por estamento (mujeres y hombres)

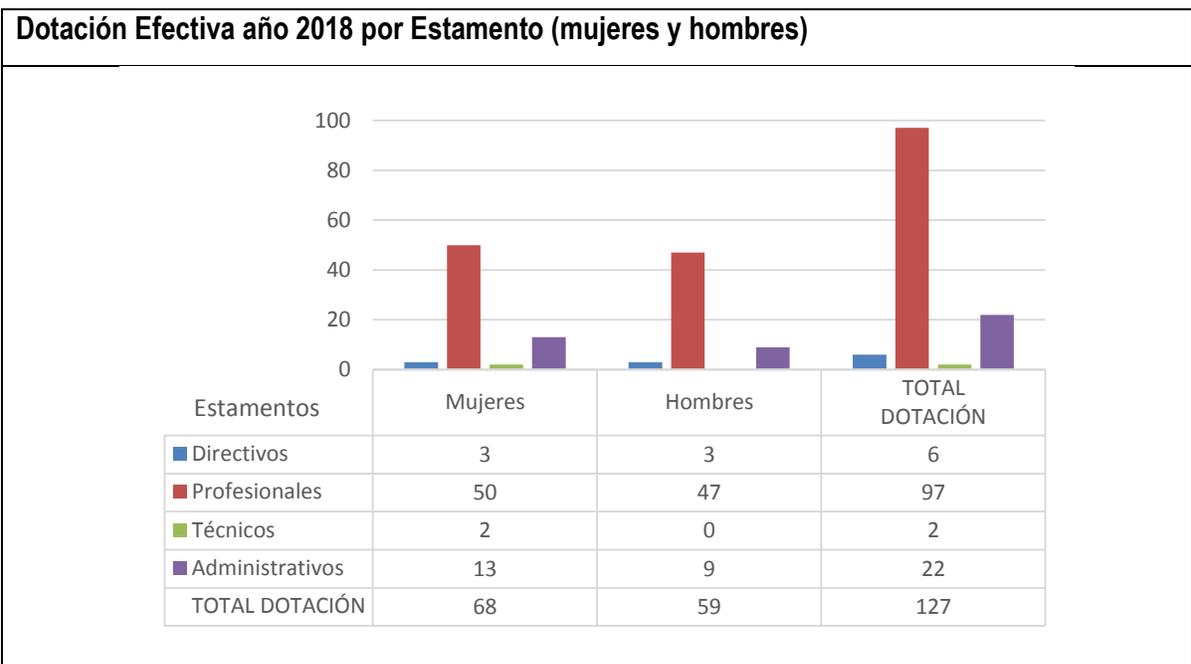
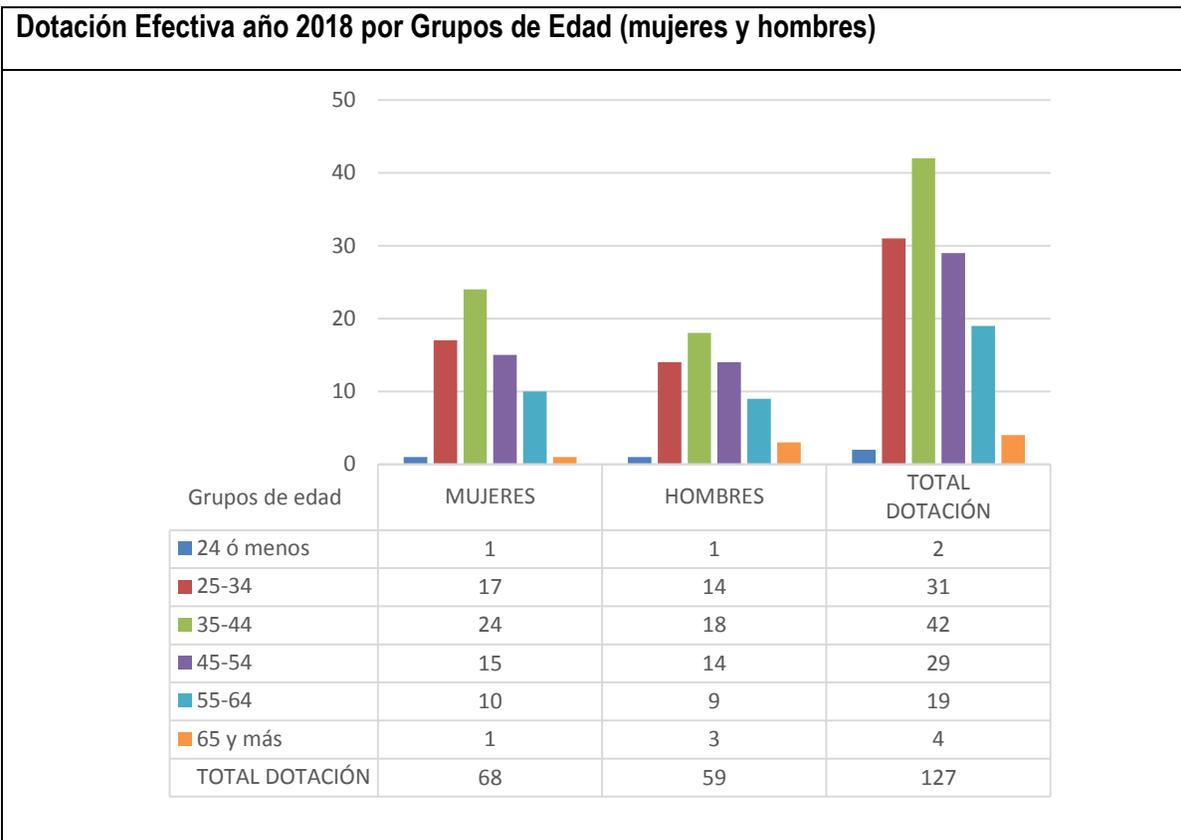
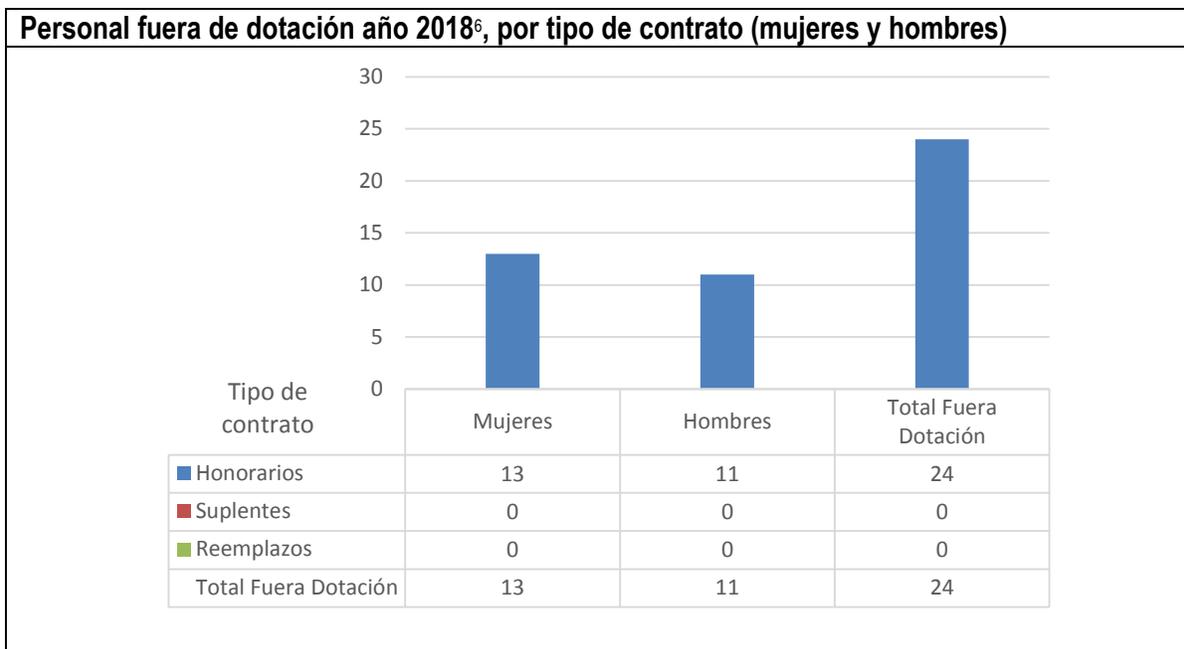


Gráfico con tabla de datos: Dotación Efectiva año 2018 distribuida por grupos de edad (mujeres y hombres)



Personal fuera de dotación

Gráfico con tabla de datos: Personal fuera de dotación año 2018 por tipo de contrato (mujeres y hombres)



6 Corresponde a toda persona excluida del cálculo de la dotación efectiva, por desempeñar funciones transitorias en la institución, tales como cargos adscritos, honorarios a suma alzada o con cargo a algún proyecto o programa, vigilantes privado, becarios de los servicios de salud, personal suplente y de reemplazo, entre otros, que se encontraba ejerciendo funciones en la Institución al 31 de diciembre de 2017.

Gráfico con tabla de datos: Personal contratado sobre la base de honorarios a suma alzada año 2018 según función y sexo

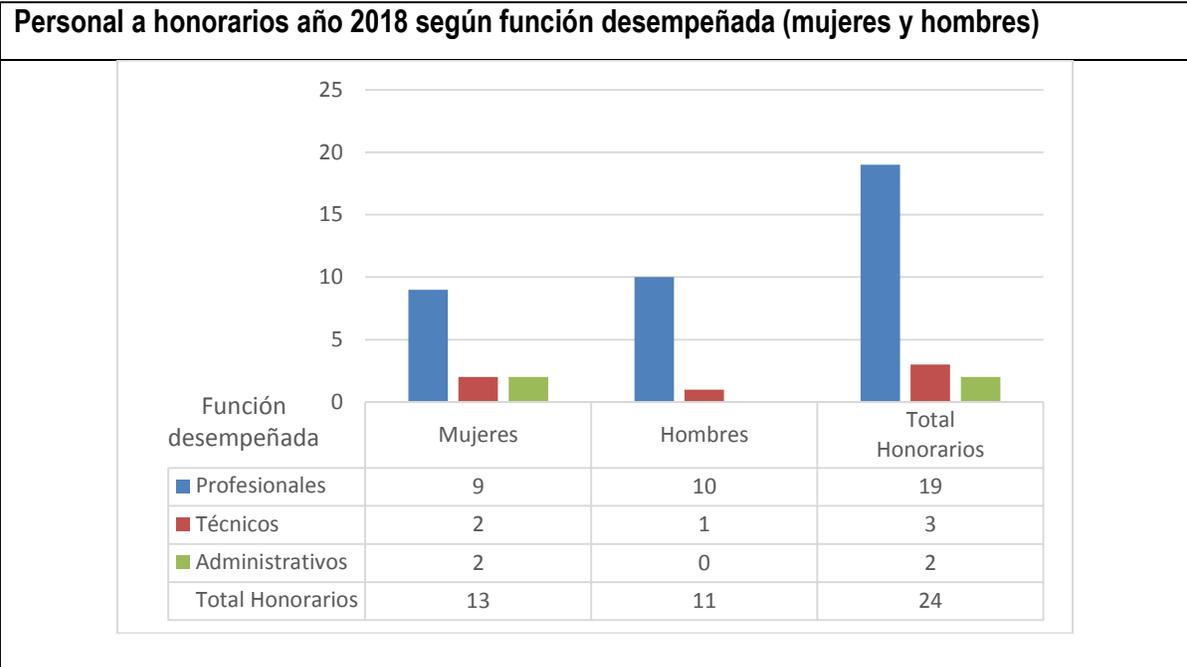
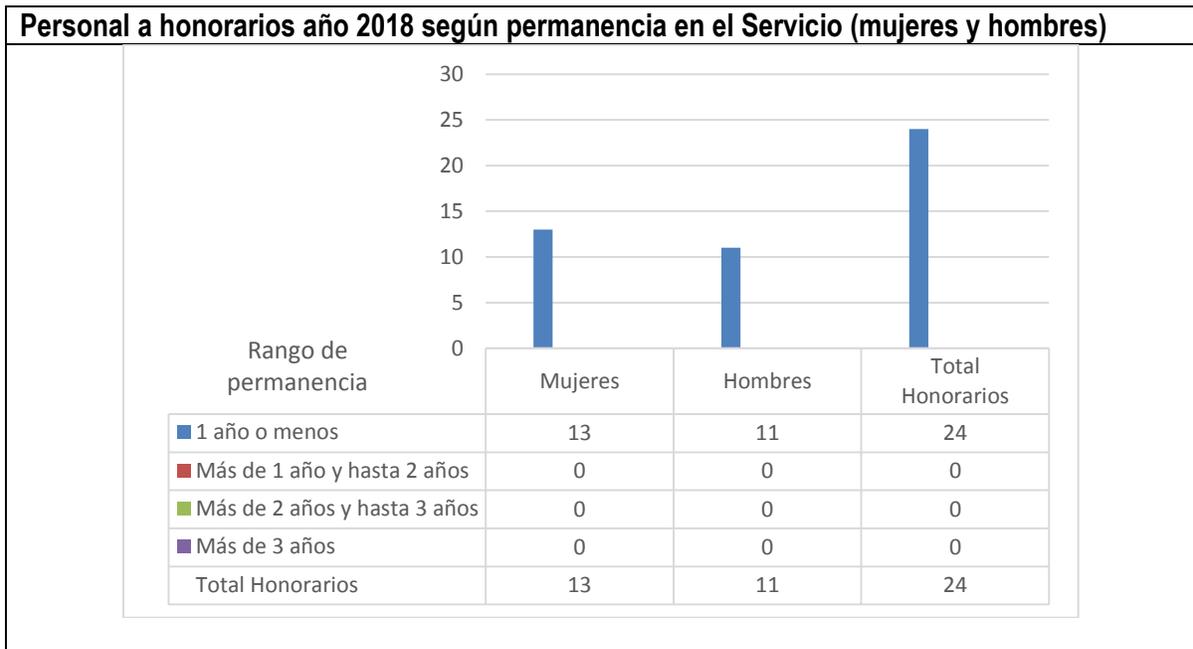


Gráfico con tabla de datos: Personal a honorarios año 2018 distribuido según permanencia (mujeres y hombres)



Indicadores de Gestión de Recursos Humanos

Avance Indicadores de Gestión de Recursos Humanos Dirección de Educación Pública								
Indicadores	Fórmula de Cálculo	Resultados ⁷				Avance ⁸ desde		Notas
		2015	2016	2017	2018	2013	2016	
1. Reclutamiento y Selección								
1.1 Porcentaje de ingresos a la contrata ⁹ cubiertos por procesos de reclutamiento y selección ¹⁰	(N° de ingresos a la contrata año t vía proceso de reclutamiento y selección/ Total de ingresos a la contrata año t)*100				23% ¹¹			
1.2 Efectividad de la selección	(N° ingresos a la contrata vía proceso de reclutamiento y selección en año t, con renovación de contrato para año t+1/N° de ingresos a la contrata año t vía proceso de reclutamiento y selección)*100				68%			
2. Rotación de Personal								
2.1 Porcentaje de egresos del servicio respecto de la dotación efectiva.	(N° de funcionarios que han cesado en sus funciones o se han retirado del servicio por cualquier causal año t/ Dotación Efectiva año t) *100				16%			
2.2 Porcentaje de egresos de la dotación efectiva por causal de cesación.								
- Funcionarios jubilados	(N° de funcionarios Jubilados año t/ Dotación Efectiva año t)*100				0%			
• Funcionarios fallecidos	(N° de funcionarios fallecidos año t/ Dotación Efectiva año t)*100				0%			
- Retiros voluntarios								
o con incentivo al retiro	(N° de retiros voluntarios que acceden a incentivos al retiro año t/ Dotación efectiva año t)*100				0%			
o otros retiros voluntarios	(N° de retiros otros retiros voluntarios año t/ Dotación efectiva año t)*100				13%			
• Otros	(N° de funcionarios retirados por otras causales año t/ Dotación efectiva año t)*100				3%			
2.3 Índice de recuperación de funcionarios	(N° de funcionarios ingresados año t/ N° de funcionarios en egreso año t)*100				675%			
3. Grado de Movilidad en el servicio								
3.1 Porcentaje de funcionarios de planta ascendidos y promovidos respecto de la Planta Efectiva de Personal.	(N° de Funcionarios Ascendidos o Promovidos) / (N° de funcionarios de la Planta Efectiva)*100				0%			

7 La información corresponde a los períodos que van de Enero a Diciembre de cada año, según corresponda.

8 El avance corresponde a un índice con una base 100, de tal forma que un valor mayor a 100 indica mejoramiento, un valor menor a 100 corresponde a un deterioro de la gestión y un valor igual a 100 muestra que la situación se mantiene.

9 Ingreso a la contrata: No considera el personal a contrata por reemplazo, contratado conforme al artículo 12 de la ley de presupuesto de 2014, artículo 10 de la ley de presupuestos de 2015, artículo 9 de la ley de presupuestos 2016 y artículo 10 de la ley de presupuestos de 2017.

10 Proceso de reclutamiento y selección: Conjunto de procedimientos establecidos, tanto para atraer candidatos/as potencialmente calificados y capaces de ocupar cargos dentro de la organización, como también para escoger al candidato más cercano al perfil del cargo que se quiere proveer.

11 **NOTA DEP:** Del total de ingresos a la contrata, un 36% ingresó mediante decreto N° 80 de traspaso con continuidad de condiciones contractuales por lo tanto y un 16% con traspaso con cambio de estamento; y por este motivo, no eran posibles sujetos de procesos de reclutamiento y selección.

**Avance Indicadores de Gestión de Recursos Humanos
Dirección de Educación Pública**

Indicadores	Fórmula de Cálculo	Resultados ⁷				Avance ⁸ desde		Notas
		2015	2016	2017	2018	2013	2016	
3.2 Porcentaje de funcionarios recontractados en grado superior respecto del N° efectivo de funcionarios contratados.	(N° de funcionarios recontractados en grado superior, año t)/(Total contratos efectivos año t)*100				7,6%			
4. Capacitación y Perfeccionamiento del Personal								
4.1 Porcentaje de Funcionarios Capacitados en el año respecto de la Dotación efectiva.	(N° funcionarios Capacitados año t/ Dotación efectiva año t)*100				61%			
4.2 Promedio anual de horas contratadas para capacitación por funcionario.	$\frac{\sum(\text{N}^\circ \text{ de horas contratadas en act. de capacitación año t} * \text{N}^\circ \text{ participantes en act. de capacitación año t})}{\text{N}^\circ \text{ de participantes capacitados año t}}$				21%			
4.3 Porcentaje de actividades de capacitación con evaluación de transferencia ¹²	$\frac{(\text{N}^\circ \text{ de actividades de capacitación con evaluación de transferencia en el puesto de trabajo año t})}{\text{N}^\circ \text{ de actividades de capacitación en año t}} * 100$				0%			
4.4 Porcentaje de becas ¹³ otorgadas respecto a la Dotación Efectiva.	$\frac{\text{N}^\circ \text{ de becas otorgadas año t}}{\text{Dotación efectiva año t}} * 100$				2%			
5. Días No Trabajados								
5.1 Promedio mensual de días no trabajados por funcionario, por concepto de licencias médicas, según tipo.								
• Licencias médicas por enfermedad o accidente común (tipo 1).	$\frac{(\text{N}^\circ \text{ de días de licencias médicas tipo 1, año t}/12)}{\text{Dotación Efectiva año t}}$				0,9			
• Licencias médicas de otro tipo ¹⁴	$\frac{(\text{N}^\circ \text{ de días de licencias médicas de tipo diferente al 1, año t}/12)}{\text{Dotación Efectiva año t}}$				0,1			
5.2 Promedio Mensual de días no trabajados por funcionario, por concepto de permisos sin goce de remuneraciones.	$\frac{(\text{N}^\circ \text{ de días de permisos sin sueldo año t}/12)}{\text{Dotación Efectiva año t}}$				0,2			
6. Grado de Extensión de la Jornada								
Promedio mensual de horas extraordinarias realizadas por funcionario.	$\frac{(\text{N}^\circ \text{ de horas extraordinarias diurnas y nocturnas año t}/12)}{\text{Dotación efectiva año t}}$				1,8			

12 Evaluación de transferencia: Procedimiento técnico que mide el grado en que los conocimientos, las habilidades y actitudes aprendidos en la capacitación han sido transferidos a un mejor desempeño en el trabajo. Esta metodología puede incluir evidencia conductual en el puesto de trabajo, evaluación de clientes internos o externos, evaluación de expertos, entre otras.

No se considera evaluación de transferencia a la mera aplicación de una encuesta a la jefatura del capacitado, o al mismo capacitado, sobre su percepción de la medida en que un contenido ha sido aplicado al puesto de trabajo.

13 Considera las becas para estudios de pregrado, postgrado y/u otras especialidades.

14 No considerar como licencia médica el permiso postnatal parental.

**Avance Indicadores de Gestión de Recursos Humanos
Dirección de Educación Pública**

Indicadores	Fórmula de Cálculo	Resultados ⁷				Avance ⁸ desde		Notas
		2015	2016	2017	2018	2013	2016	
7. Evaluación del Desempeño¹⁵								
7.1 Distribución del personal de acuerdo a los resultados de sus calificaciones.	N° de funcionarios en lista 1 año t / Total funcionarios evaluados en el proceso año t				016			
	N° de funcionarios en lista 2 año t / Total funcionarios evaluados en el proceso año t				0			
	N° de funcionarios en lista 3 año t / Total funcionarios evaluados en el proceso año t				0			
	N° de funcionarios en lista 4 año t / Total funcionarios evaluados en el proceso año t				0			
7.2 Sistema formal de retroalimentación del desempeño ¹⁷ implementado	SI: Se ha implementado un sistema formal de retroalimentación del desempeño. NO: Aún no se ha implementado un sistema formal de retroalimentación del desempeño.				NO			
8. Política de Gestión de Personas								
Política de Gestión de Personas ¹⁸ formalizada vía Resolución Exenta	SI: Existe una Política de Gestión de Personas formalizada vía Resolución Exenta. NO: Aún no existe una Política de Gestión de Personas formalizada vía Resolución Exenta.				NO ¹⁹			
9. Regularización de Honorarios								
9.1 Representación en el ingreso a la contrata	(N° de personas a honorarios traspasadas a la contrata año t/ Total de ingresos a la contrata año t)*100				2,22			

¹⁵ Esta información se obtiene de los resultados de los procesos de evaluación de los años correspondientes.

¹⁶ **NOTA DEP:** Con fecha de 12 de julio 2018 se remite ordinario 707 con solicitud de pronunciamiento a Controlaría respecto al proceder con el proceso de calificación correspondiente al periodo 18 de enero a 31 de agosto 2018, en razón de la creación del servicio fechada el 1 de enero 2018; y entrada en funcionamiento y vigencia de su planta el 18 de enero 2018. Así mismo, se solicita considerar que en su dotación se incorporan funcionarios con decreto de traspaso desde la Subsecretaría de Educación. Se consulta si procede calificar, mantener calificación de servicio anterior u otro proceder. A la fecha (febrero 2019) no se ha recibido respuesta, y se ha programado el siguiente periodo de calificación con habilitación de primer informe (septiembre 2018 a enero 2019).

¹⁷ Sistema de Retroalimentación: Se considera como un espacio permanente de diálogo entre jefatura y colaborador/a para definir metas, monitorear el proceso, y revisar los resultados obtenidos en un período específico. Su propósito es generar aprendizajes que permitan la mejora del rendimiento individual y entreguen elementos relevantes para el rendimiento colectivo.

¹⁸ Política de Gestión de Personas: Consiste en la declaración formal, documentada y difundida al interior de la organización, de los principios, criterios y principales herramientas y procedimientos que orientan y guían la gestión de personas en la institución.

¹⁹ **NOTA DEP:** Durante el 2018 se implementa una mesa de trabajo participativa con representantes de asociaciones de funcionarios, directos de funcionarios, de dirección, y de gestión de personas; quienes definen en conjunto los principios para la política de gestión de personas, generándose el primero contenido de la política. Se encuentra en proceso de formalizarse por resolución exenta y articulación de segunda etapa para desarrollo de la política.

**Avance Indicadores de Gestión de Recursos Humanos
Dirección de Educación Pública**

Indicadores	Fórmula de Cálculo	Resultados ⁷				Avance ⁸ desde		Notas
		2015	2016	2017	2018	2013	2016	
9.2 Efectividad proceso regularización	(N° de personas a honorarios traspasadas a la contrata año t/ N° de personas a honorarios regularizables año t-1)*100				0			
9.3 Índice honorarios regularizables	(N° de personas a honorarios regularizables año t/ N° de personas a honorarios regularizables año t-1)*100				0			

Servicio Local de Educación Pública Barrancas

Dotación de Personal

Gráfico con tabla de datos: Dotación Efectiva año 2018 por tipo de contrato (mujeres y hombres)

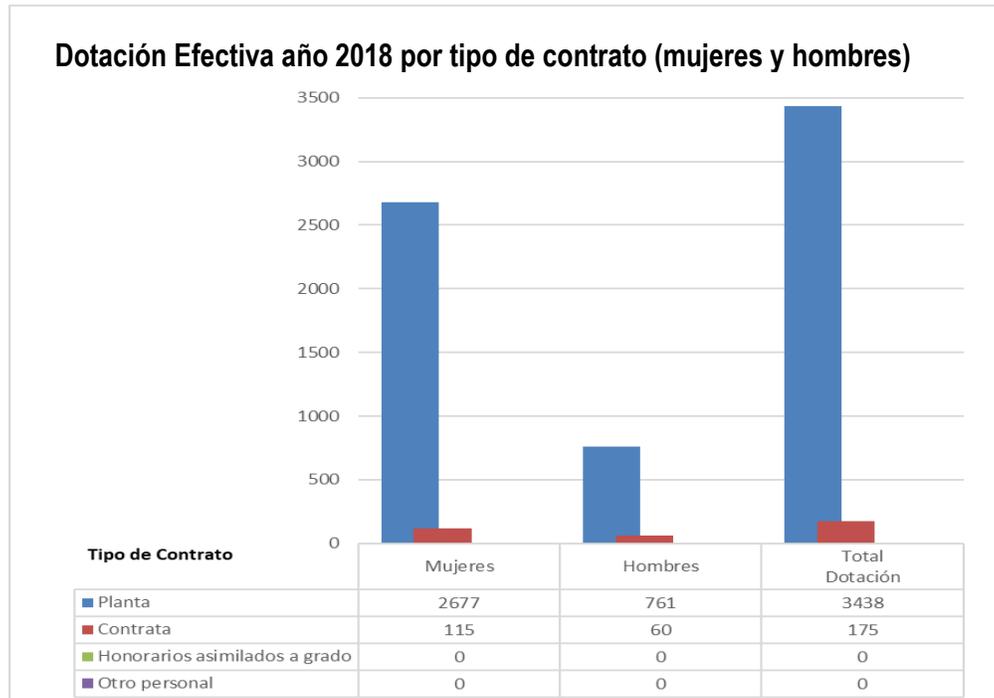


Gráfico con tabla de datos: Dotación Efectiva año 2018 por estamento (mujeres y hombres)

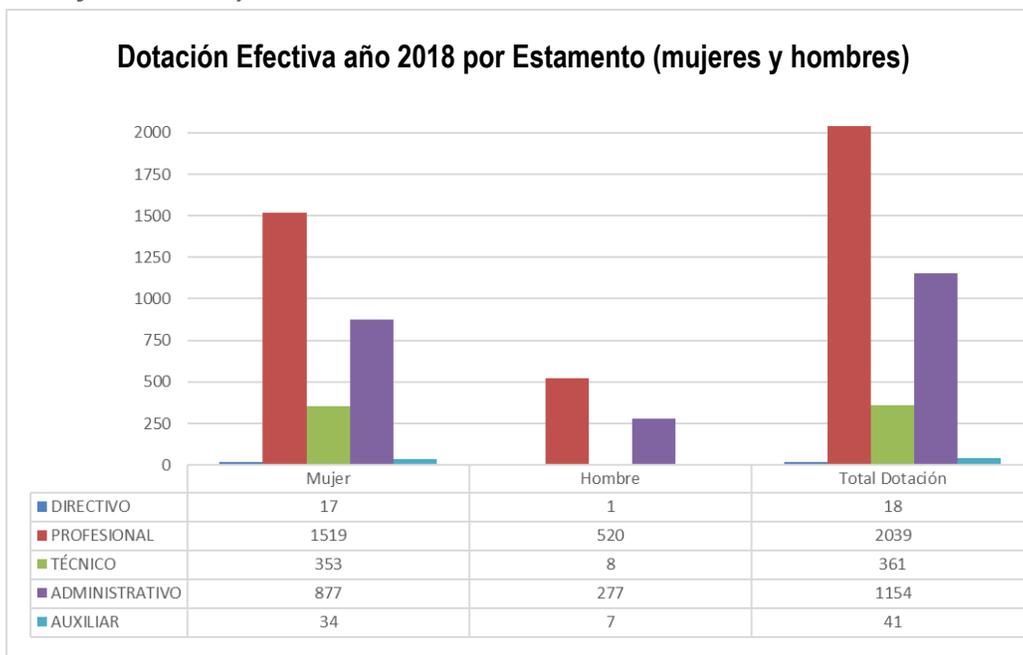
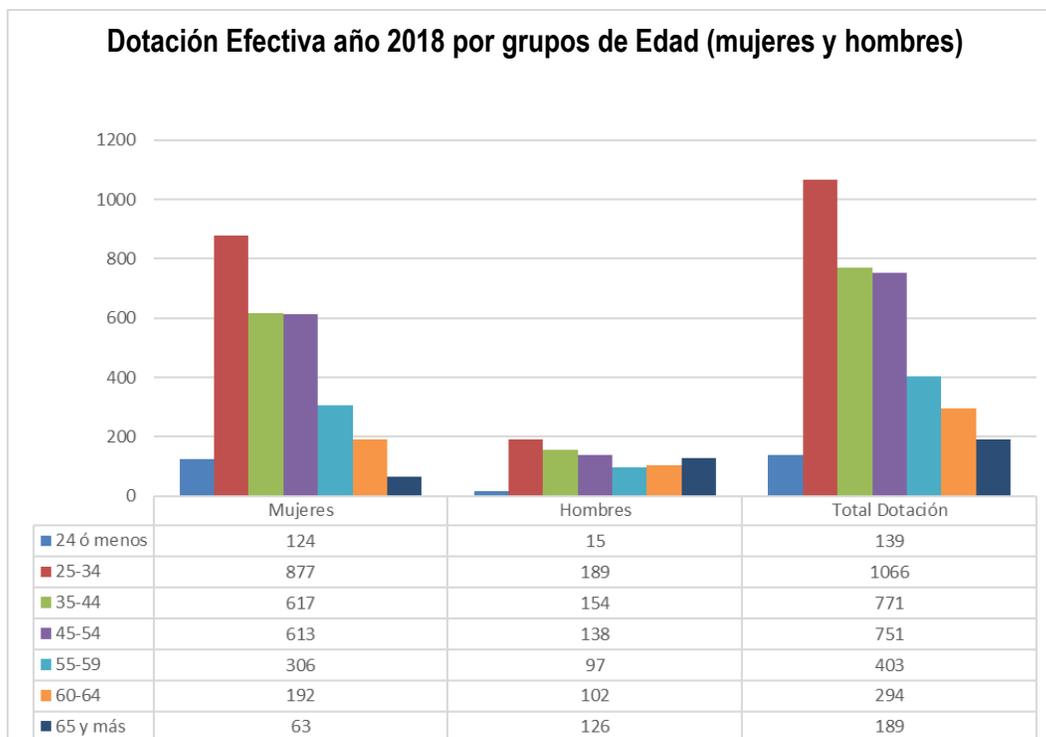


Gráfico con tabla de datos: Dotación Efectiva año 2018 distribuida por grupos de edad (mujeres y hombres)



Personal fuera de dotación

Gráfico con tabla de datos: Personal fuera de dotación año 2018 por tipo de contrato (mujeres y hombres)

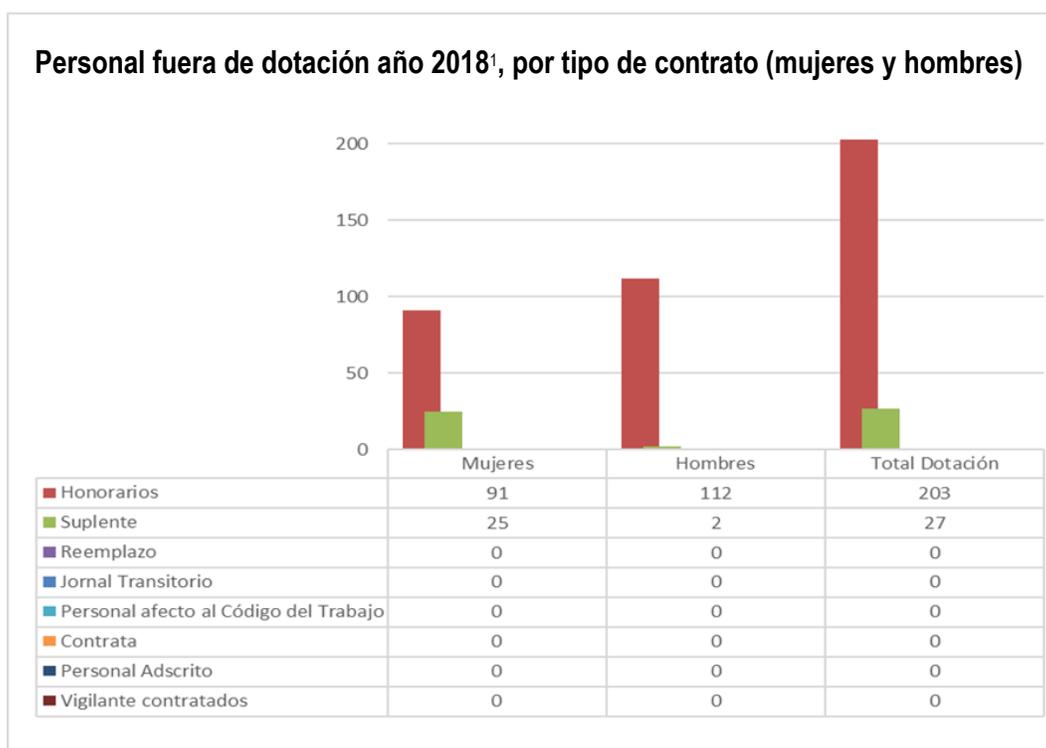


Gráfico con tabla de datos: Personal contratado sobre la base de honorarios a suma alzada año 2018 según función y sexo

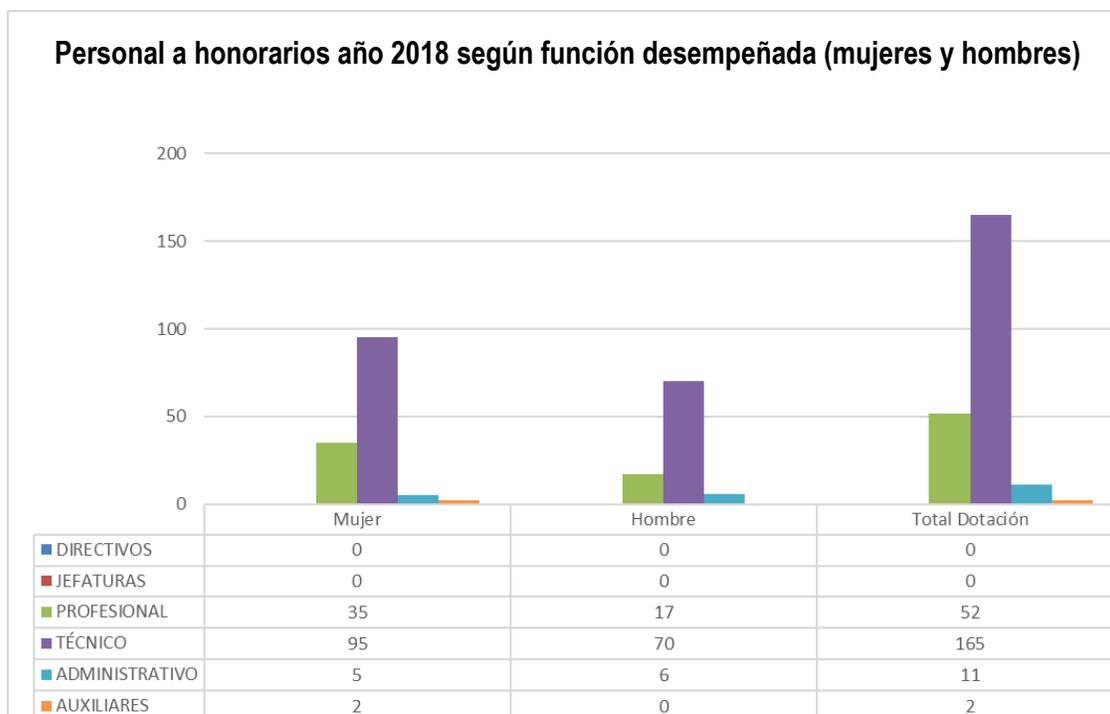
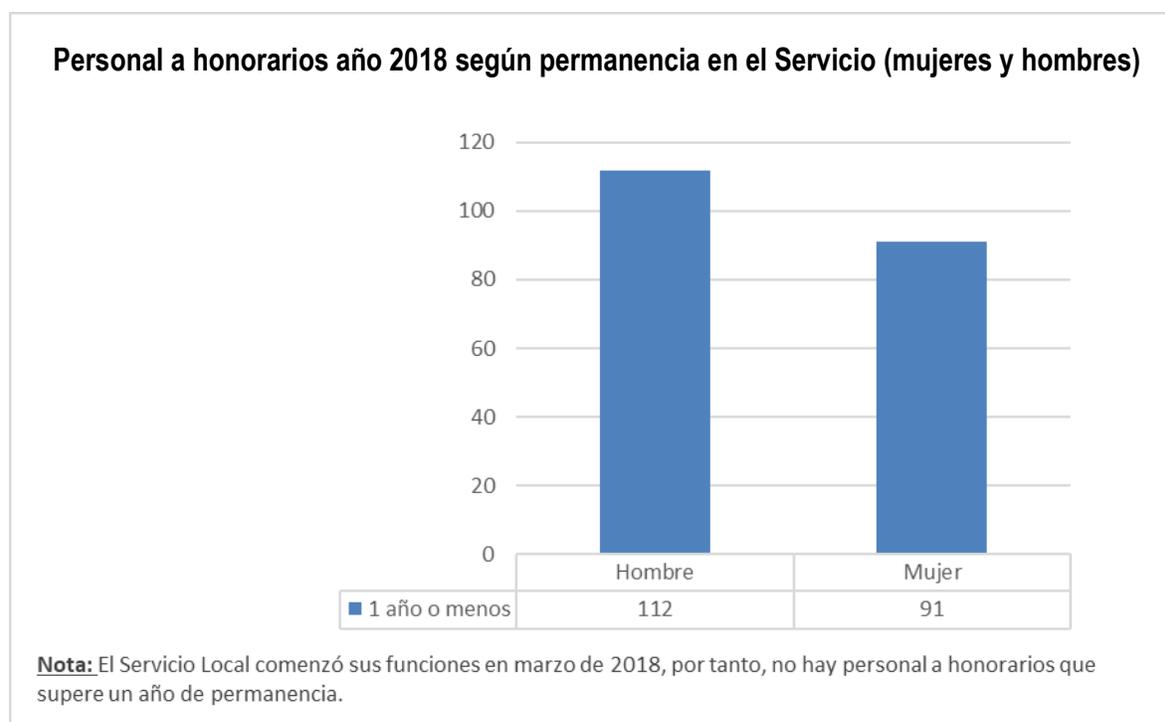


Gráfico con tabla de datos: Personal a honorarios año 2018 distribuido según permanencia (mujeres y hombres)



Indicadores de Gestión de Recursos Humanos

Avance Indicadores de Gestión de Recursos Humanos Servicio Local de Educación Pública Barrancas								
Indicadores	Fórmula de Cálculo	Resultados ²⁰				Avance ²¹ desde		Notas
		2015	2016	2017	2018	2013	2016	
1. Reclutamiento y Selección								
1.1 Porcentaje de ingresos a la contrata ²² cubiertos por procesos de reclutamiento y selección ²³	$(N^{\circ} \text{ de ingresos a la contrata año } t \text{ vía proceso de reclutamiento y selección} / \text{Total de ingresos a la contrata año } t) * 100$				16%			
1.2 Efectividad de la selección	$(N^{\circ} \text{ ingresos a la contrata vía proceso de reclutamiento y selección en año } t, \text{ con renovación de contrato para año } t+1 / N^{\circ} \text{ de ingresos a la contrata año } t \text{ vía proceso de reclutamiento y selección}) * 100$				100%			
2. Rotación de Personal								
2.1 Porcentaje de egresos del servicio respecto de la dotación efectiva.	$(N^{\circ} \text{ de funcionarios que han cesado en sus funciones o se han retirado del servicio por cualquier causal año } t / \text{Dotación Efectiva año } t) * 100$				5,7%			
2.2 Porcentaje de egresos de la dotación efectiva por causal de cesación.								
- Funcionarios jubilados	$(N^{\circ} \text{ de funcionarios Jubilados año } t / \text{Dotación Efectiva año } t) * 100$				0%			
• Funcionarios fallecidos	$(N^{\circ} \text{ de funcionarios fallecidos año } t / \text{Dotación Efectiva año } t) * 100$				0%			
- Retiros voluntarios								
o con incentivo al retiro	$(N^{\circ} \text{ de retiros voluntarios que acceden a incentivos al retiro año } t / \text{Dotación efectiva año } t) * 100$				0%			
o otros retiros voluntarios	$(N^{\circ} \text{ de retiros otros retiros voluntarios año } t / \text{Dotación efectiva año } t) * 100$				4,5%			
• Otros	$(N^{\circ} \text{ de funcionarios retirados por otras causales año } t / \text{Dotación efectiva año } t) * 100$				1,3%			
2.3 Índice de recuperación de funcionarios	$(N^{\circ} \text{ de funcionarios ingresados año } t / N^{\circ} \text{ de funcionarios en egreso año } t) * 100$				17,1%			
3. Grado de Movilidad en el servicio								
3.1 Porcentaje de funcionarios de planta ascendidos y promovidos respecto de la Planta Efectiva de Personal.	$(N^{\circ} \text{ de Funcionarios Ascendidos o Promovidos}) / (N^{\circ} \text{ de funcionarios de la Planta Efectiva}) * 100$				0%			
3.2 Porcentaje de funcionarios recontratados en grado superior respecto del N° efectivo de funcionarios contratados.	$(N^{\circ} \text{ de funcionarios recontratados en grado superior, año } t) / (\text{Total contratos efectivos año } t) * 100$				5,1%			
4. Capacitación y Perfeccionamiento del Personal								

20 La información corresponde a los períodos que van de Enero a Diciembre de cada año, según corresponda.

21 El avance corresponde a un índice con una base 100, de tal forma que un valor mayor a 100 indica mejoramiento, un valor menor a 100 corresponde a un deterioro de la gestión y un valor igual a 100 muestra que la situación se mantiene.

22 Ingreso a la contrata: No considera el personal a contrata por reemplazo, contratado conforme al artículo 12 de la ley de presupuesto de 2014, artículo 10 de la ley de presupuestos de 2015, artículo 9 de la ley de presupuestos 2016 y artículo 10 de la ley de presupuestos de 2017.

23 Proceso de reclutamiento y selección: Conjunto de procedimientos establecidos, tanto para atraer candidatos/as potencialmente calificados y capaces de ocupar cargos dentro de la organización, como también para escoger al candidato más cercano al perfil del cargo que se quiere proveer.

**Avance Indicadores de Gestión de Recursos Humanos
Servicio Local de Educación Pública Barrancas**

Indicadores	Fórmula de Cálculo	Resultados ²⁰				Avance ²¹ desde		Notas
		2015	2016	2017	2018	2013	2016	
4.1 Porcentaje de Funcionarios Capacitados en el año respecto de la Dotación efectiva.	$(N^{\circ} \text{ funcionarios Capacitados año } t / \text{Dotación efectiva año } t) * 100$				18,4%			
4.2 Promedio anual de horas contratadas para capacitación por funcionario.	$\sum(N^{\circ} \text{ de horas contratadas en act. de capacitación año } t * N^{\circ} \text{ participantes en act. de capacitación año } t) / N^{\circ} \text{ de participantes capacitados año } t$				33,9			
4.3 Porcentaje de actividades de capacitación con evaluación de transferencia ²⁴	$(N^{\circ} \text{ de actividades de capacitación con evaluación de transferencia en el puesto de trabajo año } t / N^{\circ} \text{ de actividades de capacitación en año } t) * 100$				0%			
4.4 Porcentaje de becas ²⁵ otorgadas respecto a l Dotación Efectiva.	$N^{\circ} \text{ de becas otorgadas año } t / \text{Dotación efectiva año } t * 100$				0%			
5. Días No Trabajados								
5.1 Promedio mensual de días no trabajados por funcionario, por concepto de licencias médicas, según tipo.					1,75			
• Licencias médicas por enfermedad o accidente común (tipo 1).	$(N^{\circ} \text{ de días de licencias médicas tipo 1, año } t / 12) / \text{Dotación Efectiva año } t$				1,4			
• Licencias médicas de otro tipo ²⁶	$(N^{\circ} \text{ de días de licencias médicas de tipo diferente al 1, año } t / 12) / \text{Dotación Efectiva año } t$				1,2			
5.2 Promedio Mensual de días no trabajados por funcionario, por concepto de permisos sin goce de remuneraciones.	$(N^{\circ} \text{ de días de permisos sin sueldo año } t / 12) / \text{Dotación Efectiva año } t$				0,1			
6. Grado de Extensión de la Jornada								
Promedio mensual de horas extraordinarias realizadas por funcionario.	$(N^{\circ} \text{ de horas extraordinarias diurnas y nocturnas año } t / 12) / \text{Dotación efectiva año } t$				4,1%			
7. Evaluación del Desempeño²⁷								
7.1 Distribución del personal de acuerdo a los resultados de sus calificaciones.	$N^{\circ} \text{ de funcionarios en lista 1 año } t / \text{Total funcionarios evaluados en el proceso año } t$				No aplica			
	$N^{\circ} \text{ de funcionarios en lista 2 año } t / \text{Total funcionarios evaluados en el proceso año } t$				No aplica			
	$N^{\circ} \text{ de funcionarios en lista 3 año } t / \text{Total funcionarios evaluados en el proceso año } t$				No aplica			

24 Evaluación de transferencia: Procedimiento técnico que mide el grado en que los conocimientos, las habilidades y actitudes aprendidos en la capacitación han sido transferidos a un mejor desempeño en el trabajo. Esta metodología puede incluir evidencia conductual en el puesto de trabajo, evaluación de clientes internos o externos, evaluación de expertos, entre otras.

No se considera evaluación de transferencia a la mera aplicación de una encuesta a la jefatura del capacitado, o al mismo capacitado, sobre su percepción de la medida en que un contenido ha sido aplicado al puesto de trabajo.

25 Considera las becas para estudios de pregrado, postgrado y/u otras especialidades.

26 No considerar como licencia médica el permiso postnatal parental.

27 Esta información se obtiene de los resultados de los procesos de evaluación de los años correspondientes.

**Avance Indicadores de Gestión de Recursos Humanos
Servicio Local de Educación Pública Barrancas**

Indicadores	Fórmula de Cálculo	Resultados ²⁰				Avance ²¹ desde		Notas
		2015	2016	2017	2018	2013	2016	
	N° de funcionarios en lista 4 año t / Total funcionarios evaluados en el proceso año t				No aplica			
7.2 Sistema formal de retroalimentación del desempeño ²⁸ implementado	SI: Se ha implementado un sistema formal de retroalimentación del desempeño. NO: Aún no se ha implementado un sistema formal de retroalimentación del desempeño.				NO			
8. Política de Gestión de Personas								
Política de Gestión de Personas ²⁹ formalizada vía Resolución Exenta	SI: Existe una Política de Gestión de Personas formalizada vía Resolución Exenta. NO: Aún no existe una Política de Gestión de Personas formalizada vía Resolución Exenta.				NO			
9. Regularización de Honorarios								
9.1 Representación en el ingreso a la contrata	(N° de personas a honorarios traspasadas a la contrata año t/ Total de ingresos a la contrata año t)*100				0%			
9.2 Efectividad proceso regularización	(N° de personas a honorarios traspasadas a la contrata año t/ N° de personas a honorarios regularizables año t-1)*100				0%			
9.3 Índice honorarios regularizables	(N° de personas a honorarios regularizables año t/ N° de personas a honorarios regularizables año t/- 1)*100				No aplica			

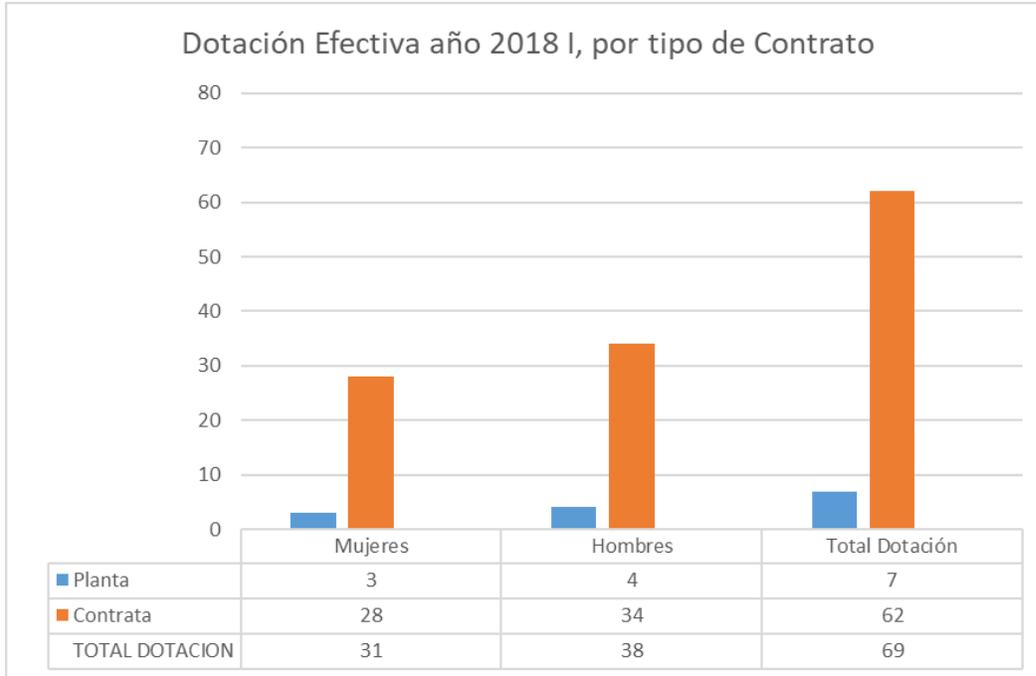
28 Sistema de Retroalimentación: Se considera como un espacio permanente de diálogo entre jefatura y colaborador/a para definir metas, monitorear el proceso, y revisar los resultados obtenidos en un período específico. Su propósito es generar aprendizajes que permitan la mejora del rendimiento individual y entreguen elementos relevantes para el rendimiento colectivo.

29 Política de Gestión de Personas: Consiste en la declaración formal, documentada y difundida al interior de la organización, de los principios, criterios y principales herramientas y procedimientos que orientan y guían la gestión de personas en la institución.

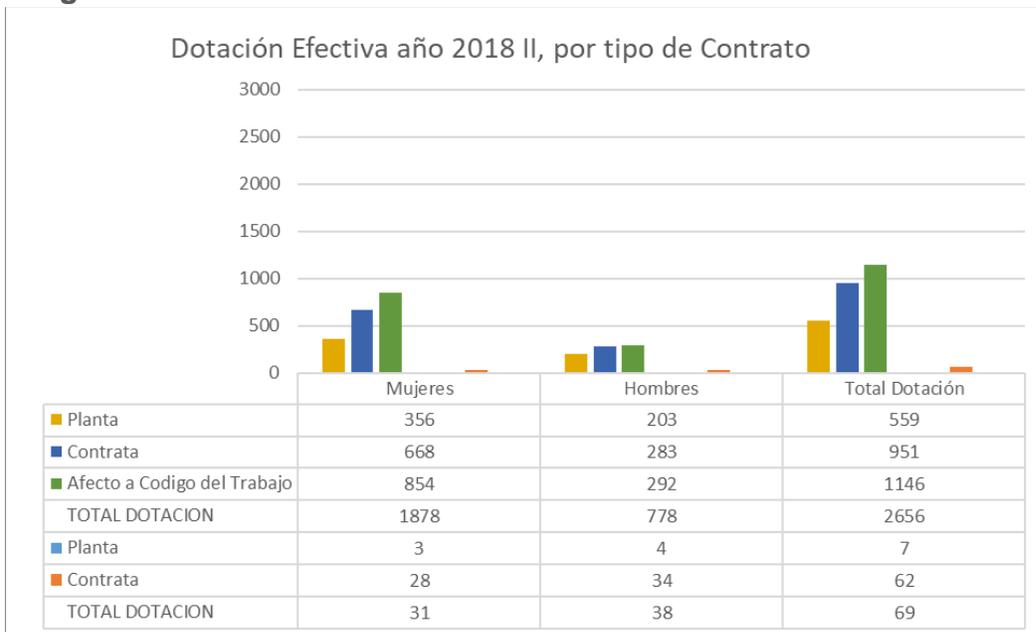
Servicio Local de Educación Pública Puerto Cordillera

Dotación de Personal

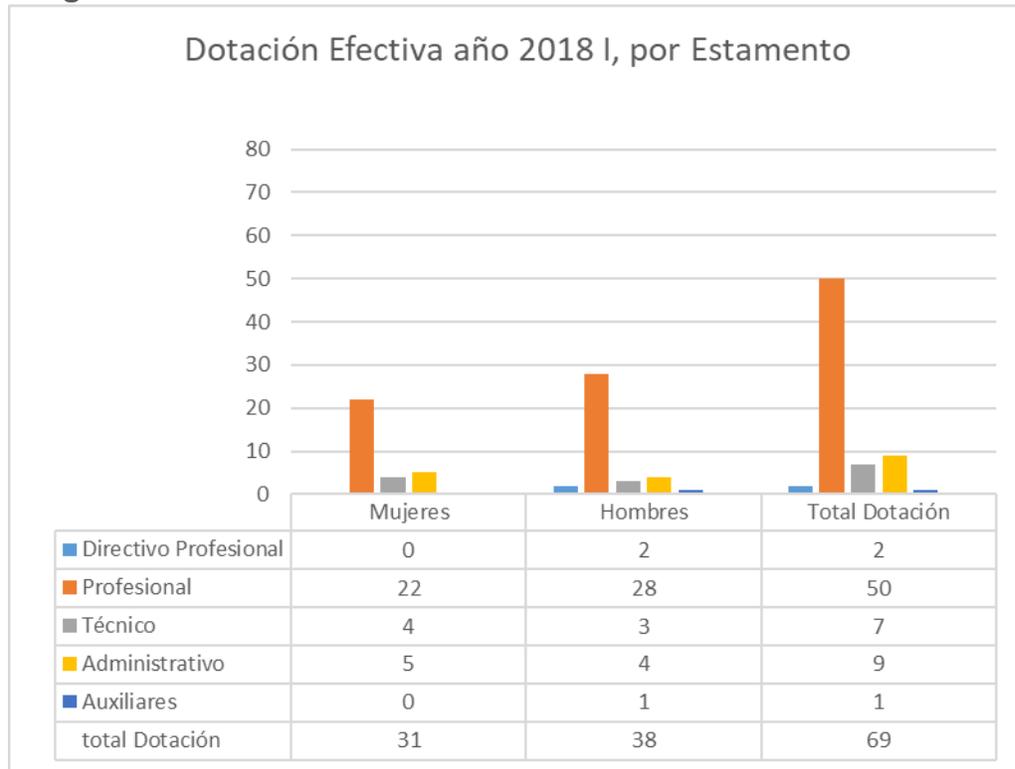
Dotación Efectiva año 2018 por tipo de contrato (mujeres y hombres) Programa 01



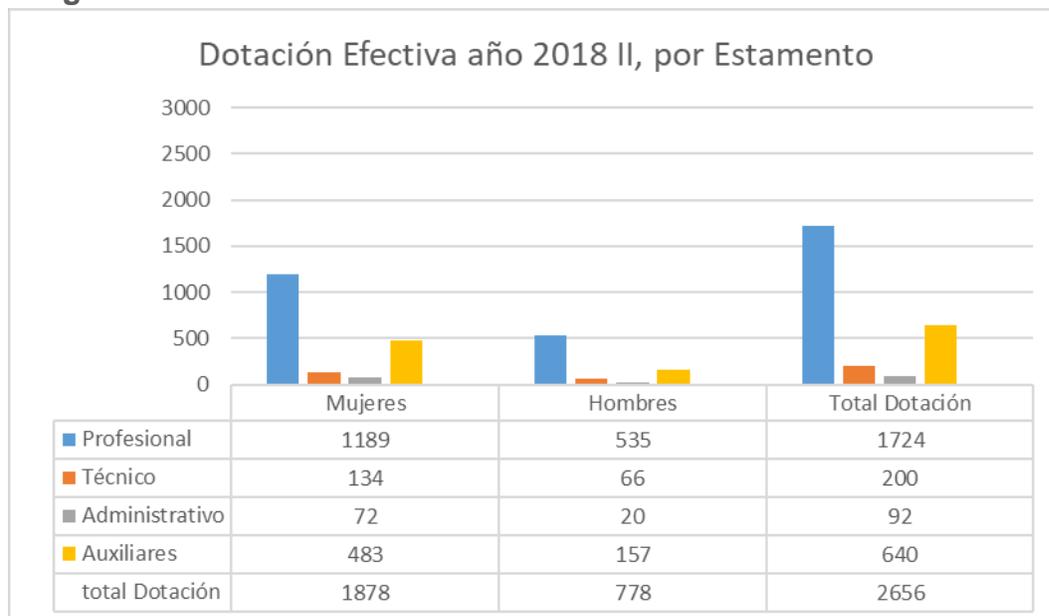
Dotación Efectiva año 2018 por tipo de contrato (mujeres y hombres) Programa 02



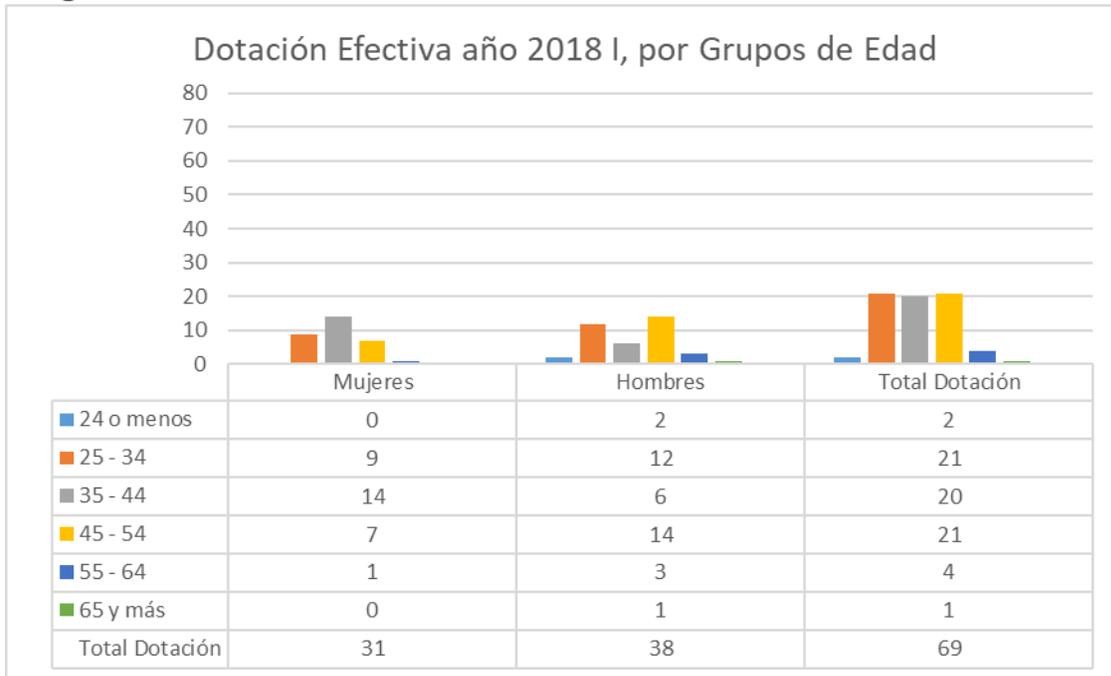
**Dotación Efectiva año 2018 por estamento (mujeres y hombres)
Programa 01**



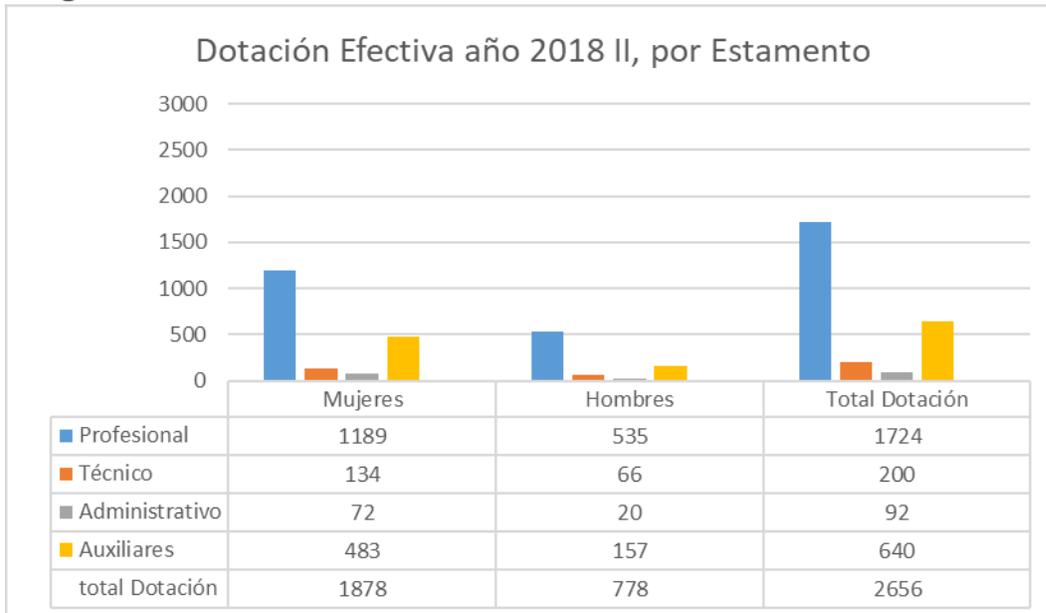
**Dotación Efectiva año 2018 por estamento (mujeres y hombres)
Programa 02**



Dotación Efectiva año 2018 distribuida por grupos de edad (mujeres y hombres)
Programa 01



Dotación Efectiva año 2018 distribuida por grupos de edad (mujeres y hombres)
Programa 02



Personal fuera de dotación

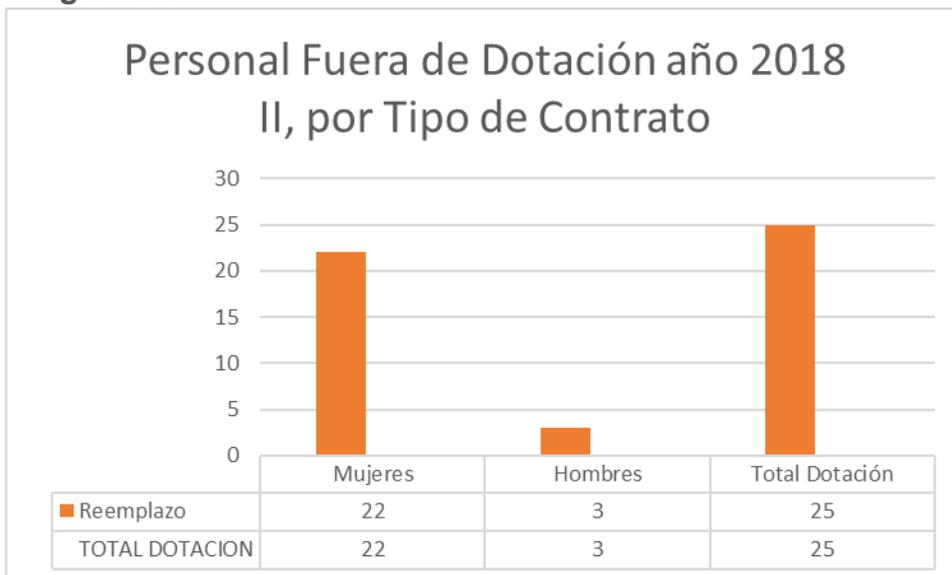
Personal fuera de dotación año 2018 por tipo de contrato (mujeres y hombres)

Programa 01



Personal fuera de dotación año 2018 por tipo de contrato (mujeres y hombres)

Programa 02



Personal contratado sobre la base de honorarios a suma alzada año 2018 según función y sexo programa 01 y programa 02

No aplica

Personal a honorarios año 2018 distribuido según permanencia (mujeres y hombres) programa 01 y programa 02

No aplica

Indicadores de Gestión de Recursos Humanos

Avance Indicadores de Gestión de Recursos Humanos Servicio Local de Educación Pública Puerto Cordillera Programa 01								
Indicadores	Fórmula de Cálculo	Resultados ³⁰				Avance ³¹ desde		Notas
		2015	2016	2017	2018	2013	2016	
1. Reclutamiento y Selección								
1.1 Porcentaje de ingresos a la contrata ³² cubiertos por procesos de reclutamiento y selección ³³	$(N^{\circ} \text{ de ingresos a la contrata año } t \text{ vía proceso de reclutamiento y selección} / \text{ Total de ingresos a la contrata año } t) * 100$				61%			
1.2 Efectividad de la selección	$(N^{\circ} \text{ ingresos a la contrata vía proceso de reclutamiento y selección en año } t, \text{ con renovación de contrato para año } t+1 / N^{\circ} \text{ de ingresos a la contrata año } t \text{ vía proceso de reclutamiento y selección}) * 100$				100%			
2. Rotación de Personal								
2.1 Porcentaje de egresos del servicio respecto de la dotación efectiva.	$(N^{\circ} \text{ de funcionarios que han cesado en sus funciones o se han retirado del servicio por cualquier causal año } t / \text{ Dotación Efectiva año } t) * 100$				8,6957%			
2.2 Porcentaje de egresos de la dotación efectiva por causal de cesación.								
- Funcionarios jubilados	$(N^{\circ} \text{ de funcionarios Jubilados año } t / \text{ Dotación Efectiva año } t) * 100$				0%			
• Funcionarios fallecidos	$(N^{\circ} \text{ de funcionarios fallecidos año } t / \text{ Dotación Efectiva año } t) * 100$				0%			
- Retiros voluntarios								
o con incentivo al retiro	$(N^{\circ} \text{ de retiros voluntarios que acceden a incentivos al retiro año } t / \text{ Dotación efectiva año } t) * 100$				0%			
o otros retiros voluntarios	$(N^{\circ} \text{ de retiros otros retiros voluntarios año } t / \text{ Dotación efectiva año } t) * 100$				0%			
• Otros	$(N^{\circ} \text{ de funcionarios retirados por otras causales año } t / \text{ Dotación efectiva año } t) * 100$				0%			
2.3 Índice de recuperación de funcionarios	$(N^{\circ} \text{ de funcionarios ingresados año } t / N^{\circ} \text{ de funcionarios en egreso año } t) * 100$				1150%			
3. Grado de Movilidad en el servicio								
3.1 Porcentaje de funcionarios de planta ascendidos y promovidos respecto de la Planta Efectiva de Personal.	$(N^{\circ} \text{ de Funcionarios Ascendidos o Promovidos}) / (N^{\circ} \text{ de funcionarios de la Planta Efectiva}) * 100$				0%			
3.2 Porcentaje de funcionarios recontratados en grado superior respecto del N° efectivo de funcionarios contratados.	$(N^{\circ} \text{ de funcionarios recontratados en grado superior, año } t) / (\text{ Total contratos efectivos año } t) * 100$				0%			
4. Capacitación y Perfeccionamiento del Personal								

30 La información corresponde a los períodos que van de Enero a Diciembre de cada año, según corresponda.

31 El avance corresponde a un índice con una base 100, de tal forma que un valor mayor a 100 indica mejoramiento, un valor menor a 100 corresponde a un deterioro de la gestión y un valor igual a 100 muestra que la situación se mantiene.

32 Ingreso a la contrata: No considera el personal a contrata por reemplazo, contratado conforme al artículo 12 de la ley de presupuesto de 2014, artículo 10 de la ley de presupuestos de 2015, artículo 9 de la ley de presupuestos 2016 y artículo 10 de la ley de presupuestos de 2017.

33 Proceso de reclutamiento y selección: Conjunto de procedimientos establecidos, tanto para atraer candidatos/as potencialmente calificados y capaces de ocupar cargos dentro de la organización, como también para escoger al candidato más cercano al perfil del cargo que se quiere proveer.

**Avance Indicadores de Gestión de Recursos Humanos
Servicio Local de Educación Pública Puerto Cordillera
Programa 01**

Indicadores	Fórmula de Cálculo	Resultados ³⁰				Avance ³¹ desde		Notas
		2015	2016	2017	2018	2013	2016	
4.1 Porcentaje de Funcionarios Capacitados en el año respecto de la Dotación efectiva.	$(N^{\circ} \text{ funcionarios Capacitados año } t / \text{Dotación efectiva año } t) * 100$				100%			
4.2 Promedio anual de horas contratadas para capacitación por funcionario.	$\sum(N^{\circ} \text{ de horas contratadas en act. de capacitación año } t * N^{\circ} \text{ participantes en act. de capacitación año } t) / N^{\circ} \text{ de participantes capacitados año } t$				316			
4.3 Porcentaje de actividades de capacitación con evaluación de transferencia ³⁴	$(N^{\circ} \text{ de actividades de capacitación con evaluación de transferencia en el puesto de trabajo año } t / N^{\circ} \text{ de actividades de capacitación en año } t) * 100$				60%			
4.4 Porcentaje de becas ³⁵ otorgadas respecto a l Dotación Efectiva.	$N^{\circ} \text{ de becas otorgadas año } t / \text{Dotación efectiva año } t * 100$				0%			
5. Días No Trabajados								
5.1 Promedio mensual de días no trabajados por funcionario, por concepto de licencias médicas, según tipo.								
• Licencias médicas por enfermedad o accidente común (tipo 1).	$(N^{\circ} \text{ de días de licencias médicas tipo 1, año } t / 12) / \text{Dotación Efectiva año } t$				0,209			
• Licencias médicas de otro tipo ³⁶	$(N^{\circ} \text{ de días de licencias médicas de tipo diferente al 1, año } t / 12) / \text{Dotación Efectiva año } t$				0,182			
5.2 Promedio Mensual de días no trabajados por funcionario, por concepto de permisos sin goce de remuneraciones.	$(N^{\circ} \text{ de días de permisos sin sueldo año } t / 12) / \text{Dotación Efectiva año } t$				0,0024			
6. Grado de Extensión de la Jornada								
Promedio mensual de horas extraordinarias realizadas por funcionario.	$(N^{\circ} \text{ de horas extraordinarias diurnas y nocturnas año } t / 12) / \text{Dotación efectiva año } t$				3,82			
7. Evaluación del Desempeño³⁷								
7.1 Distribución del personal de acuerdo a los resultados de sus calificaciones.	$N^{\circ} \text{ de funcionarios en lista 1 año } t / \text{Total funcionarios evaluados en el proceso año } t$							No aplica
	$8N^{\circ} \text{ de funcionarios en lista 2 año } t / \text{Total funcionarios evaluados en el proceso año } t$							No aplica
	$N^{\circ} \text{ de funcionarios en lista 3 año } t / \text{Total funcionarios evaluados en el proceso año } t$							No aplica

34 Evaluación de transferencia: Procedimiento técnico que mide el grado en que los conocimientos, las habilidades y actitudes aprendidos en la capacitación han sido transferidos a un mejor desempeño en el trabajo. Esta metodología puede incluir evidencia conductual en el puesto de trabajo, evaluación de clientes internos o externos, evaluación de expertos, entre otras.

No se considera evaluación de transferencia a la mera aplicación de una encuesta a la jefatura del capacitado, o al mismo capacitado, sobre su percepción de la medida en que un contenido ha sido aplicado al puesto de trabajo.

35 Considera las becas para estudios de pregrado, postgrado y/u otras especialidades.

36 No considerar como licencia médica el permiso postnatal parental.

37 Esta información se obtiene de los resultados de los procesos de evaluación de los años correspondientes.

**Avance Indicadores de Gestión de Recursos Humanos
Servicio Local de Educación Pública Puerto Cordillera
Programa 01**

Indicadores	Fórmula de Cálculo	Resultados ³⁰				Avance ³¹ desde		Notas
		2015	2016	2017	2018	2013	2016	
	N° de funcionarios en lista 4 año t / Total funcionarios evaluados en el proceso año t							No aplica
7.2 Sistema formal de retroalimentación del desempeño ³⁸ implementado	SI: Se ha implementado un sistema formal de retroalimentación del desempeño. NO: Aún no se ha implementado un sistema formal de retroalimentación del desempeño.				No			
8. Política de Gestión de Personas								
Política de Gestión de Personas ³⁹ formalizada vía Resolución Exenta	SI: Existe una Política de Gestión de Personas formalizada vía Resolución Exenta. NO: Aún no existe una Política de Gestión de Personas formalizada vía Resolución Exenta.				No			
9. Regularización de Honorarios								
9.1 Representación en el ingreso a la contrata	(N° de personas a honorarios traspasadas a la contrata año t/ Total de ingresos a la contrata año t)*100				4,69%			
9.2 Efectividad proceso regularización	(N° de personas a honorarios traspasadas a la contrata año t/ N° de personas a honorarios regularizables año t-1)*100							No aplica
9.3 Índice honorarios regularizables	(N° de personas a honorarios regularizables año t/ N° de personas a honorarios regularizables año t/ -1)*100							No aplica

**Avance Indicadores de Gestión de Recursos Humanos
Servicio Local de Educación Pública Puerto Cordillera
Programa 02**

Indicadores	Fórmula de Cálculo	Resultados ⁴⁰				Avance ⁴¹ desde		Notas
-------------	--------------------	--------------------------	--	--	--	-------------------------------	--	-------

38 Sistema de Retroalimentación: Se considera como un espacio permanente de diálogo entre jefatura y colaborador/a para definir metas, monitorear el proceso, y revisar los resultados obtenidos en un período específico. Su propósito es generar aprendizajes que permitan la mejora del rendimiento individual y entreguen elementos relevantes para el rendimiento colectivo.

39 Política de Gestión de Personas: Consiste en la declaración formal, documentada y difundida al interior de la organización, de los principios, criterios y principales herramientas y procedimientos que orientan y guían la gestión de personas en la institución.

40 La información corresponde a los períodos que van de Enero a Diciembre de cada año, según corresponda.

		2015	2016	2017	2018	2013	2016
1. Reclutamiento y Selección							
1.1 Porcentaje de ingresos a la contrata ⁴² cubiertos por procesos de reclutamiento y selección ⁴³	(N° de ingresos a la contrata año t vía proceso de reclutamiento y selección/ Total de ingresos a la contrata año t)*100				0%		
1.2 Efectividad de la selección	(N° ingresos a la contrata vía proceso de reclutamiento y selección en año t, con renovación de contrato para año t+1/N° de ingresos a la contrata año t vía proceso de reclutamiento y selección)*100				0%		
2. Rotación de Personal							
2.1 Porcentaje de egresos del servicio respecto de la dotación efectiva.	(N° de funcionarios que han cesado en sus funciones o se han retirado del servicio por cualquier causal año t/ Dotación Efectiva año t) *100				6,476%		
2.2 Porcentaje de egresos de la dotación efectiva por causal de cesación.							
- Funcionarios jubilados	(N° de funcionarios Jubilados año t/ Dotación Efectiva año t)*100				0,113%		
• Funcionarios fallecidos	(N° de funcionarios fallecidos año t/ Dotación Efectiva año t)*100				0%		
- Retiros voluntarios							
o con incentivo al retiro	(N° de retiros voluntarios que acceden a incentivos al retiro año t/ Dotación efectiva año t)*100				0%		
o otros retiros voluntarios	(N° de retiros otros retiros voluntarios año t/ Dotación efectiva año t)*100				0,941%		
• Otros	(N° de funcionarios retirados por otras causales año t/ Dotación efectiva año t)*100				5,42%		
2.3 Índice de recuperación de funcionarios	(N° de funcionarios ingresados año t/ N° de funcionarios en egreso año t)*100				1544%		
3. Grado de Movilidad en el servicio							
3.1 Porcentaje de funcionarios de planta ascendidos y promovidos respecto de la Planta Efectiva de Personal.	(N° de Funcionarios Ascendidos o Promovidos) / (N° de funcionarios de la Planta Efectiva)*100				0%		
3.2 Porcentaje de funcionarios recontratados en grado superior respecto del N° efectivo de funcionarios contratados.	(N° de funcionarios recontratados en grado superior, año t)/(Total contratos efectivos año t)*100				0%		
4. Capacitación y Perfeccionamiento del Personal							
4.1 Porcentaje de Funcionarios Capacitados en el año respecto de la Dotación efectiva.	(N° funcionarios Capacitados año t/ Dotación efectiva año t)*100				16,45%		
4.2 Promedio anual de horas contratadas para capacitación por funcionario.	\sum (N° de horas contratadas en act. de capacitación año t * N° participantes en act. de capacitación año t) / N° de participantes capacitados año t)				89		

41 El avance corresponde a un índice con una base 100, de tal forma que un valor mayor a 100 indica mejoramiento, un valor menor a 100 corresponde a un deterioro de la gestión y un valor igual a 100 muestra que la situación se mantiene.

42 Ingreso a la contrata: No considera el personal a contrata por reemplazo, contratado conforme al artículo 12 de la ley de presupuesto de 2014, artículo 10 de la ley de presupuestos de 2015, artículo 9 de la ley de presupuestos 2016 y artículo 10 de la ley de presupuestos de 2017.

43 Proceso de reclutamiento y selección: Conjunto de procedimientos establecidos, tanto para atraer candidatos/as potencialmente calificados y capaces de ocupar cargos dentro de la organización, como también para escoger al candidato más cercano al perfil del cargo que se quiere proveer.

**Avance Indicadores de Gestión de Recursos Humanos
Servicio Local de Educación Pública Puerto Cordillera
Programa 02**

Indicadores	Fórmula de Cálculo	Resultados ⁴⁰				Avance ⁴¹ desde		Notas
		2015	2016	2017	2018	2013	2016	
4.3 Porcentaje de actividades de capacitación con evaluación de transferencia ⁴⁴	$(\text{N}^\circ \text{ de actividades de capacitación con evaluación de transferencia en el puesto de trabajo año t} / \text{N}^\circ \text{ de actividades de capacitación en año t}) * 100$				9,09%			
4.4 Porcentaje de becas ⁴⁵ otorgadas respecto a l Dotación Efectiva.	$\text{N}^\circ \text{ de becas otorgadas año t} / \text{Dotación efectiva año t} * 100$				0%			
5. Días No Trabajados								
5.1 Promedio mensual de días no trabajados por funcionario, por concepto de licencias médicas, según tipo.								
• Licencias médicas por enfermedad o accidente común (tipo 1).	$(\text{N}^\circ \text{ de días de licencias médicas tipo 1, año t} / 12) / \text{Dotación Efectiva año t}$				0,061			
• Licencias médicas de otro tipo ⁴⁶	$(\text{N}^\circ \text{ de días de licencias médicas de tipo diferente al 1, año t} / 12) / \text{Dotación Efectiva año t}$				1,26			
5.2 Promedio Mensual de días no trabajados por funcionario, por concepto de permisos sin goce de remuneraciones.	$(\text{N}^\circ \text{ de días de permisos sin sueldo año t} / 12) / \text{Dotación Efectiva año t}$				0,0982			
6. Grado de Extensión de la Jornada								
Promedio mensual de horas extraordinarias realizadas por funcionario.	$(\text{N}^\circ \text{ de horas extraordinarias diurnas y nocturnas año t} / 12) / \text{Dotación efectiva año t}$				0,674			
7. Evaluación del Desempeño⁴⁷								
7.1 Distribución del personal de acuerdo a los resultados de sus calificaciones.	$\text{N}^\circ \text{ de funcionarios en lista 1 año t} / \text{Total funcionarios evaluados en el proceso año t}$							No aplica
	$8\text{N}^\circ \text{ de funcionarios en lista 2 año t} / \text{Total funcionarios evaluados en el proceso año t}$							No aplica
	$\text{N}^\circ \text{ de funcionarios en lista 3 año t} / \text{Total funcionarios evaluados en el proceso año t}$							No aplica
	$\text{N}^\circ \text{ de funcionarios en lista 4 año t} / \text{Total funcionarios evaluados en el proceso año t}$							No aplica

44 Evaluación de transferencia: Procedimiento técnico que mide el grado en que los conocimientos, las habilidades y actitudes aprendidos en la capacitación han sido transferidos a un mejor desempeño en el trabajo. Esta metodología puede incluir evidencia conductual en el puesto de trabajo, evaluación de clientes internos o externos, evaluación de expertos, entre otras.

No se considera evaluación de transferencia a la mera aplicación de una encuesta a la jefatura del capacitado, o al mismo capacitado, sobre su percepción de la medida en que un contenido ha sido aplicado al puesto de trabajo.

45 Considera las becas para estudios de pregrado, postgrado y/u otras especialidades.

46 No considerar como licencia médica el permiso postnatal parental.

47 Esta información se obtiene de los resultados de los procesos de evaluación de los años correspondientes.

**Avance Indicadores de Gestión de Recursos Humanos
Servicio Local de Educación Pública Puerto Cordillera
Programa 02**

Indicadores	Fórmula de Cálculo	Resultados ⁴⁰				Avance ⁴¹ desde		Notas
		2015	2016	2017	2018	2013	2016	
7.2 Sistema formal de retroalimentación del desempeño ⁴⁸ implementado	SI: Se ha implementado un sistema formal de retroalimentación del desempeño. NO: Aún no se ha implementado un sistema formal de retroalimentación del desempeño.				No			
8. Política de Gestión de Personas								
Política de Gestión de Personas ⁴⁹ formalizada vía Resolución Exenta	SI: Existe una Política de Gestión de Personas formalizada vía Resolución Exenta. NO: Aún no existe una Política de Gestión de Personas formalizada vía Resolución Exenta.				No			
9. Regularización de Honorarios								
9.1 Representación en el ingreso a la contrata	(N° de personas a honorarios traspasadas a la contrata año t/ Total de ingresos a la contrata año t)*100				0%			
9.2 Efectividad proceso regularización	(N° de personas a honorarios traspasadas a la contrata año t/ N° de personas a honorarios regularizables año t-1)*100							No aplica
9.3 Índice honorarios regularizables	(N° de personas a honorarios regularizables año t/ N° de personas a honorarios regularizables año t-1)*100							No aplica

48 Sistema de Retroalimentación: Se considera como un espacio permanente de diálogo entre jefatura y colaborador/a para definir metas, monitorear el proceso, y revisar los resultados obtenidos en un período específico. Su propósito es generar aprendizajes que permitan la mejora del rendimiento individual y entreguen elementos relevantes para el rendimiento colectivo.

49 Política de Gestión de Personas: Consiste en la declaración formal, documentada y difundida al interior de la organización, de los principios, criterios y principales herramientas y procedimientos que orientan y guían la gestión de personas en la institución.

Servicio Local de Educación Pública Huasco

Dotación de Personal

Gráfico con tabla de datos: Dotación Efectiva año 2018 perteneciente al Estatuto Administrativo por tipo de contrato diferenciado según mujeres y hombres.

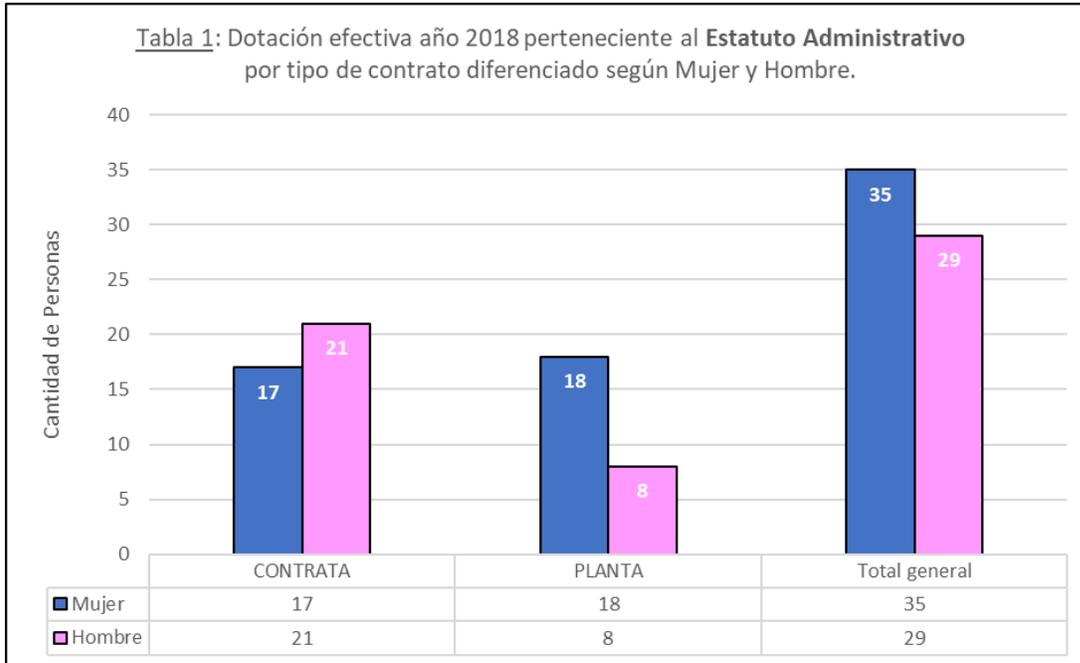


Gráfico con tabla de datos: Dotación Efectiva año 2018 perteneciente al Estatuto Docente por tipo de contrato diferenciado según mujeres y hombres.

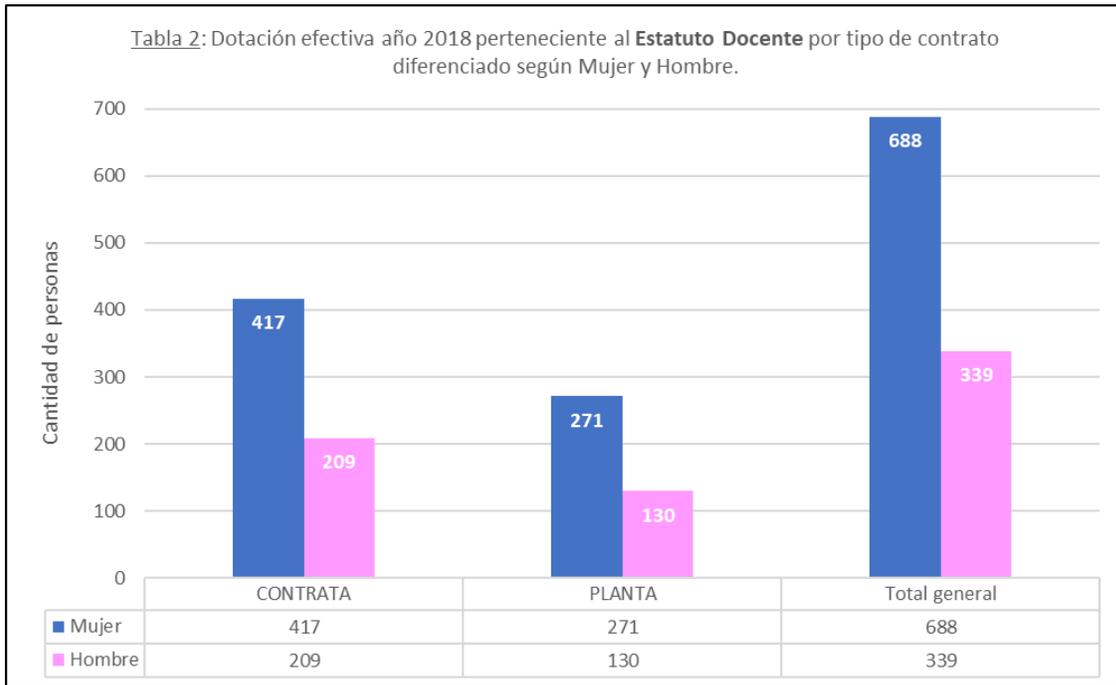


Gráfico con tabla de datos: Dotación Efectiva año 2018 perteneciente al Estatuto Asistente de la Educación por tipo de contrato diferenciado según mujeres y hombres.

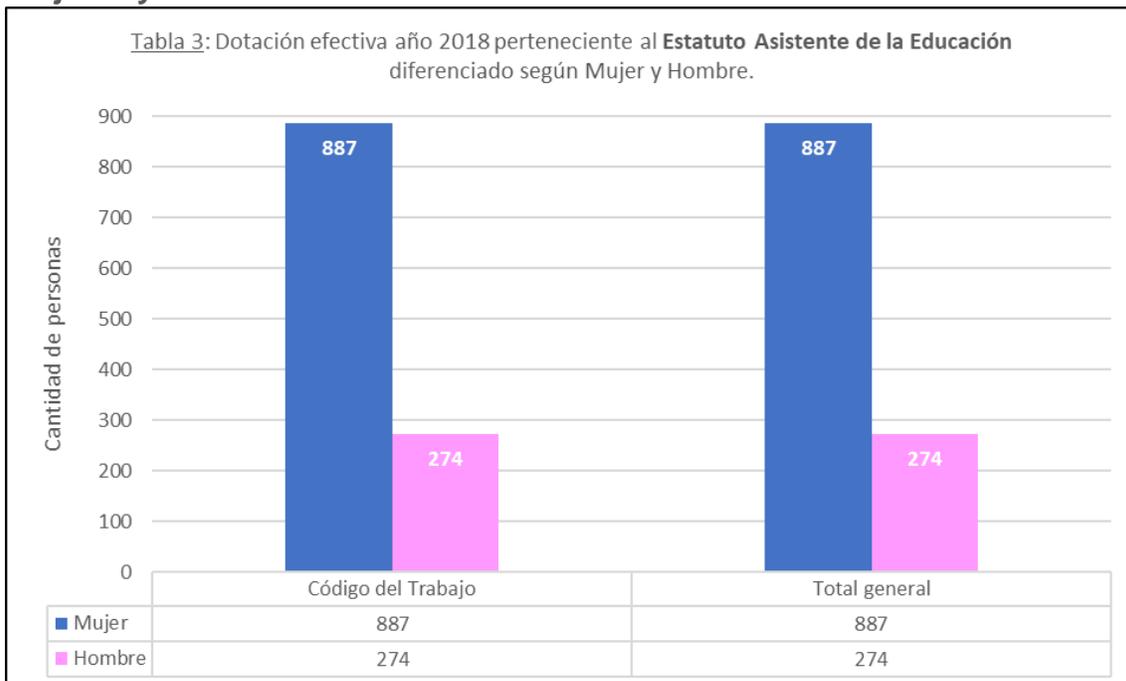


Gráfico con tabla de datos: Dotación Efectiva año 2018 perteneciente al Estatuto Administrativo por estamento diferenciado según mujer y hombre.

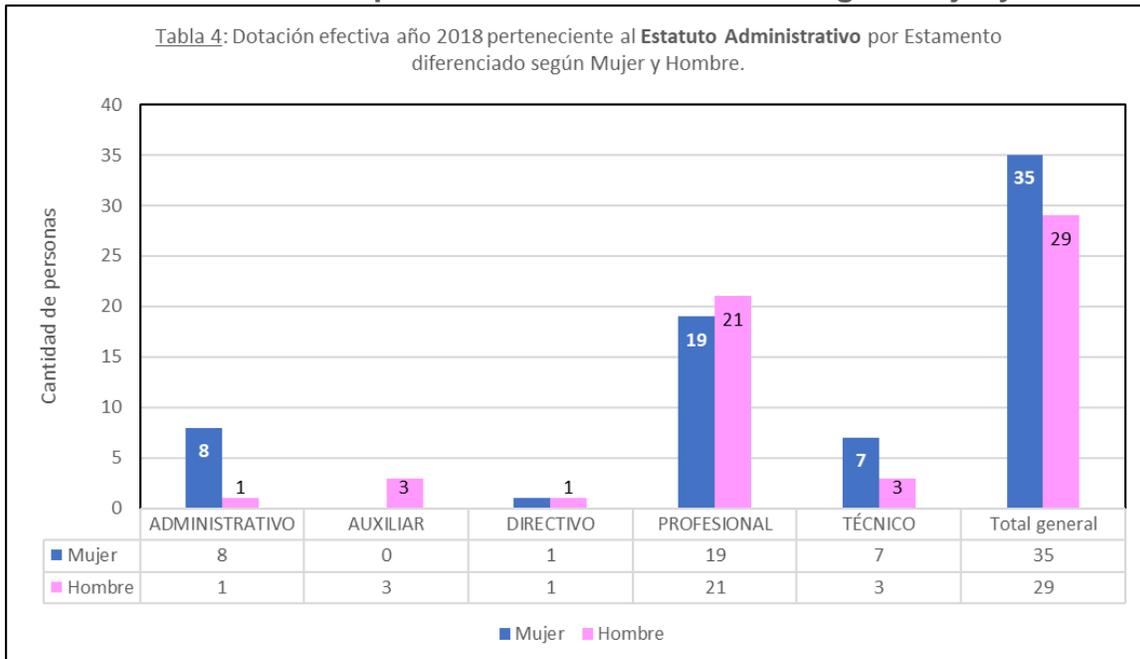


Gráfico con tabla de datos: Dotación Efectiva año 2018 perteneciente al Estatuto Docente por estamento diferenciado según mujer y hombre.

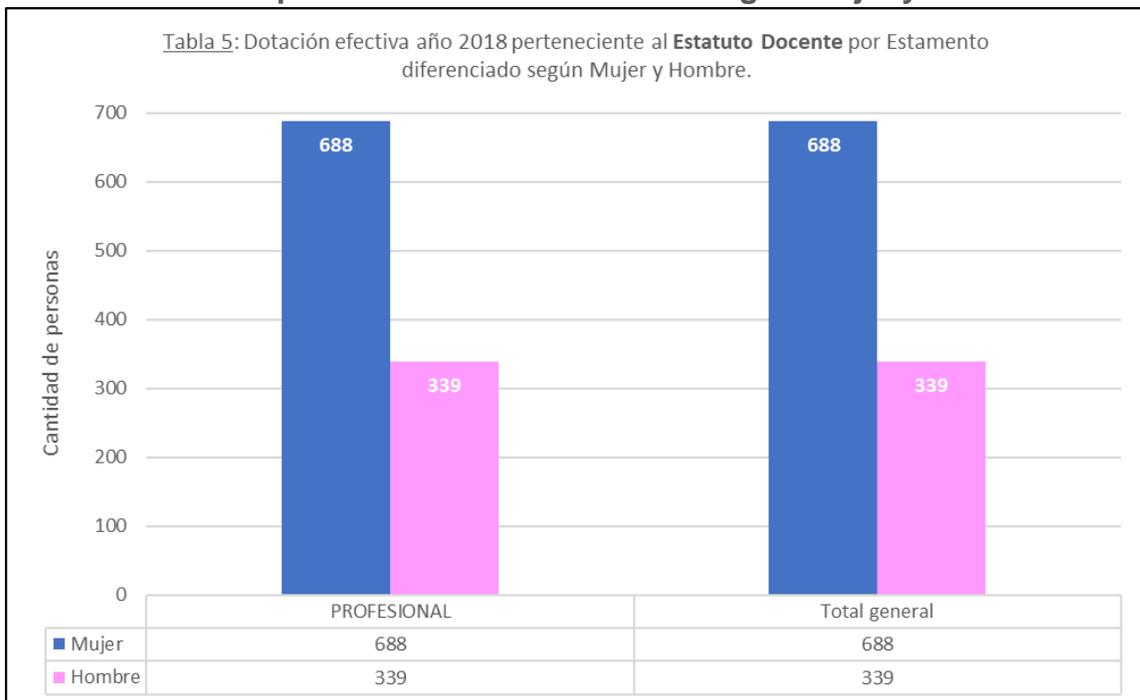


Gráfico con tabla de datos: Dotación Efectiva año 2018 perteneciente al Estatuto Asistente de la Educación por estamento diferenciado según mujer y hombre.

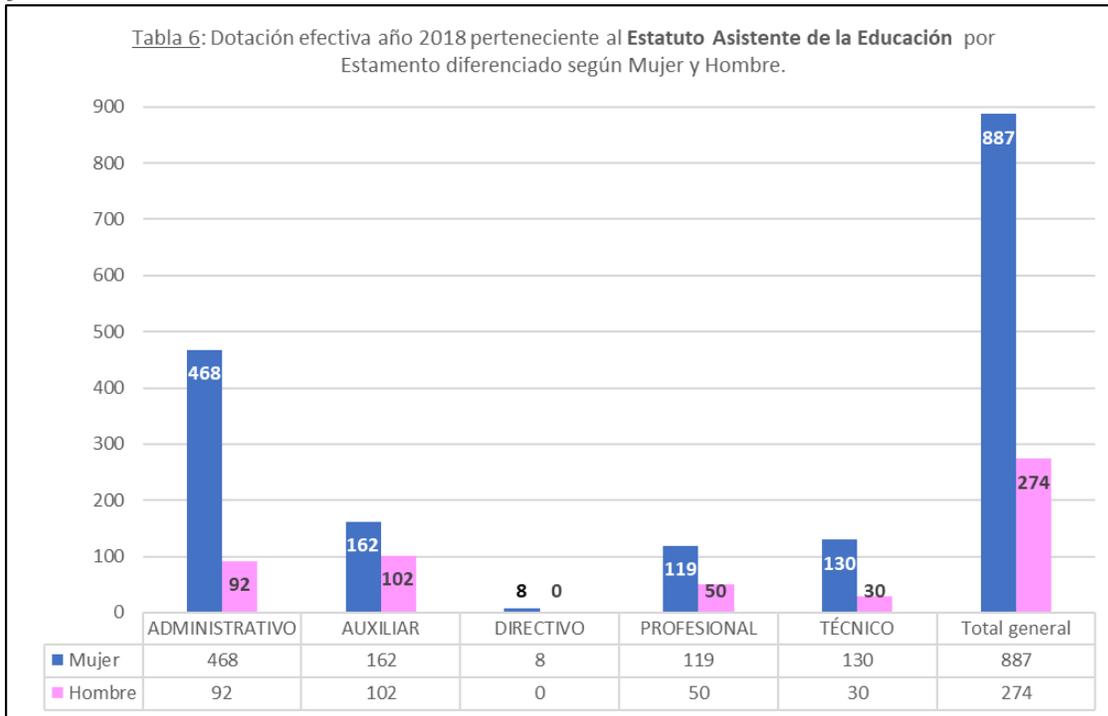


Gráfico con tabla de datos: Dotación Efectiva año 2018 perteneciente al Estatuto Administrativo por tramo de edad diferenciado según mujer y hombre.

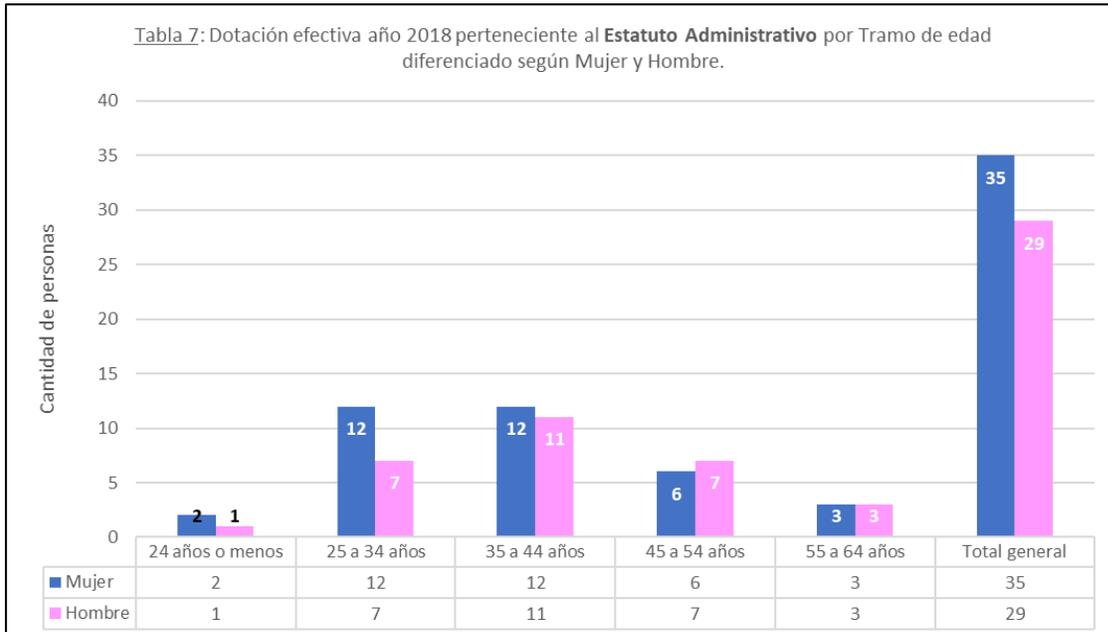


Gráfico con tabla de datos: Dotación Efectiva año 2018 perteneciente al Estatuto Docente por tramo de edad diferenciado según mujer y hombre.

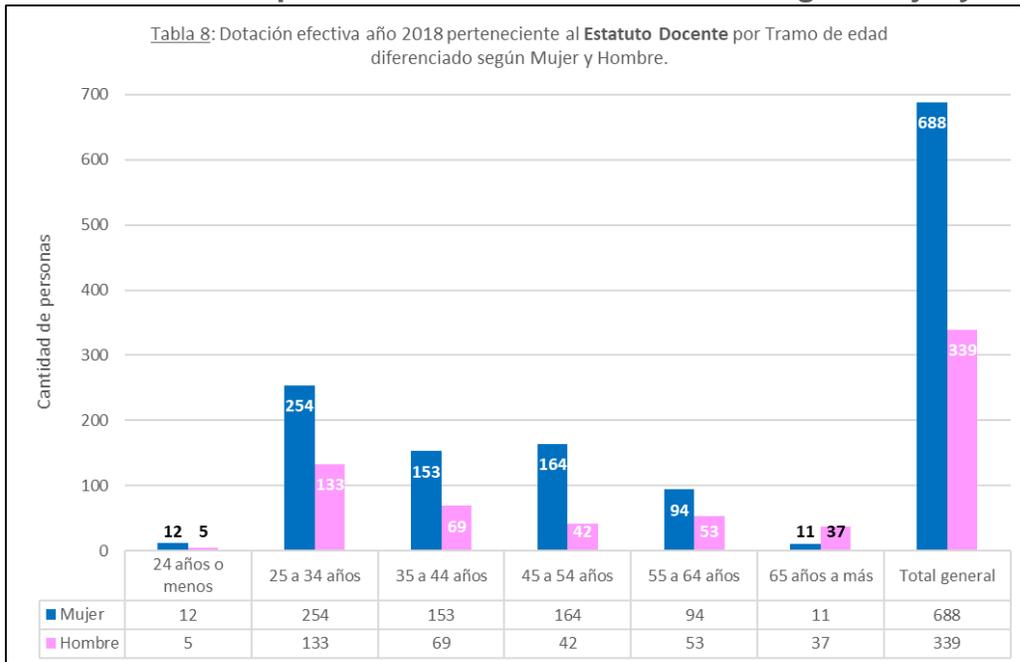
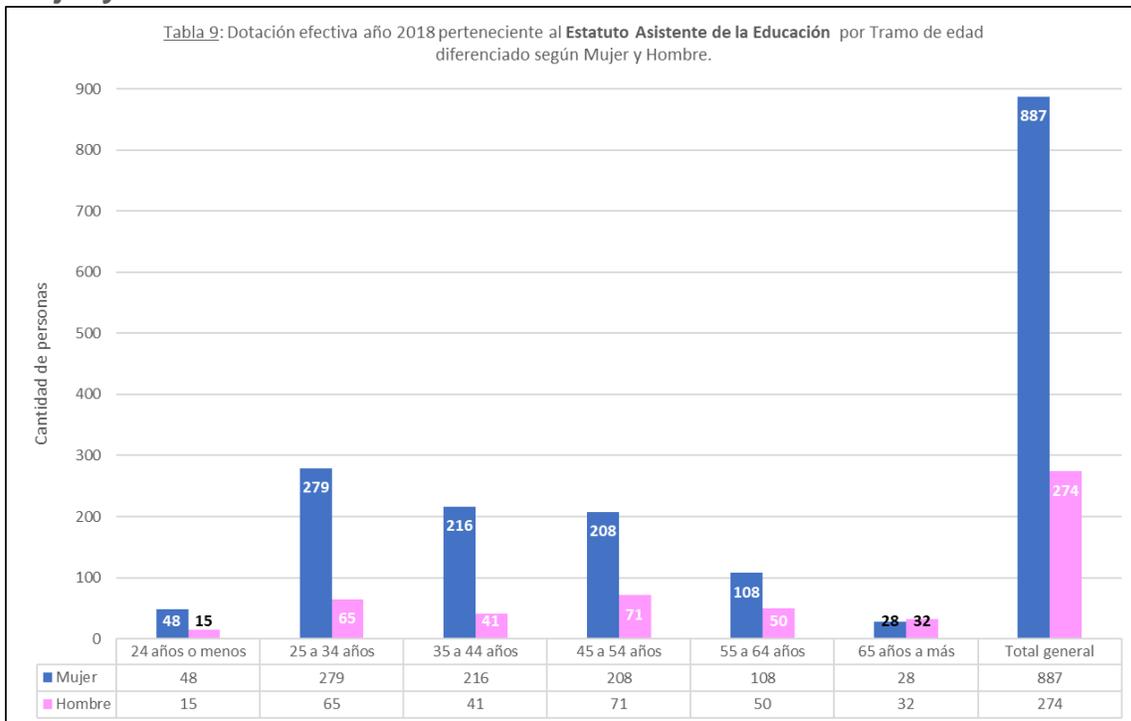


Gráfico con tabla de datos: Dotación Efectiva año 2018 perteneciente al Estatuto Asistentes de la Educación por tramo de edad diferenciado según mujer y hombre.



Personal fuera de dotación

El Servicio Local de Educación Pública Huasco no tiene datos que reportar, dado que no contó con personal fuera de la dotación durante el año 2018.

Personal contratado a honorarios

El Servicio Local de Educación Pública Huasco no tiene datos que reportar, dado que no contó con personal contratado a honorarios durante el año 2018.

Indicadores de Gestión de Recursos Humanos

Avance Indicadores de Gestión de Recursos Humanos			
Servicio Local de Educación Pública Huasco – Estatuto Administrativo			
Indicadores	Fórmula de Cálculo	Resultados ⁵⁰	Notas
		2018	
1. Reclutamiento y Selección			
1.1 Porcentaje de ingresos a la contrata ⁵¹ cubiertos por procesos de reclutamiento y selección ⁵²	$(N^{\circ} \text{ de ingresos a la contrata año } t \text{ vía proceso de reclutamiento y selección} / \text{Total de ingresos a la contrata año } t) * 100$	100%	
1.2 Porcentaje de Efectividad de la selección	$(N^{\circ} \text{ ingresos a la contrata vía proceso de reclutamiento y selección en año } t, \text{ con renovación de contrato para año } t+1 / N^{\circ} \text{ de ingresos a la contrata año } t \text{ vía proceso de reclutamiento y selección}) * 100$	97.29%	
2. Rotación de Personal			
2.1 Porcentaje de egresos del servicio respecto de la dotación efectiva.	$(N^{\circ} \text{ de funcionarios que han cesado en sus funciones o se han retirado del servicio por cualquier causal año } t / \text{Dotación Efectiva año } t) * 100$	7.57%	
2.2 Porcentaje de egresos de la dotación efectiva por causal de cesación.			
- Funcionarios jubilados	$(N^{\circ} \text{ de funcionarios Jubilados año } t / \text{Dotación Efectiva año } t) * 100$	0%	
• Funcionarios fallecidos	$(N^{\circ} \text{ de funcionarios fallecidos año } t / \text{Dotación Efectiva año } t) * 100$	0%	
- Retiros voluntarios			
o con incentivo al retiro	$(N^{\circ} \text{ de retiros voluntarios que acceden a incentivos al retiro año } t / \text{Dotación efectiva año } t) * 100$	0%	
o otros retiros voluntarios	$(N^{\circ} \text{ de retiros otros retiros voluntarios año } t / \text{Dotación efectiva año } t) * 100$	6.06%	
• Otros	$(N^{\circ} \text{ de funcionarios retirados por otras causales año } t / \text{Dotación efectiva año } t) * 100$	1.51%	
2.3 Índice de recuperación de funcionarios	$(N^{\circ} \text{ de funcionarios ingresados año } t / N^{\circ} \text{ de funcionarios en egreso año } t)$	23/5	
3. Grado de Movilidad en el servicio			

50 La información corresponde a los períodos que van de Julio a Diciembre de cada año, según corresponda.

51 Ingreso a la contrata: No considera el personal a contrata por reemplazo, contratado conforme al artículo 12 de la ley de presupuesto de 2014, artículo 10 de la ley de presupuestos de 2015, artículo 9 de la ley de presupuestos 2016 y artículo 10 de la ley de presupuestos de 2017.

52 Proceso de reclutamiento y selección: Conjunto de procedimientos establecidos, tanto para atraer candidatos/as potencialmente calificados y capaces de ocupar cargos dentro de la organización, como también para escoger al candidato más cercano al perfil del cargo que se quiere proveer.

Avance Indicadores de Gestión de Recursos Humanos
Servicio Local de Educación Pública Huasco – Estatuto Administrativo

Indicadores	Fórmula de Cálculo	Resultados ⁵⁰	Notas
		2018	
3.1 Porcentaje de funcionarios de planta ascendidos y promovidos respecto de la Planta Efectiva de Personal.	$(\text{N}^\circ \text{ de Funcionarios Ascendidos o Promovidos}) / (\text{N}^\circ \text{ de funcionarios de la Planta Efectiva}) * 100$	0%	
3.2 Porcentaje de funcionarios recontractados en grado superior respecto del N° efectivo de funcionarios contratados.	$(\text{N}^\circ \text{ de funcionarios recontractados en grado superior, año t}) / (\text{Total contratos efectivos año t}) * 100$	9.09%	
4. Capacitación y Perfeccionamiento del Personal			
4.1 Porcentaje de Funcionarios Capacitados en el año respecto de la Dotación efectiva.	$(\text{N}^\circ \text{ funcionarios Capacitados año t} / \text{Dotación efectiva año t}) * 100$	100%	
4.2 Promedio anual de horas contratadas para capacitación por funcionario.	$\sum (\text{N}^\circ \text{ de horas contratadas en act. de capacitación año t} * \text{N}^\circ \text{ participantes en act. de capacitación año t}) / \text{N}^\circ \text{ de participantes capacitados año t}$	7.1 hrs x persona	
4.3 Porcentaje de actividades de capacitación con evaluación de transferencia ⁵³	$(\text{N}^\circ \text{ de actividades de capacitación con evaluación de transferencia en el puesto de trabajo año t} / \text{N}^\circ \text{ de actividades de capacitación en año t}) * 100$	No aplica antes de 6 meses.	
4.4 Porcentaje de becas ⁵⁴ otorgadas respecto a la Dotación Efectiva.	$\text{N}^\circ \text{ de becas otorgadas año t} / \text{Dotación efectiva año t} * 100$	0%	
5. Días No Trabajados			
5.1 Promedio mensual de días no trabajados por funcionario, por concepto de licencias médicas, según tipo.			
<ul style="list-style-type: none"> Licencias médicas por enfermedad o accidente común (tipo 1). 	$(\text{N}^\circ \text{ de días de licencias médicas tipo 1, año t} / 12) / \text{Dotación Efectiva año t}$	3.87	
<ul style="list-style-type: none"> Licencias médicas de otro tipo⁵⁵ 	$(\text{N}^\circ \text{ de días de licencias médicas de tipo diferente al 1, año t} / 12) / \text{Dotación Efectiva año t}$	0	
5.2 Promedio Mensual de días no trabajados por funcionario, por concepto de permisos sin goce de remuneraciones.	$(\text{N}^\circ \text{ de días de permisos sin sueldo año t} / 12) / \text{Dotación Efectiva año t}$	0	
6. Grado de Extensión de la Jornada			

53 Evaluación de transferencia: Procedimiento técnico que mide el grado en que los conocimientos, las habilidades y actitudes aprendidos en la capacitación han sido transferidos a un mejor desempeño en el trabajo. Esta metodología puede incluir evidencia conductual en el puesto de trabajo, evaluación de clientes internos o externos, evaluación de expertos, entre otras.

No se considera evaluación de transferencia a la mera aplicación de una encuesta a la jefatura del capacitado, o al mismo capacitado, sobre su percepción de la medida en que un contenido ha sido aplicado al puesto de trabajo.

54 Considera las becas para estudios de pregrado, postgrado y/u otras especialidades.

55 No considerar como licencia médica el permiso postnatal parental.

Avance Indicadores de Gestión de Recursos Humanos
Servicio Local de Educación Pública Huasco – Estatuto Administrativo

Indicadores	Fórmula de Cálculo	Resultados ⁵⁰	Notas
		2018	
Promedio mensual de horas extraordinarias realizadas por funcionario.	$(N^{\circ} \text{ de horas extraordinarias diurnas y nocturnas año } t/12) / \text{Dotación efectiva año } t$	7.067 hrs	
7. Evaluación del Desempeño⁵⁶			
7.1 Distribución del personal de acuerdo a los resultados de sus calificaciones.	$N^{\circ} \text{ de funcionarios en lista 1 año } t / \text{Total funcionarios evaluados en el proceso año } t$	No Aplica	
	$N^{\circ} \text{ de funcionarios en lista 2 año } t / \text{Total funcionarios evaluados en el proceso año } t$	No Aplica	
	$N^{\circ} \text{ de funcionarios en lista 3 año } t / \text{Total funcionarios evaluados en el proceso año } t$	No Aplica	
	$N^{\circ} \text{ de funcionarios en lista 4 año } t / \text{Total funcionarios evaluados en el proceso año } t$	No Aplica	
7.2 Sistema formal de retroalimentación del desempeño ⁵⁷ implementado	SI: Se ha implementado un sistema formal de retroalimentación del desempeño. NO: Aún no se ha implementado un sistema formal de retroalimentación del desempeño.	NO	
8. Política de Gestión de Personas			
Política de Gestión de Personas ⁵⁸ formalizada vía Resolución Exenta	SI: Existe una Política de Gestión de Personas formalizada vía Resolución Exenta. NO: Aún no existe una Política de Gestión de Personas formalizada vía Resolución Exenta.	SI	
9. Regularización de Honorarios			
9.1 Representación en el ingreso a la contrata	$(N^{\circ} \text{ de personas a honorarios traspasadas a la contrata año } t / \text{Total de ingresos a la contrata año } t) * 100$	0% No hubo honorario	

⁵⁶ Esta información se obtiene de los resultados de los procesos de evaluación de los años correspondientes.

⁵⁷ Sistema de Retroalimentación: Se considera como un espacio permanente de diálogo entre jefatura y colaborador/a para definir metas, monitorear el proceso, y revisar los resultados obtenidos en un período específico. Su propósito es generar aprendizajes que permitan la mejora del rendimiento individual y entreguen elementos relevantes para el rendimiento colectivo.

⁵⁸ Política de Gestión de Personas: Consiste en la declaración formal, documentada y difundida al interior de la organización, de los principios, criterios y principales herramientas y procedimientos que orientan y guían la gestión de personas en la institución.

Avance Indicadores de Gestión de Recursos Humanos
Servicio Local de Educación Pública Huasco – Estatuto Administrativo

Indicadores	Fórmula de Cálculo	Resultados ⁵⁰	Notas
		2018	
9.2 Porcentaje de Efectividad proceso regularización	$(N^{\circ} \text{ de personas a honorarios traspasadas a la contrata año } t / N^{\circ} \text{ de personas a honorarios regularizables año } t-1) * 100$	0%	
9.3 Índice honorarios regularizables	$(N^{\circ} \text{ de personas a honorarios regularizables año } t / N^{\circ} \text{ de personas a honorarios regularizables año } t-1)$	0	

Avance Indicadores de Gestión de Recursos Humanos
Servicio Local de Educación Pública Huasco – Estatuto Docente

Indicadores	Fórmula de Cálculo	Resultados ⁵⁹	Notas
		2018	
1. Reclutamiento y Selección			
1.1 Porcentaje de ingresos a la contrata ⁶⁰ cubiertos por procesos de reclutamiento y selección ⁶¹	$(N^{\circ} \text{ de ingresos a la contrata año } t \text{ vía proceso de reclutamiento y selección} / \text{Total de ingresos a la contrata año } t) * 100$	100%	
1.2 Efectividad de la selección	$(N^{\circ} \text{ ingresos a la contrata vía proceso de reclutamiento y selección en año } t, \text{ con renovación de contrato para año } t+1 / N^{\circ} \text{ de ingresos a la contrata año } t \text{ vía proceso de reclutamiento y selección}) * 100$	95.22%	
2. Rotación de Personal			
2.1 Porcentaje de egresos del servicio respecto de la dotación efectiva.	$(N^{\circ} \text{ de funcionarios que han cesado en sus funciones o se han retirado del servicio por cualquier causal año } t / \text{Dotación Efectiva año } t) * 100$	0.095%	
2.2 Porcentaje de egresos de la dotación efectiva por causal de cesación.			
- Funcionarios jubilados	$(N^{\circ} \text{ de funcionarios Jubilados año } t / \text{Dotación Efectiva año } t) * 100$	0%	

59 La información corresponde a los periodos que van de Enero a Diciembre de cada año, según corresponda.

60 Ingreso a la contrata: No considera el personal a contrata por reemplazo, contratado conforme al artículo 12 de la ley de presupuesto de 2014, artículo 10 de la ley de presupuestos de 2015, artículo 9 de la ley de presupuestos 2016 y artículo 10 de la ley de presupuestos de 2017.

61 Proceso de reclutamiento y selección: Conjunto de procedimientos establecidos, tanto para atraer candidatos/as potencialmente calificados y capaces de ocupar cargos dentro de la organización, como también para escoger al candidato más cercano al perfil del cargo que se quiere proveer.

Avance Indicadores de Gestión de Recursos Humanos
Servicio Local de Educación Pública Huasco – Estatuto Docente

Indicadores	Fórmula de Cálculo	Resultados ⁵⁹	Notas
		2018	
• Funcionarios fallecidos	$(N^{\circ} \text{ de funcionarios fallecidos año } t / \text{Dotación Efectiva año } t) * 100$	0%	
- Retiros voluntarios			
o con incentivo al retiro	$(N^{\circ} \text{ de retiros voluntarios que acceden a incentivos al retiro año } t / \text{Dotación efectiva año } t) * 100$	0%	
o otros retiros voluntarios	$(N^{\circ} \text{ de retiros otros retiros voluntarios año } t / \text{Dotación efectiva año } t) * 100$	0.095%	
• Otros	$(N^{\circ} \text{ de funcionarios retirados por otras causales año } t / \text{Dotación efectiva año } t) * 100$	0%	
2.3 Índice de recuperación de funcionarios	$(N^{\circ} \text{ de funcionarios ingresados año } t / N^{\circ} \text{ de funcionarios en egreso año } t)$	16/21	
3. Grado de Movilidad en el servicio			
3.1 Porcentaje de funcionarios de titulares ascendidos y promovidos respecto a Titulares Efectivas de Personal.	$(N^{\circ} \text{ de Funcionarios Ascendidos o Promovidos}) / (N^{\circ} \text{ de funcionarios Titulares Efectivos}) * 100$	0.095%	
3.2 Porcentaje de funcionarios contratados en grado superior respecto del N° efectivo de funcionarios contratados.	$(N^{\circ} \text{ de funcionarios contratados en grado superior, año } t) / (\text{Total contratos efectivos año } t) * 100$	No aplica, no tienen grados	
4. Capacitación y Perfeccionamiento del Personal			
4.1 Porcentaje de Funcionarios Capacitados en el año respecto de la Dotación efectiva.	$(N^{\circ} \text{ funcionarios Capacitados año } t / \text{Dotación efectiva año } t) * 100$	0%	
4.2 Promedio anual de horas contratadas para capacitación por funcionario.	$\sum (N^{\circ} \text{ de horas contratadas en act. de capacitación año } t * N^{\circ} \text{ participantes en act. de capacitación año } t) / N^{\circ} \text{ de participantes capacitados año } t$	0	
4.3 Porcentaje de actividades de capacitación con evaluación de transferencia ⁶²	$(N^{\circ} \text{ de actividades de capacitación con evaluación de transferencia en el puesto de trabajo año } t / N^{\circ} \text{ de actividades de capacitación en año } t) * 100$	0%	

62 Evaluación de transferencia: Procedimiento técnico que mide el grado en que los conocimientos, las habilidades y actitudes aprendidos en la capacitación han sido transferidos a un mejor desempeño en el trabajo. Esta metodología puede incluir evidencia conductual en el puesto de trabajo, evaluación de clientes internos o externos, evaluación de expertos, entre otras.

No se considera evaluación de transferencia a la mera aplicación de una encuesta a la jefatura del capacitado, o al mismo capacitado, sobre su percepción de la medida en que un contenido ha sido aplicado al puesto de trabajo.

Avance Indicadores de Gestión de Recursos Humanos
Servicio Local de Educación Pública Huasco – Estatuto Docente

Indicadores	Fórmula de Cálculo	Resultados ⁵⁹	Notas
		2018	
4.4 Porcentaje de becas ⁶³ otorgadas respecto a la Dotación Efectiva.	$\frac{\text{N}^\circ \text{ de becas otorgadas año } t}{\text{Dotación efectiva año } t} * 100$	0%	
5. Días No Trabajados			
5.1 Promedio mensual de días no trabajados por funcionario, por concepto de licencias médicas, según tipo.			
• Licencias médicas por enfermedad o accidente común (tipo 1).	$\frac{\text{(N}^\circ \text{ de días de licencias médicas tipo 1, año } t/12)/\text{Dotación Efectiva año } t}$	12.12 días	
• Licencias médicas de otro tipo ⁶⁴	$\frac{\text{(N}^\circ \text{ de días de licencias médicas de tipo diferente al 1, año } t/12)/\text{Dotación Efectiva año } t}$	68.56 días	
5.2 Promedio Mensual de días no trabajados por funcionario estatuto docente, por concepto de permisos sin goce de remuneraciones.	$\frac{\text{(N}^\circ \text{ de días de permisos sin sueldo año } t/12)/\text{Dotación Efectiva año } t}$	0	
6. Grado de Extensión de la Jornada			
Promedio mensual de horas extraordinarias realizadas por funcionario.	$\frac{\text{(N}^\circ \text{ de horas extraordinarias diurnas y nocturnas año } t/12)/\text{Dotación efectiva año } t}$	0 hrs	
7. Evaluación del Desempeño⁶⁵			
7.1 Distribución del personal de acuerdo a los resultados de sus calificaciones.	$\frac{\text{N}^\circ \text{ de funcionarios en lista 1 año } t}{\text{Total funcionarios evaluados en el proceso año } t}$	No Aplica	
	$\frac{\text{N}^\circ \text{ de funcionarios en lista 2 año } t}{\text{Total funcionarios evaluados en el proceso año } t}$	No Aplica	
	$\frac{\text{N}^\circ \text{ de funcionarios en lista 3 año } t}{\text{Total funcionarios evaluados en el proceso año } t}$	No Aplica	
	$\frac{\text{N}^\circ \text{ de funcionarios en lista 4 año } t}{\text{Total funcionarios evaluados en el proceso año } t}$	No Aplica	

63 Considera las becas para estudios de pregrado, postgrado y/u otras especialidades.

64 No considerar como licencia médica el permiso postnatal parental.

65 Esta información se obtiene de los resultados de los procesos de evaluación de los años correspondientes.

Avance Indicadores de Gestión de Recursos Humanos
Servicio Local de Educación Pública Huasco – Estatuto Docente

Indicadores	Fórmula de Cálculo	Resultados ⁵⁹	Notas
		2018	
7.2 Sistema formal de retroalimentación del desempeño ⁶⁶ implementado	SI: Se ha implementado un sistema formal de retroalimentación del desempeño. NO: Aún no se ha implementado un sistema formal de retroalimentación del desempeño.	NO	
8. Política de Gestión de Personas			
Política de Gestión de Personas ⁶⁷ formalizada vía Resolución Exenta	SI: Existe una Política de Gestión de Personas formalizada vía Resolución Exenta. NO: Aún no existe una Política de Gestión de Personas formalizada vía Resolución Exenta.	SI	
9. Regularización de Honorarios			
9.1 Representación en el ingreso a la contrata	$(N^{\circ} \text{ de personas a honorarios traspasadas a la contrata año } t / \text{ Total de ingresos a la contrata año } t) * 100$	0%	
9.2 Efectividad proceso regularización	$(N^{\circ} \text{ de personas a honorarios traspasadas a la contrata año } t / N^{\circ} \text{ de personas a honorarios regularizables año } t-1) * 100$	0%	
9.3 Índice honorarios regularizables	$(N^{\circ} \text{ de personas a honorarios regularizables año } t / N^{\circ} \text{ de personas a honorarios regularizables año } t-1) * 100$	0%	

Avance Indicadores de Gestión de Recursos Humanos
Servicio Local de Educación Pública Huasco – Estatuto Asistentes de la Educación

Indicadores	Fórmula de Cálculo	Resultados ⁶⁸	Notas
		2018	

66 Sistema de Retroalimentación: Se considera como un espacio permanente de diálogo entre jefatura y colaborador/a para definir metas, monitorear el proceso, y revisar los resultados obtenidos en un período específico. Su propósito es generar aprendizajes que permitan la mejora del rendimiento individual y entreguen elementos relevantes para el rendimiento colectivo.

67 Política de Gestión de Personas: Consiste en la declaración formal, documentada y difundida al interior de la organización, de los principios, criterios y principales herramientas y procedimientos que orientan y guían la gestión de personas en la institución.

68 La información corresponde a los períodos que van de Enero a Diciembre de cada año, según corresponda.

Avance Indicadores de Gestión de Recursos Humanos
Servicio Local de Educación Pública Huasco – Estatuto Asistentes de la Educación

Indicadores	Fórmula de Cálculo	Resultados ⁶⁸	Notas
		2018	
1. Reclutamiento y Selección			
1.1 Porcentaje de ingresos a la Plazo Fijos ⁶⁹ cubiertos por procesos de reclutamiento y selección ⁷⁰	$(N^{\circ} \text{ de ingresos al contrato de Plazo Fijo año } t \text{ vía proceso de reclutamiento y selección} / \text{ Total de ingresos al contrato de Plazo Fijo año } t) * 100$	30.27%	
1.2 Porcentaje de Efectividad de la selección	$(N^{\circ} \text{ ingresos a la Plazo Fijo vía proceso de reclutamiento y selección en año } t, \text{ con renovación de contrato para año } t+1 / N^{\circ} \text{ de ingresos a Plazo Fijo año } t \text{ vía proceso de reclutamiento y selección}) * 100$	88.11%	
2. Rotación de Personal			
2.1 Porcentaje de egresos del servicio respecto de la dotación efectiva.	$(N^{\circ} \text{ de funcionarios que han cesado en sus funciones o se han retirado del servicio por cualquier causal año } t / \text{ Dotación Efectiva año } t) * 100$	11.89%	
2.2 Porcentaje de egresos de la dotación efectiva por causal de cesación.			
- Funcionarios jubilados	$(N^{\circ} \text{ de funcionarios Jubilados año } t / \text{ Dotación Efectiva año } t) * 100$	0%	
• Funcionarios fallecidos	$(N^{\circ} \text{ de funcionarios fallecidos año } t / \text{ Dotación Efectiva año } t) * 100$	0%	
- Retiros voluntarios			
o con incentivo al retiro	$(N^{\circ} \text{ de retiros voluntarios que acceden a incentivos al retiro año } t / \text{ Dotación efectiva año } t) * 100$	0%	
o otros retiros voluntarios	$(N^{\circ} \text{ de retiros otros retiros voluntarios año } t / \text{ Dotación efectiva año } t) * 100$	11.89%	
• Otros	$(N^{\circ} \text{ de funcionarios retirados por otras causales año } t / \text{ Dotación efectiva año } t) * 100$	0%	
2.3 Índice de recuperación de funcionarios	$(N^{\circ} \text{ de funcionarios ingresados año } t / N^{\circ} \text{ de funcionarios en egreso año } t)$	64/22	
3. Grado de Movilidad en el servicio			

69 Ingreso a la contrata: No considera el personal a contrata por reemplazo, contratado conforme al artículo 12 de la ley de presupuesto de 2014, artículo 10 de la ley de presupuestos de 2015, artículo 9 de la ley de presupuestos 2016 y artículo 10 de la ley de presupuestos de 2017.

70 Proceso de reclutamiento y selección: Conjunto de procedimientos establecidos, tanto para atraer candidatos/as potencialmente calificados y capaces de ocupar cargos dentro de la organización, como también para escoger al candidato más cercano al perfil del cargo que se quiere proveer.

Avance Indicadores de Gestión de Recursos Humanos
Servicio Local de Educación Pública Huasco – Estatuto Asistentes de la Educación

Indicadores	Fórmula de Cálculo	Resultados ⁶⁸	Notas
		2018	
3.1 Porcentaje de funcionarios de indefinidos ascendidos y promovidos respecto a Dotación Efectivas de Personal.	$(\text{N}^\circ \text{ de Funcionarios Ascendidos o Promovidos}) / (\text{N}^\circ \text{ de funcionarios Titulares Efectivo}) * 100$	0%	
3.2 Porcentaje de funcionarios recontractados en grado superior respecto del N° efectivo de funcionarios contratados.	$(\text{N}^\circ \text{ de funcionarios recontractados en grado superior, año t}) / (\text{Total contratos efectivos año t}) * 100$	No aplica, no tienen grados	
4. Capacitación y Perfeccionamiento del Personal			
4.1 Porcentaje de Funcionarios Capacitados en el año respecto de la Dotación efectiva.	$(\text{N}^\circ \text{ funcionarios Capacitados año t} / \text{Dotación efectiva año t}) * 100$	0%	
4.2 Promedio anual de horas contratadas para capacitación por funcionario.	$\sum (\text{N}^\circ \text{ de horas contratadas en act. de capacitación año t} * \text{N}^\circ \text{ participantes en act. de capacitación año t}) / \text{N}^\circ \text{ de participantes capacitados año t}$	0	
4.3 Porcentaje de actividades de capacitación con evaluación de transferencia ⁷¹	$(\text{N}^\circ \text{ de actividades de capacitación con evaluación de transferencia en el puesto de trabajo año t} / \text{N}^\circ \text{ de actividades de capacitación en año t}) * 100$	0%	
4.4 Porcentaje de becas ⁷² otorgadas respecto a la Dotación Efectiva.	$\text{N}^\circ \text{ de becas otorgadas año t} / \text{Dotación efectiva año t} * 100$	0%	
5. Días No Trabajados			
5.1 Promedio mensual de días no trabajados por funcionario, por concepto de licencias médicas, según tipo.			
<ul style="list-style-type: none"> Licencias médicas por enfermedad o accidente común (tipo 1). 	$(\text{N}^\circ \text{ de días de licencias médicas tipo 1, año t} / 12) / \text{Dotación Efectiva año t}$	11.55 días	
<ul style="list-style-type: none"> Licencias médicas de otro tipo⁷³ 	$(\text{N}^\circ \text{ de días de licencias médicas de tipo diferente al 1, año t} / 12) / \text{Dotación Efectiva año t}$	68.04 días	
5.2 Promedio Mensual de días no trabajados por funcionario estatuto docente, por concepto de permisos sin goce de remuneraciones.	$(\text{N}^\circ \text{ de días de permisos sin sueldo año t} / 12) / \text{Dotación Efectiva año t}$	0	
6. Grado de Extensión de la Jornada			

71 Evaluación de transferencia: Procedimiento técnico que mide el grado en que los conocimientos, las habilidades y actitudes aprendidos en la capacitación han sido transferidos a un mejor desempeño en el trabajo. Esta metodología puede incluir evidencia conductual en el puesto de trabajo, evaluación de clientes internos o externos, evaluación de expertos, entre otras.

No se considera evaluación de transferencia a la mera aplicación de una encuesta a la jefatura del capacitado, o al mismo capacitado, sobre su percepción de la medida en que un contenido ha sido aplicado al puesto de trabajo.

72 Considera las becas para estudios de pregrado, postgrado y/u otras especialidades.

73 No considerar como licencia médica el permiso postnatal parental.

Avance Indicadores de Gestión de Recursos Humanos
Servicio Local de Educación Pública Huasco – Estatuto Asistentes de la Educación

Indicadores	Fórmula de Cálculo	Resultados ⁶⁸	Notas
		2018	
Promedio mensual de horas extraordinarias realizadas por funcionario.	$(N^{\circ} \text{ de horas extraordinarias diurnas y nocturnas año } t/12) / \text{Dotación efectiva año } t$	0 hrs	
7. Evaluación del Desempeño⁷⁴			
7.1 Distribución del personal de acuerdo a los resultados de sus calificaciones.	$N^{\circ} \text{ de funcionarios en lista 1 año } t / \text{Total funcionarios evaluados en el proceso año } t$	No Aplica	
	$N^{\circ} \text{ de funcionarios en lista 2 año } t / \text{Total funcionarios evaluados en el proceso año } t$	No Aplica	
	$N^{\circ} \text{ de funcionarios en lista 3 año } t / \text{Total funcionarios evaluados en el proceso año } t$	No Aplica	
	$N^{\circ} \text{ de funcionarios en lista 4 año } t / \text{Total funcionarios evaluados en el proceso año } t$	No Aplica	
7.2 Sistema formal de retroalimentación del desempeño ⁷⁵ implementado	SI: Se ha implementado un sistema formal de retroalimentación del desempeño. NO: Aún no se ha implementado un sistema formal de retroalimentación del desempeño.	NO	
8. Política de Gestión de Personas			
Política de Gestión de Personas ⁷⁶ formalizada vía Resolución Exenta	SI: Existe una Política de Gestión de Personas formalizada vía Resolución Exenta. NO: Aún no existe una Política de Gestión de Personas formalizada vía Resolución Exenta.	SI	
9. Regularización de Honorarios			
9.1 Representación en el ingreso a la contrata	$(N^{\circ} \text{ de personas a honorarios traspasadas a la contrata año } t / \text{Total de ingresos a la contrata año } t) * 100$	0%	

74 Esta información se obtiene de los resultados de los procesos de evaluación de los años correspondientes.

75 Sistema de Retroalimentación: Se considera como un espacio permanente de diálogo entre jefatura y colaborador/a para definir metas, monitorear el proceso, y revisar los resultados obtenidos en un período específico. Su propósito es generar aprendizajes que permitan la mejora del rendimiento individual y entreguen elementos relevantes para el rendimiento colectivo.

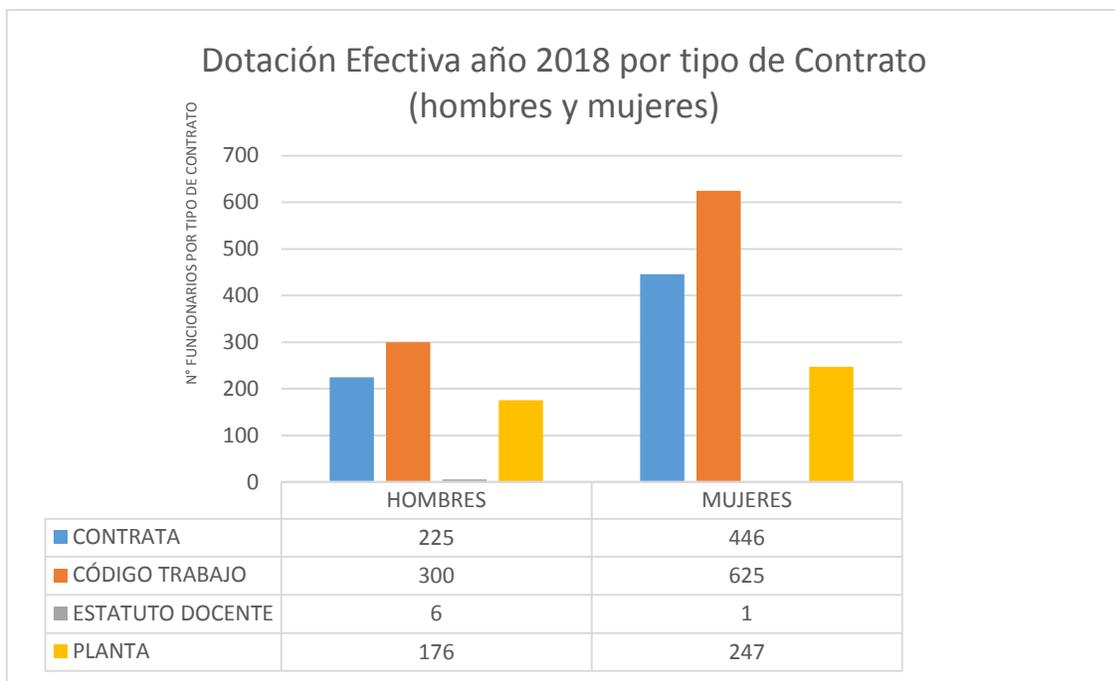
76 Política de Gestión de Personas: Consiste en la declaración formal, documentada y difundida al interior de la organización, de los principios, criterios y principales herramientas y procedimientos que orientan y guían la gestión de personas en la institución.

Avance Indicadores de Gestión de Recursos Humanos
Servicio Local de Educación Pública Huasco – Estatuto Asistentes de la Educación

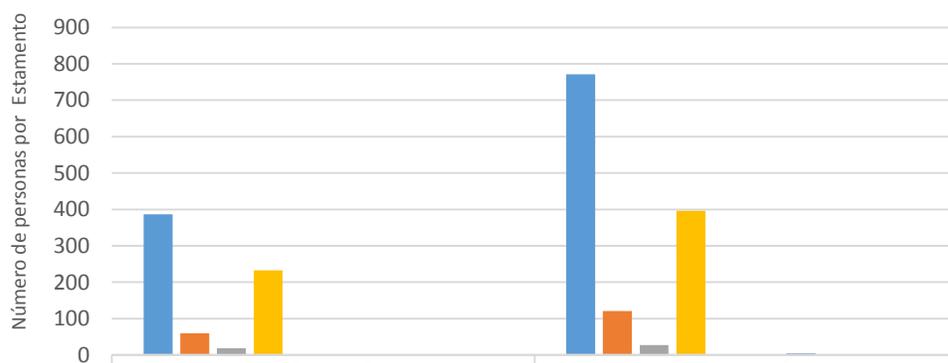
Indicadores	Fórmula de Cálculo	Resultados ⁶⁸	Notas
		2018	
9.2 Efectividad proceso regularización	$(\text{N}^\circ \text{ de personas a honorarios traspasadas a la contrata año } t / \text{N}^\circ \text{ de personas a honorarios regularizables año } t-1) * 100$	0%	
9.3 Índice honorarios regularizables	$(\text{N}^\circ \text{ de personas a honorarios regularizables año } t / \text{N}^\circ \text{ de personas a honorarios regularizables año } t-1) * 100$	0%	

Servicio Local de Educación Pública Costa Araucanía

Dotación de Personal

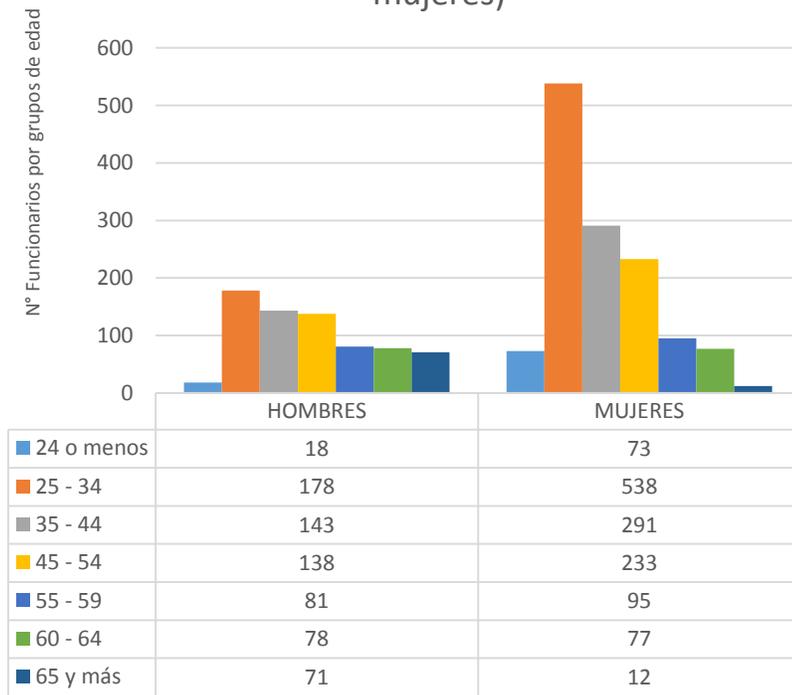


Dotación Efectiva año 2018 por Estamento (hombres y mujeres)

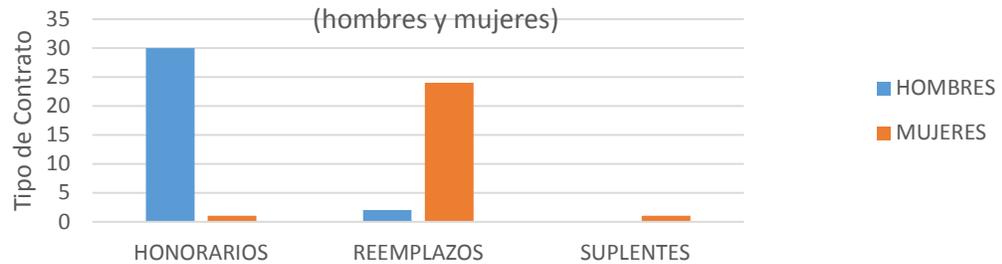


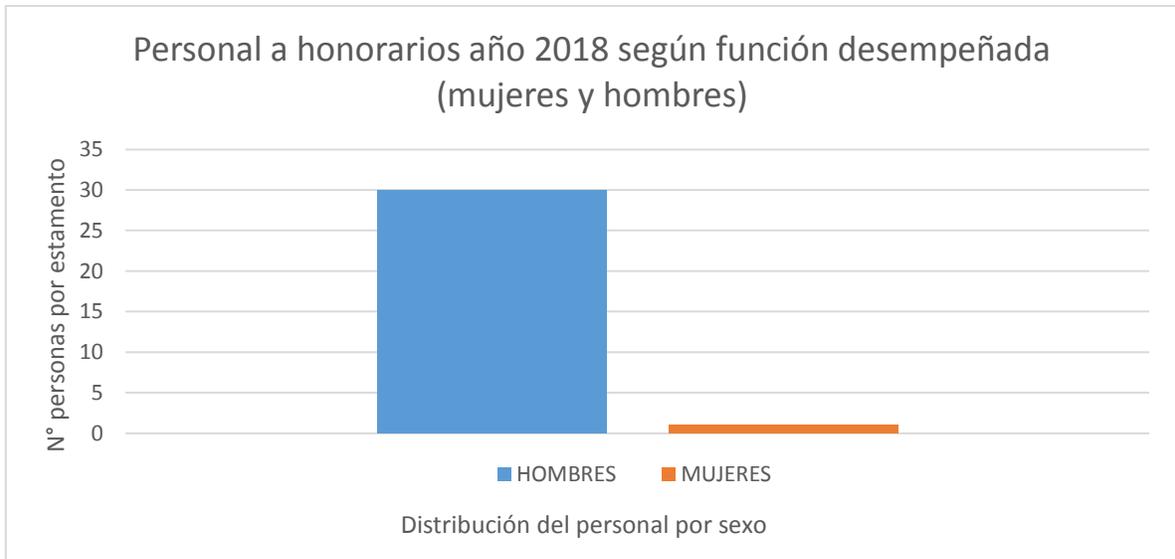
	HOMBRES	MUJERES
■ PROFESIONAL	387	771
■ TÉCNICO	60	121
■ ADMINISTRATIVO	19	27
■ AUXILIAR	233	396
■ ADMINISTRATIVO	1	
■ AUXILIAR	1	
■ DIRECTIVO	2	4
■ JEFE SUP. DE SERVICIO	1	
■ PROFESIONAL	2	
■ TÉCNICO	1	

Dotación Efectiva por Grupos de Edad (hombres y mujeres)



Personal fuera de dotación año 2018, por tipo de contrato (hombres y mujeres)





Este gráfico solo representa el personal a honorarios del 2018 ya que el Servicio Local de Educación Pública de Costa Araucanía traspasa a su personal en el mes de julio de ese año.

Indicadores de Gestión de Recursos Humanos

Avance Indicadores de Gestión de Recursos Humanos Servicio Local de Educación Pública Costa Araucanía							
Indicadores	Fórmula de Cálculo	Resultados ⁷⁷				Avance ⁷⁸ desde	Notas
		2015	2016	2017	2018	2013 2016	
1. Reclutamiento y Selección							
1.1 Porcentaje de ingresos a la contrata ⁷⁹ cubiertos por procesos de reclutamiento y selección ⁸⁰	(N° de ingresos a la contrata año t vía proceso de reclutamiento y selección/ Total de ingresos a la contrata año t)*100	$\left(\frac{30}{49}\right) * 100 = 80$					
1.2 Efectividad de la selección	(N° ingresos a la contrata vía proceso de reclutamiento y selección en año t, con renovación de contrato para año t+1/N° de ingresos a la contrata año t vía proceso de reclutamiento y selección)*100	Solo existen datos de selección de contrata del año 2018, cuando se entra en funcionamiento el Servicio Local de Educación Pública de Costa Araucanía. Por tanto, no hay resultados de este indicador					
2. Rotación de Personal							
2.1 Porcentaje de egresos del servicio respecto de la dotación efectiva.	(N° de funcionarios que han cesado en sus funciones o se han retirado del servicio por cualquier causal año t/ Dotación Efectiva año t) *100	$\left(\frac{102}{2026}\right) * 100 = 0,05$					
2.2 Porcentaje de egresos de la dotación efectiva por causal de cesación.							
- Funcionarios jubilados	(N° de funcionarios Jubilados año t/ Dotación Efectiva año t)*100	No hay información de este indicador ya que no hay funcionarios jubilados en el año 2018.					
• Funcionarios fallecidos	(N° de funcionarios fallecidos año t/ Dotación Efectiva año t)*100	$\left(\frac{1}{2026}\right) * 100 = 0,05$					
- Retiros voluntarios							
o con incentivo al retiro	(N° de retiros voluntarios que acceden a incentivos al retiro año t/ Dotación efectiva año t)*100	No hay funcionarios jubilados el año 2018.					
o otros retiros voluntarios	(N° de retiros otros retiros voluntarios año t/ Dotación efectiva año t)*100	No hay otros retiros voluntarios en el año 2018.					
• Otros	(N° de funcionarios retirados por otras causales año t/ Dotación efectiva año t)*100	$\left(\frac{101}{2026}\right) * 100 = 0,05$					
2.3 Índice de recuperación de funcionarios	(N° de funcionarios ingresados año t/ N° de funcionarios en egreso año t)*100	$\left(\frac{2026}{102}\right) * 100 = 1986$					
3. Grado de Movilidad en el servicio							
3.1 Porcentaje de funcionarios de planta ascendidos y promovidos respecto de la Planta Efectiva de Personal.	(N° de Funcionarios Ascendidos o Promovidos) / (N° de funcionarios de la Planta Efectiva)*100	No hay funcionarios de planta ascendidos o promovidos en el año 2018.					

77 La información corresponde a los períodos que van de Enero a Diciembre de cada año, según corresponda.

78 El avance corresponde a un índice con una base 100, de tal forma que un valor mayor a 100 indica mejoramiento, un valor menor a 100 corresponde a un deterioro de la gestión y un valor igual a 100 muestra que la situación se mantiene.

79 Ingreso a la contrata: No considera el personal a contrata por reemplazo, contratado conforme al artículo 12 de la ley de presupuesto de 2014, artículo 10 de la ley de presupuestos de 2015, artículo 9 de la ley de presupuestos 2016 y artículo 10 de la ley de presupuestos de 2017.

80 Proceso de reclutamiento y selección: Conjunto de procedimientos establecidos, tanto para atraer candidatos/as potencialmente calificados y capaces de ocupar cargos dentro de la organización, como también para escoger al candidato más cercano al perfil del cargo que se quiere proveer.

**Avance Indicadores de Gestión de Recursos Humanos
Servicio Local de Educación Pública Costa Araucanía**

Indicadores	Fórmula de Cálculo	Resultados ⁷⁷				Avance ⁷⁸ desde		Notas
		2015	2016	2017	2018	2013	2016	
3.2 Porcentaje de funcionarios recontractados en grado superior respecto del N° efectivo de funcionarios contratados.	$(\text{N}^\circ \text{ de funcionarios recontractados en grado superior, año t}) / (\text{Total contratos efectivos año t}) * 100$							$(\frac{3}{116}) * 100 = 0,03$
4. Capacitación y Perfeccionamiento del Personal								
4.1 Porcentaje de Funcionarios Capacitados en el año respecto de la Dotación efectiva.	$(\text{N}^\circ \text{ funcionarios Capacitados año t} / \text{Dotación efectiva año t}) * 100$							$(\frac{1081}{2026}) * 100 = 53$
4.2 Promedio anual de horas contratadas para capacitación por funcionario.	$\frac{\sum(\text{N}^\circ \text{ de horas contratadas en act. de capacitación año t} * \text{N}^\circ \text{ participantes en act. de capacitación año t})}{\text{N}^\circ \text{ de participantes capacitados año t}}$							$(\frac{4324}{1081}) * 100 = 400$
4.3 Porcentaje de actividades de capacitación con evaluación de transferencia ⁸¹	$(\text{N}^\circ \text{ de actividades de capacitación con evaluación de transferencia en el puesto de trabajo año t} / \text{N}^\circ \text{ de actividades de capacitación en año t}) * 100$							No se realizó evaluación de transferencia en el año 2018.
4.4 Porcentaje de becas ⁸² otorgadas respecto a l Dotación Efectiva.	$\text{N}^\circ \text{ de becas otorgadas año t} / \text{Dotación efectiva año t} * 100$							No se realizó evaluación de transferencia en el año 2018.
5. Días No Trabajados								
5.1 Promedio mensual de días no trabajados por funcionario, por concepto de licencias médicas, según tipo.								
• Licencias médicas por enfermedad o accidente común (tipo 1).	$(\text{N}^\circ \text{ de días de licencias médicas tipo 1, año t} / 12) / \text{Dotación Efectiva año t}$							$(\frac{298}{2026}) * 100 = 15$
• Licencias médicas de otro tipo ⁸³	$(\text{N}^\circ \text{ de días de licencias médicas de tipo diferente al 1, año t} / 12) / \text{Dotación Efectiva año t}$							$(\frac{21}{2026}) * 100 = 1,04$
5.2 Promedio Mensual de días no trabajados por funcionario, por concepto de permisos sin goce de remuneraciones.	$(\text{N}^\circ \text{ de días de permisos sin sueldo año t} / 12) / \text{Dotación Efectiva año t}$							No hay suficiente información disponible para reportar este indicador.
6. Grado de Extensión de la Jornada								

81 Evaluación de transferencia: Procedimiento técnico que mide el grado en que los conocimientos, las habilidades y actitudes aprendidos en la capacitación han sido transferidos a un mejor desempeño en el trabajo. Esta metodología puede incluir evidencia conductual en el puesto de trabajo, evaluación de clientes internos o externos, evaluación de expertos, entre otras.

No se considera evaluación de transferencia a la mera aplicación de una encuesta a la jefatura del capacitado, o al mismo capacitado, sobre su percepción de la medida en que un contenido ha sido aplicado al puesto de trabajo.

82 Considera las becas para estudios de pregrado, postgrado y/u otras especialidades.

83 No considerar como licencia médica el permiso postnatal parental.

**Avance Indicadores de Gestión de Recursos Humanos
Servicio Local de Educación Pública Costa Araucanía**

Indicadores	Fórmula de Cálculo	Resultados ⁷⁷				Avance ⁷⁸ desde		Notas
		2015	2016	2017	2018	2013	2016	
Promedio mensual de horas extraordinarias realizadas por funcionario.	$\frac{(\text{N}^\circ \text{ de horas extraordinarias diurnas y nocturnas año } t/12)}{\text{Dotación efectiva año } t}$			$\left(\frac{136}{2026}\right) * 100 = 6,7$				
7. Evaluación del Desempeño⁸⁴								
7.1 Distribución del personal de acuerdo a los resultados de sus calificaciones.	$\frac{\text{N}^\circ \text{ de funcionarios en lista 1 año } t}{\text{Total funcionarios evaluados en el proceso año } t}$	Durante el año 2018 no se realizó evaluación de desempeño de funcionarios del Servicio Local de Educación Pública de Costa Araucanía						
	$\frac{\text{N}^\circ \text{ de funcionarios en lista 2 año } t}{\text{Total funcionarios evaluados en el proceso año } t}$	NO: Aún no se ha implementado un sistema formal de retroalimentación del desempeño						
	$\frac{\text{N}^\circ \text{ de funcionarios en lista 3 año } t}{\text{Total funcionarios evaluados en el proceso año } t}$							
	$\frac{\text{N}^\circ \text{ de funcionarios en lista 4 año } t}{\text{Total funcionarios evaluados en el proceso año } t}$							
7.2 Sistema formal de retroalimentación del desempeño ⁸⁵ implementado	SI: Se ha implementado un sistema formal de retroalimentación del desempeño. NO: Aún no se ha implementado un sistema formal de retroalimentación del desempeño.	NO: Aún no existe una Política de Gestión de Personas formalizada vía Resolución Exenta.						
8. Política de Gestión de Personas								
Política de Gestión de Personas ⁸⁶ formalizada vía Resolución Exenta	SI: Existe una Política de Gestión de Personas formalizada vía Resolución Exenta. NO: Aún no existe una Política de Gestión de Personas formalizada vía Resolución Exenta.	NO: Aún no existe una Política de Gestión de Personas formalizada vía Resolución Exenta.						
9. Regularización de Honorarios								
9.1 Representación en el ingreso a la contrata	$\frac{(\text{N}^\circ \text{ de personas a honorarios traspasadas a la contrata año } t / \text{Total de ingresos a la contrata año } t) * 100}{}$	Durante el año informado no se realizó proceso de traspaso a contrata del personal contratado sobre la base de honorarios a suma alzada.						
9.2 Efectividad proceso regularización	$\frac{(\text{N}^\circ \text{ de personas a honorarios traspasadas a la contrata año } t / \text{N}^\circ \text{ de personas a honorarios regularizables año } t-1) * 100}{}$	No hay funcionarios a honorarios considerados como regularizables en el año 2018.						
9.3 Índice honorarios regularizables	$\frac{(\text{N}^\circ \text{ de personas a honorarios regularizables año } t / \text{N}^\circ \text{ de personas a honorarios regularizables año } t-1) * 100}{}$	No hay funcionarios a honorarios considerados como regularizables en el año 2018.						

84 Esta información se obtiene de los resultados de los procesos de evaluación de los años correspondientes.

85 Sistema de Retroalimentación: Se considera como un espacio permanente de diálogo entre jefatura y colaborador/a para definir metas, monitorear el proceso, y revisar los resultados obtenidos en un período específico. Su propósito es generar aprendizajes que permitan la mejora del rendimiento individual y entreguen elementos relevantes para el rendimiento colectivo.

86 Política de Gestión de Personas: Consiste en la declaración formal, documentada y difundida al interior de la organización, de los principios, criterios y principales herramientas y procedimientos que orientan y guían la gestión de personas en la institución.

Anexo 3: Recursos Financieros

Dirección de Educación Pública

a) Resultados de la Gestión Financiera

Capítulo 17: Dirección de Educación Pública

Programa 01: Dirección de Educación Pública

INGRESOS Y GASTOS AÑOS 2017 - 2018

Denominación	Monto Año 2017 (M\$) ⁸⁷	Monto Año 2018 (M\$)
INGRESOS		6.925.901
OTROS INGRESOS CORRIENTES		15.982
APORTE FISCAL		6.909.919
GASTOS		5.063.511
GASTOS EN PERSONAL		3.198.516
BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO		1.716.278
ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		148.717
RESULTADO		1.862.390

Capítulo 17: Dirección de Educación Pública

Programa 02: Fortalecimiento de la Educación Escolar Publica

INGRESOS Y GASTOS AÑOS 2017 - 2018

Denominación	Monto Año 2017 (M\$) ⁸⁸	Monto Año 2018 (M\$)
INGRESOS		414.726.667
APORTE FISCAL		414.726.667
GASTOS		407.734.905
TRANSFERENCIAS CORRIENTES		294.791.397
TRANSFERENCIAS DE CAPITAL		112.943.508
RESULTADO		6.991.762

Capítulo 17: Dirección de Educación Pública

87 Las cifras están indicadas en M\$ del año 2018

88 Las cifras están indicadas en M\$ del año 2018

Programa 03: Apoyo a la Implementación de los Servicios Locales de Educación

INGRESOS Y GASTOS AÑOS 2017 - 2018

Denominación	Monto Año 2017 (M\$) ⁸⁹	Monto Año 2018 (M\$)
INGRESOS		359.312
APORTE FISCAL		359.312
GASTOS		342.914
GASTOS EN PERSONAL		86.147
BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO		256.767
RESULTADO		16.398

b) Comportamiento Presupuestario año 2018

**Capítulo 17: Dirección de Educación Pública
Programa 01: Dirección de Educación Pública**

ANÁLISIS DEL COMPORTAMIENTO PRESUPUESTARIO AÑO 2018

Sub.	Item	Asig.	Denominación	Presupuesto Inicial (M\$) ⁹⁰	Presupuesto Final M\$ ⁹¹	Ingresos y gastos Devengados (M\$)	Diferencia (M\$) ⁹²
			INGRESOS	7.146.037	6.953.864	6.925.901	27.963
08			OTROS INGRESOS CORRIENTES		5.000	15.982	-10.982
09			APORTE FISCAL	7.146.037	6.948.864	6.909.919	38.945
	01		Libre	7.146.037	6.948.864	6.909.919	38.945
			GASTOS	7.146.037	6.948.864	5.063.511	1.885.353
21			GASTOS EN PERSONAL	3.296.466	3.412.017	3.198.516	213.501
22			BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	3.047.955	2.832.747	1.716.278	1.116.469
29			ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	801.616	704.100	148.717	555.383
	03		Vehículos	22.000	17.757	17.757	
	04		Mobiliario y Otros	50.000	39.903	16.773	23.130
	05		Máquinas y Equipos	35.000	31.432	14.840	16.592
	06		Equipos Informáticos	85.920	68.569	49.215	19.354
	07		Programas Informáticos	608.696	546.439	50.132	496.307

89 Las cifras están indicadas en M\$ del año 2018

90 Presupuesto Inicial: corresponde al aprobado en el Congreso.

91 Presupuesto Final: es el vigente al 31.12.2018

92 Corresponde a la diferencia entre el Presupuesto Final y los Ingresos y Gastos Devengados.

RESULTADO**5.000****1.862.390****-1.857.390**

Capítulo 17: Dirección de Educación Pública
Programa 02: Fortalecimiento de la Educación Escolar Publica

ANALISIS DEL COMPORTAMIENTO PRESUPUESTARIO AÑO 2018

Sub.	Item	Asig.	Denominación	Presupuesto Inicial (M\$) ⁹³	Presupuesto Final M\$ ⁹⁴	Ingresos y gastos Devengados (M\$)	Diferencia (M\$) ⁹⁵
INGRESOS				420.063.628	421.073.748	414.726.667	6.347.081
08			OTROS INGRESOS CORRIENTES	2.057	2.057		2.057
	99		Otros	2.057	2.057		2.057
09			APORTE FISCAL	420.061.571	421.071.691	414.726.667	6.345.024
	01		Libre	420.061.571	421.071.691	414.726.667	6.345.024
GASTOS				420.062.638	421.072.758	407.734.905	13.337.853
24			TRANSFERENCIAS CORRIENTES	301.694.919	302.705.039	294.791.397	7.913.642
	02		Al Gobierno Central	12.109.138	51.806.577	45.983.375	5.823.202
		001	Mejoramiento de la Calidad de la Educación		28.927.932	23.870.203	5.057.729
		002	Desarrollo Profesional Docente y Directivo		3.931.576	3.403.048	528.528
		003	Recursos Educativos		2.372.176	2.135.231	236.945
		051	Fondo de Apoyo a la Educación Pública - Servicios Locales	12.109.138	16.574.893	16.574.893	
	03		A Otras Entidades Públicas	289.585.781	250.898.462	248.808.022	2.090.440
		051	Fondo de Apoyo a la Educación Pública	252.085.862	247.620.107	246.744.969	875.138
		052	Programa de Acceso a la Educación Superior	16.743.889	500		500
		053	Asesoría y Apoyo a la Educación Escolar	9.999.786	3.224		3.224
		054	Formación para Profesionales de la Educación	3.968.159	36.583		36.583
		055	Educación Técnico Profesional	2.221.524	33.543		33.543
		056	Apoyo al Deporte y la Recreación	2.372.676	500		500
		057	Transporte Escolar Rural	2.193.875	2.193.875	2.063.053	130.822
		058	Aporte a las Municipalidades	10	1.010.130		1.010.130
33			TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	118.367.719	118.367.719	112.943.508	5.424.211
	02		Al Gobierno Central	63.805.084	66.225.248	62.374.237	3.851.011
		001	Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo - Programa 05	28.252.457	28.252.457	28.252.457	
		003	Becas y Asistencialidad Estudiantil JUNAEB	33.552.627	33.552.627	33.552.627	
		104	Mejoramiento de Infraestructura Escolar Pública - Servicios Locales	2.000.000	4.420.164	569.153	3.851.011
	03		A Otras Entidades Públicas	54.562.635	52.142.471	50.569.271	1.573.200
		001	Asistencia Técnica	1.316.305	1.316.305	470.546	845.759
		050	Infraestructura Liceos Tradicionales Municipales	3.049.018	3.049.018	3.048.658	360

93 Presupuesto Inicial: corresponde al aprobado en el Congreso.

94 Presupuesto Final: es el vigente al 31.12.2018

95 Corresponde a la diferencia entre el Presupuesto Final y los Ingresos y Gastos Devengados.

104	Mejoramiento de Infraestructura Escolar Pública	44.922.600	42.502.436	42.044.718	457.718
105	Equipamiento de Establecimientos de Educación Técnico - Profesional	5.274.712	5.274.712	5.005.349	269.363
RESULTADO		990	990	6.991.762	-6.990.772

Capítulo 17: Dirección de Educación Pública

Programa 03: Apoyo a la Implementación de los Servicios Locales de Educación

ANÁLISIS DEL COMPORTAMIENTO PRESUPUESTARIO AÑO 2018

Sub.	Item	Asig.	Denominación	Presupuesto Inicial (M\$) ⁹⁶	Presupuesto Final M\$ ⁹⁷	Ingresos y gastos Devengados (M\$)	Diferencia (M\$) ⁹⁸
INGRESOS				500.000	468.935	359.312	109.623
09	01		APORTE FISCAL Libre	500.000	468.935	359.312	109.623
GASTOS				500.000	468.935	342.914	126.021
21			GASTOS EN PERSONAL	100.000	94.903	86.147	8.756
22			BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	400.000	374.032	256.767	117.265
RESULTADO						16.398	-16.398

c) Indicadores Financieros

Indicadores de Gestión Financiera				
Nombre indicador	Fórmula Indicador	Unidad de medida	Efectivo ⁹⁹ 2018	Notas
Comportamiento del Aporte Fiscal (AF)	AF Ley inicial / (AF Ley vigente – Políticas Presidenciales ¹⁰⁰)		0	
Comportamiento de los Ingresos Propios (IP)	[IP Ley inicial / IP devengados] [IP percibidos / IP devengados] [IP percibidos / Ley inicial] [DF/ Saldo final de caja]		0 0 0 0	
Comportamiento de la Deuda Flotante (DF)	(DF + compromisos cierto no devengados) / (Saldo final de caja + ingresos devengados no percibidos)		0	

96 Presupuesto Inicial: corresponde al aprobado en el Congreso.

97 Presupuesto Final: es el vigente al 31.12.2018

98 Corresponde a la diferencia entre el Presupuesto Final y los Ingresos y Gastos Devengados.

99 No existe información histórica de la DEP.



FUENTES Y USOS

0917 Capítulo : DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN PÚBLICA

Ejecución Devengado
al Cuarto Trimestre del 2018
Miles de Pesos

Fecha 14-03-2019

Hora 08:52:23

Página 1

Código	Descripción	Saldo Inicial	Flujo Neto	Saldo Final
	FUENTES Y USOS		8.870.549	8.870.549
	Carteras Netas		-3.288.301	-3.288.301
115	Deudores Presupuestarios			
215	Acreedores Presupuestarios		-3.288.301	-3.288.301
	Disponibilidad Neta		12.464.984	12.464.984
111	Disponibilidades en Moneda Nacional		12.464.984	12.464.984
	Extrapresupuestario Neto		-306.134	-306.134
114	Anticipos y Aplicación de Fondos		8.698	8.698
119	Trasposos Interdependencias			
214	Depósitos de Terceros		-314.832	-314.832
216	Ajustes a Disponibilidades			

e) Cumplimiento Compromisos Programáticos

Capítulo 17: Dirección de Educación Pública

Programa 01: Dirección de Educación Pública

Ejecución de Aspectos Relevantes Contenidos en el Presupuesto 2018

Denominación	Ley Inicial	Presupuesto Final	Devengado	Observaciones
GASTOS EN PERSONAL	3.296.466	3.412.017	3.198.514	
BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	3.047.955	2.832.747	1.716.284	
ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	801.616	704.100	148.715	
Vehículos	22.000	17.757	17.757	
Mobiliario y Otros	50.000	39.903	16.772	
Máquinas y Equipos	35.000	31.432	14.839	
Equipos Informáticos	85.920	68.569	49.215	
Programas Informáticos	608.696	546.439	50.132	

Capítulo 17: Dirección de Educación Pública

Programa 02: Fortalecimiento de la Educación Escolar Pública

Ejecución de Aspectos Relevantes Contenidos en el Presupuesto 2018

Denominación	Ley Inicial	Presupuesto Final	Devengado	Observaciones
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	301.694.919	302.705.039	294.791.397	
Al Gobierno Central	12.109.138	51.806.577	45.983.375	
Mejoramiento de la Calidad de la Educación	-	28.927.932	23.870.203	
Desarrollo Profesional Docente y Directivo	-	3.931.576	3.403.048	

Recursos Educativos	-	2.372.176	2.135.231
Fondo de Apoyo a la Educación Pública - Servicios Locales	12.109	16.574.893	16.574.893
A Otras Entidades Públicas	289.586	250.898.462	248.808.022
Fondo de Apoyo a la Educación Pública Programa de Acceso a la Educación Superior	252.086	247.620.107	246.744.969
Asesoría y Apoyo a la Educación Escolar Formación para Profesionales de la Educación	16.744	500	-
Educación Técnico Profesional	10.000	3.224	-
Apoyo al Deporte y la Recreación	3.968	36.583	-
Transporte Escolar Rural	2.222	33.543	-
Aporte a las Municipalidades	2.373	500	-
TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	2.194	2.193.875	2.063.053
Al Gobierno Central	0	1.010.130	-
Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo - Programa 05	118.368	118.367.719	112.943.507
Becas y Asistencialidd Estudiantil JUNAEB	63.805	66.225.248	62.374.237
Mejoramiento de Infraestructura Escolar Pública - Servicios Locales	2.000	4.420.164	569.153
A Otras Entidades Públicas	54.563	52.142.471	50.569.270
Asistencia Técnica	1.316	1.316.305	470.546
Infraestructura Liceos Tradicionales Municipales	3.049	3.049.018	3.048.658
Mejoramiento de Infraestructura Escolar Pública	44.923	42.502.436	42.044.717
Equipamiento de Establecimientos de Educación Técnico-Profesional	5.275	5.274.712	5.005.349

Capítulo 17: Dirección de Educación Pública

Programa 03: Apoyo a la Implementación de los Servicios Locales de Educación

Ejecución de Aspectos Relevantes Contenidos en el Presupuesto 2018				
Denominación	Ley Inicial	Presupuesto Final	Devengado	Observaciones
GASTOS EN PERSONAL	100.000	94.903	86.147	8.756
BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	400.000	374.032	256.768	117.264

f) Transferencias¹⁰¹

Transferencias Corrientes

¹⁰¹ Incluye solo las transferencias a las que se les aplica el artículo 7° de la Ley de Presupuestos.

Descripción	Presupuesto Inicial 2018 ¹⁰² (M\$)	Presupuesto Final 2018 ¹⁰³ (M\$)	Gasto Devengado (M\$)	Diferencia ¹⁰⁴	Notas
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	301.694.919	302.705.039	294.791.397	7.913.642	
Al Gobierno Central	12.109.138	51.806.577	45.983.375	5.823.202	
Mejoramiento de la Calidad de la Educación	-	28.927.932	23.870.203	5.057.729	
Desarrollo Profesional Docente y Directivo	-	3.931.576	3.403.048	528.528	
Recursos Educativos	-	2.372.176	2.135.231	236.945	
Fondo de Apoyo a la Educación Pública - Servicios Locales	12.109.138	16.574.893	16.574.893	0	
	289.585.781				
A Otras Entidades Públicas		250.898.462	248.808.022	2.090.440	
Fondo de Apoyo a la Educación Pública	252.085.862	247.620.107	246.744.969	875.138	
Programa de Acceso a la Educación Superior	16.743.889	500	-	500	
	9.999.786				
Asesoría y Apoyo a la Educación Escolar		3.224	-	3.224	
Formación para Profesionales de la Educación	3.968.159	36.583	-	36.583	
	2.221.524				
Educación Técnico Profesional		33.543	-	33.543	
	2.372.676				
Apoyo al Deporte y la Recreación		500	-	500	
	2.193.875				
Transporte Escolar Rural		2.193.875	2.063.053	130.822	
	10				
Aporte a las Municipalidades		1.010.130	-	1.010.130	
	118.367.719				
TRANSFERENCIAS DE CAPITAL		118.367.719	112.943.507	5.424.212	
	63.805.084				
Al Gobierno Central		66.225.248	62.374.237	3.851.011	
Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo - Programa 05	28.252.457	28.252.457	28.252.457	-	
Becas y Asistencialidd Estudiantil JUNAEB	33.552.627	33.552.627	33.552.627	-	
Mejoramiento de Infraestructura Escolar Pública - Servicios Locales	2.000.000	4.420.164	569.153	3.851.011	
	54.562.635				
A Otras Entidades Públicas		52.142.471	50.569.270	1.573.201	
	1.316.305				
Asistencia Técnica		1.316.305	470.546	845.759	
Infraestructura Liceos Tradicionales	3.049.018				

102 Corresponde al aprobado en el Congreso año 2018.

103 Corresponde al vigente al 31.12.2018

104 Corresponde al Presupuesto Final menos el Gasto Devengado.

Descripción	Transferencias Corrientes			Diferencia ¹⁰⁴	Notas
	Presupuesto Inicial 2018 ¹⁰² (M\$)	Presupuesto Final 2018 ¹⁰³ (M\$)	Gasto Devengado (M\$)		
Municipales		3.049.018	3.048.658	360	
Mejoramiento de Infraestructura Escolar Pública	44.922.600	42.502.436	42.044.717	457.719	
Equipamiento de Establecimientos de Educación Técnico-Profesional	5.274.712	5.274.712	5.005.349	269.363	
TOTAL TRANSFERENCIAS			407.734.904		

g) Inversiones¹⁰⁵

Comportamiento Presupuestario de las Iniciativas de Inversión año 2017									
Iniciativas de Inversión			Costo Total Estimado ¹⁰⁶	Ejecución Acumulada al año 2017 ¹⁰⁷	% Avance al Año 2016	Presupuesto Final Año 2017 ¹⁰⁸	Ejecución Año 2017 ¹⁰⁹	Saldo por Ejecutar	Notas
			(1)	(2)	(3) = (2) / (1)	(4)	(5)	(7) = (4) - (5)	
4.30118778-0	Reposición Artístico, Quinta Normal	Liceo Experimental	7.592.587	6.789.730	89,43%	4.168.785	3.365.928	802.857	
4.30129382-0	Reparación y Normalización Edificio Secreduc Región del Maule		1.303.791	1.252.320	96,05%	782.283	781.280	1.003	
4.30129827-0	Conservación Liceo Comercial Osvaldo Elías Param		170.564	132.853	77,89%	162.367	132.853	29.514	
4.30130105-0	Conservación Liceo Agrícola San José de Duao		190.584	-	0,00%	76.149	-	76.149	
4.30441972-0	Construcción acceso Liceo Industrial Sad- Temuco		157.975	-	0,00%	150.138	-	150.138	
4.30461076-0	Conservación dependencias edificio CPEIP		164.262	44.296	26,97%	44.297	44.296	1	
4.30481296-0	Habilitación oficinas Mineduc en edificio Santiago Downtown		4.120.146	-	0,00%	4.806	-	4.806	

105 Se refiere a proyectos, estudios y/o programas imputados en el subtítulo 31 del presupuesto.

106 Corresponde al valor actualizado de la recomendación del Ministerio de Desarrollo Social (último RS) o al valor contratado.

107 Corresponde a la ejecución de todos los años de inversión, incluyendo el año 2017.

108 Corresponde al presupuesto máximo autorizado para el año 2017

109 Corresponde al valor que se obtiene del informe de ejecución presupuestaria devengada del año 2017.

Servicio Local de Educación Pública Barrancas

a) Resultados de la Gestión Financiera

Programa 01

INGRESOS Y GASTOS AÑOS 2017 - 2018		
Denominación	Monto Año 2017 (M\$) ¹¹⁰	Monto Año 2018 (M\$)
INGRESOS		3.102.159
OTROS INGRESOS CORRIENTES		36.909
APORTE FISCAL		3.065.250
GASTOS		2.266.749
GASTOS EN PERSONAL		1.724.557
BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO		360.412
ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		181.780
RESULTADO		835.410

Nota: Los valores se ajustaron de acuerdo a lo reflejado en el Sistema SIGFE al 31/12/2018

Programa 02

INGRESOS Y GASTOS AÑOS 2017 - 2018		
Denominación	Monto Año 2017 (M\$) ¹¹¹	Monto Año 2018 (M\$)
INGRESOS		44.319.130
TRANSFERENCIAS CORRIENTES		41.100.532
OTROS INGRESOS CORRIENTES		1.804.281
APORTE FISCAL		845.164
TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL		569.153
GASTOS		42.849.917
GASTOS EN PERSONAL		35.405.304
BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO		6.756.930
PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL		400
ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		253.047
INICIATIVAS DE INVERSIÓN		434.236

110 Las cifras están indicadas en M\$ del año 2018

111 Las cifras están indicadas en M\$ del año 2018

RESULTADO

1.469.213

Nota: Los valores se ajustaron de acuerdo a lo reflejado en el Sistema SIGFE al 31/12/2018

c) Comportamiento Presupuestario año 2018

Programa 01

ANALISIS DEL COMPORTAMIENTO PRESUPUESTARIO AÑO 2018

Sub.	Item	Asig.	Denominación	Presupuesto Inicial (M\$) ¹¹²	Presupuesto Final M\$ ¹¹³	Ingresos y gastos Devengados (M\$)	Diferencia (M\$) ¹¹⁴
			INGRESOS	2.965.771	3.015.877	3.102.159	-86.282
08			OTROS INGRESOS CORRIENTES		10.000	36.909	-26.909
09			APORTE FISCAL	2.965.771	3.005.877	3.065.250	-59.373
	01		Libre	2.965.771	3.005.877	3.065.250	-59.373
			GASTOS	2.965.771	3.005.877	2.266.749	739.128
21			GASTOS EN PERSONAL	2.152.838	2.278.406	1.724.557	553.849
	01		Personal de Planta	2.100.488	2.104.118	139.426	1.964.692
	02		Personal a Contrata	2.350	124.288	1.454.180	-1.329.892
	03		Otras Remuneraciones	50.000	50.000	130.951	-80.951
22			BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	563.673	524.344	360.412	163.932
29			ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	249.260	203.127	181.780	21.347
	03		Vehículos	70.912	56.730	49.251	7.479
	04		Mobiliario y Otros	52.571	42.057	42.056	1
	05		Máquinas y Equipos	21.438	19.294	11.699	7.595
	06		Equipos Informáticos	76.438	76.438	74.369	2.069
	07		Programas Informáticos	27.901	8.608	4.405	4.203
			RESULTADO		10.000	835.410	-825.410

Nota: Los valores se ajustaron de acuerdo a lo reflejado en el Sistema SIGFE al 31/12/2018

Programa 02

ANALISIS DEL COMPORTAMIENTO PRESUPUESTARIO AÑO 2018

Sub.	Item	Asig.	Denominación	Presupuesto Inicial (M\$) ¹¹⁵	Presupuesto Final M\$ ¹¹⁶	Ingresos y gastos Devengados (M\$)	Diferencia (M\$) ¹¹⁷
------	------	-------	--------------	--	--------------------------------------	------------------------------------	---------------------------------

112 Presupuesto Inicial: corresponde al aprobado en el Congreso.

113 Presupuesto Final: es el vigente al 31.12.2018

114 Corresponde a la diferencia entre el Presupuesto Final y los Ingresos y Gastos Devengados.

115 Presupuesto Inicial: corresponde al aprobado en el Congreso.

116 Presupuesto Final: es el vigente al 31.12.2018

117 Corresponde a la diferencia entre el Presupuesto Final y los Ingresos y Gastos Devengados.

		INGRESOS	45.152.402	46.934.574	44.319.130	2.615.444
05		TRANSFERENCIAS CORRIENTES	43.853.342	44.491.131	41.100.532	3.390.599
	02	Del Gobierno Central	43.853.342	44.491.131	41.100.534	3.390.597
08		OTROS INGRESOS CORRIENTES		50.000	1.804.281	-1.754.281
09		APORTE FISCAL		1.392.943	845.164	547.779
	01	Libre		1.392.943	845.164	547.779
13		TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL	1.299.060	1.000.500	569.153	431.347
		GASTOS	45.152.402	46.884.574	42.849.917	4.034.657
21		GASTOS EN PERSONAL	35.776.233	37.806.965	35.405.304	2.401.661
	01	Personal de Planta	35.764.070	37.110.523	13.749.844	23.360.679
	02	Personal a Contrata	1.150	685.429	8.135.990	-7.450.561
	03	Otras Remuneraciones	11.013	11.013	13.517.040	-13.506.027
22		BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	7.703.180	7.703.180	6.756.930	946.250
	05	Servicios Básicos			148.813	-148.813
23		PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	1.000	1.000	400	600
	03	Prestaciones Sociales del Empleador	1.000	1.000	400	600
29		ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	671.989	373.429	253.047	120.382
31		INICIATIVAS DE INVERSIÓN	1.000.000	1.000.000	434.236	565.764
	02	Proyectos	1.000.000	1.000.000	434.236	565.764
		RESULTADO		50.000	1.469.213	-1.419.213

Nota: Los valores se ajustaron de acuerdo a lo reflejado en el Sistema SIGFE al 31/12/2018

c) Indicadores Financieros

Indicadores de Gestión Financiera							
Nombre Indicador	Fórmula Indicador	Unidad de medida	Efectivo ¹¹⁸			Avance ¹¹⁹ 2017/ 2016	Notas
			2016	2017	2018		
Comportamiento del Aporte Fiscal (AF)	AF Ley inicial / (AF Ley vigente – Políticas Presidenciales ¹²⁰)		-	-	96,3%	-	
	[IP Ley inicial / IP devengados]		-	-	No aplica	-	
Comportamiento de los Ingresos Propios (IP)	[IP percibidos / IP devengados]		-	-	No aplica	-	
	[IP percibidos / Ley inicial]		-	-	No aplica	-	
Comportamiento de la Deuda Flotante (DF)	[DF/ Saldo final de caja]		-	-	-	-	
	(DF + compromisos cierto no devengados) / (Saldo final de caja + ingresos devengados no percibidos)		-	-	-	-	

118 Las cifras están expresadas en M\$ del año 2017. Los factores de actualización de las cifras de los años 2015 y 2016 son 1,0XXX y 1,0XXX respectivamente. (pendiente)

119 El avance corresponde a un índice con una base 100, de tal forma que un valor mayor a 100 indica mejoramiento, un valor menor a 100 corresponde a un deterioro de la gestión y un valor igual a 100 muestra que la situación se mantiene.

120 Corresponde a Plan Fiscal, leyes especiales, y otras acciones instruidas por decisión presidencial.

d) Fuente y Uso de Fondos



FUENTES Y USOS

0918 Capítulo : SERVICIO LOCAL DE EDUCACIÓN BARRANCAS

Fecha 07-02-2019

Hora 17:12:31

Página 1

Ejecución Devengado
al Cuarto Trimestre del 2018
Miles de Pesos

Código	Descripción	Saldo Inicial	Flujo Neto	Saldo Final
	FUENTES Y USOS		2.215.855	2.215.855
	Carteras Netas		-1.374.111	-1.374.111
115	Deudores Presupuestarios			
215	Acreedores Presupuestarios		-1.374.111	-1.374.111
	Disponibilidad Neta		3.497.901	3.497.901
111	Disponibilidades en Moneda Nacional		3.497.901	3.497.901
	Extrapresupuestario Neto		92.065	92.065
114	Anticipos y Aplicación de Fondos		90.580	90.580
214	Depósitos de Terceros		1.485	1.485

e) Cumplimiento Compromisos Programáticos

El Servicio Local de Educación Pública Barrancas no contó con compromisos programáticos durante el año 2018

f) Transferencias

El Servicio Local de Educación Pública Barrancas durante el año 2018 no contaba con apertura presupuestaria del subtítulo 24.

g) Inversiones¹²¹

Comportamiento Presupuestario de las Iniciativas de Inversión año 2017

¹²¹ Se refiere a proyectos, estudios y/o programas imputados en el subtítulo 31 del presupuesto.

Iniciativas de Inversión	Costo Total Estimado ¹²²	Ejecución Acumulada al año 2018 ¹²³	% Avance al Año 2016	Presupuesto Final Año 2018 ¹²⁴	Ejecución Año 2018 ¹²⁵	Saldo por Ejecutar	Notas
	(1)	(2)	(3) = (2) / (1)	(4)	(5)	(7) = (4) - (5)	
31.02.004	1.000.000	434.235	43,4%	1.000.000	434.235	565.765	

Servicio Local de Educación Pública Puerto Cordillera¹²⁶

a) Resultados de la Gestión Financiera

Programa 01

INGRESOS Y GASTOS AÑOS 2017 - 2018			
Denominación	Monto Año 2017 (M\$) ¹²⁷	Monto Año 2018 (M\$)	
INGRESOS		2.318.099	
APORTE FISCAL		2.318.099	
GASTOS		1.887.309	
GASTOS EN PERSONAL		1.440.271	
BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO		313.066	
ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		133.972	
RESULTADO		430.790	

Programa 02

INGRESOS Y GASTOS AÑOS 2017 - 2018			
Denominación	Monto Año 2017 (M\$) ¹²⁸	Monto Año 2018 (M\$)	
INGRESOS		29.630.144	

¹²² Corresponde al valor actualizado de la recomendación del Ministerio de Desarrollo Social (último RS) o al valor contratado.

¹²³ Corresponde a la ejecución de todos los años de inversión, incluyendo el año 2017.

¹²⁴ Corresponde al presupuesto máximo autorizado para el año 2017

¹²⁵ Corresponde al valor que se obtiene del informe de ejecución presupuestaria devengada del año 2017.

¹²⁶ Las tablas presentadas en las letras a), b), d) corresponden a información proporcionada por DIPRES a través del aplicativo para fines de elaboración del Balance de Gestión Integral 2018

¹²⁷ Las cifras están indicadas en M\$ del año 2018

¹²⁸ Las cifras están indicadas en M\$ del año 2018

TRANSFERENCIAS CORRIENTES	28.604.207
APORTE FISCAL	1.025.937
GASTOS	24.841.932
GASTOS EN PERSONAL	22.578.949
BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	2.201.762
PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	24
ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	61.197
RESULTADO	4.788.212

b) Comportamiento Presupuestario año 2018

Programa 01

ANALISIS DEL COMPORTAMIENTO PRESUPUESTARIO AÑO 2018							
Sub.	Item	Asig.	Denominación	Presupuesto Inicial (M\$) ¹²⁹	Presupuesto Final M\$ ¹³⁰	Ingresos y gastos Devengados (M\$)	Diferencia (M\$) ¹³¹
			INGRESOS	2.283.200	2.328.099	2.318.099	10.000
08			OTROS INGRESOS CORRIENTES		10.000		10.000
	01		Recuperaciones y Reembolsos por Licencias Médicas		10.000		10.000
09			APORTE FISCAL	2.283.200	2.318.099	2.318.099	
	01		Libre	2.283.200	2.318.099	2.318.099	
			GASTOS	2.283.200	2.318.099	1.887.309	430.790
21			GASTOS EN PERSONAL	1.714.803	1.801.303	1.440.271	361.032
22			BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	376.924	349.631	313.066	36.565
29			ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	191.473	167.165	133.972	33.193
	03		Vehículos	53.184	42.547	42.546	1
	04		Mobiliario y Otros	40.000	32.000	31.102	898
	05		Máquinas y Equipos	29.529	26.576	6.344	20.232
	06		Equipos Informáticos	50.000	49.158	49.157	1
	07		Programas Informáticos	18.760	16.884	4.823	12.061
			RESULTADO		10.000	430.790	-420.790

Programa 02

ANALISIS DEL COMPORTAMIENTO PRESUPUESTARIO AÑO 2018							
Sub.	Item	Asig.	Denominación	Presupuesto Inicial	Presupuesto Final M\$ ¹³³	Ingresos y gastos	Diferencia (M\$) ¹³⁴

129 Presupuesto Inicial: corresponde al aprobado en el Congreso.

130 Presupuesto Final: es el vigente al 31.12.2018

131 Corresponde a la diferencia entre el Presupuesto Final y los Ingresos y Gastos Devengados.

		(M\$)132		Devengados (M\$)	
INGRESOS		31.405.269	32.787.649	29.630.144	3.157.505
05	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	30.246.027	30.711.212	28.604.207	2.107.005
02	Del Gobierno Central	30.246.027	30.711.212	28.604.207	2.107.005
	001 Subvenciones a los Establecimientos Educativos	24.259.802	24.724.987	22.652.433	2.072.554
	002 Junta Nacional de Jardines Infantiles	910.416	910.416	875.966	34.450
	004 Dirección de Educación Pública Programa 02	5.075.809	5.075.809	5.075.808	1
08	OTROS INGRESOS CORRIENTES		50.000		50.000
01	Recuperaciones y Reembolsos por Licencias Médicas		50.000		50.000
09	APORTE FISCAL		1.025.937	1.025.937	
	01 Libre		1.025.937	1.025.937	
13	TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL	1.159.242	1.000.500		1.000.500
	02 Del Gobierno Central	1.159.242	1.000.500		1.000.500
	001 Subvenciones a los Establecimientos Educativos	159.242	500		500
	002 Dirección de Educación Pública	1.000.000	1.000.000		1.000.000
GASTOS		31.405.269	32.737.649	24.841.932	7.895.717
21	GASTOS EN PERSONAL	21.605.951	24.208.229	22.578.949	1.629.280
22	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	8.127.456	6.516.300	2.201.762	4.314.538
23	PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	1.000	501.000	24	500.976
	03 Prestaciones Sociales del Empleador	1.000	501.000	24	500.976
29	ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	670.862	512.120	61.197	450.923
	04 Mobiliario y Otros	564.237	437.243	46.909	390.334
	05 Máquinas y Equipos	106.625	74.877	14.288	60.589
31	INICIATIVAS DE INVERSIÓN	1.000.000	1.000.000		1.000.000
	02 Proyectos	1.000.000	1.000.000		1.000.000
RESULTADO			50.000	4.788.212	-4.738.212

c) Indicadores Financieros

El Servicio Local de Educación Pública Cordillera no cuenta con información en la aplicación web de la DIPRES en cuanto a Balance de Gestión Integral para poder recabar la información solicitada en el apartado anterior, esto se debe al poco tiempo de funcionamiento de la Institución. Por lo antes indicado, no es factible el levantamiento de información de comportamiento de los recursos financieros en años anteriores al 2018.

d) Fuente y Uso de Fondos

133 Presupuesto Final: es el vigente al 31.12.2018

134 Corresponde a la diferencia entre el Presupuesto Final y los Ingresos y Gastos Devengados.

132 Presupuesto Inicial: corresponde al aprobado en el Congreso.



FUENTES Y USOS

0919 Capítulo : SERVICIO LOCAL DE EDUCACIÓN PUERTO
CORDILLERA

Ejecución Devengado
al Cuarto Trimestre del 2018
Miles de Pesos

Fecha 14-03-2019

Hora 08:52:42

Página 1

Código	Descripción	Saldo Inicial	Flujo Neto	Saldo Final
	FUENTES Y USOS		5.219.021	5.219.021
	Carteras Netas		-24.008	-24.008
115	Deudores Presupuestarios			
215	Acreedores Presupuestarios		-24.008	-24.008
	Disponibilidad Neta		5.234.948	5.234.948
111	Disponibilidades en Moneda Nacional		5.234.948	5.234.948
	Extrapresupuestario Neto		8.081	8.081
114	Anticipos y Aplicación de Fondos		29.883	29.883
119	Trasposos Interdependencias			
214	Depósitos de Terceros		-18.224	-18.224
216	Ajustes a Disponibilidades		-3.578	-3.578

e) Cumplimiento Compromisos Programáticos

El Servicio Local de Educación Pública Puerto Cordillera no contó con compromisos programáticos durante el año 2018

f) Transferencias

El Servicio Local de Educación Pública Cordillera no recibió autorización de la apertura para el año 2018 por parte de la DIPRES en el Subtítulo 24 Transferencias corrientes, Ítems 01 y 03 de ambos Programas.

g) Inversiones

El Servicio Local de Educación Pública Puerto Cordillera no ejecutó iniciativas de inversión del Subtítulo 31

Servicio Local de Educación Pública Huasco¹³⁵

a) Resultados de la Gestión Financiera

Programa 01

INGRESOS Y GASTOS AÑOS 2017 - 2018			
Denominación	Monto Año 2017 (M\$) ¹³⁶	Monto Año 2018 (M\$)	
INGRESOS		1.472.408	
APORTE FISCAL		1.472.408	
GASTOS		1.027.374	
GASTOS EN PERSONAL		776.176	
BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO		186.799	
ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		64.399	
RESULTADO		445.034	

Programa 02

INGRESOS Y GASTOS AÑOS 2017 - 2018			
Denominación	Monto Año 2017 (M\$) ¹³⁷	Monto Año 2018 (M\$)	
INGRESOS		16.492.139	
TRANSFERENCIAS CORRIENTES		15.969.660	
OTROS INGRESOS CORRIENTES		13.121	
APORTE FISCAL		509.358	
GASTOS		15.267.047	
GASTOS EN PERSONAL		13.958.468	
BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO		1.284.321	
ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		24.258	
RESULTADO		1.225.092	

135 Las tablas presentadas en las letras a), b), d) corresponden a información proporcionada por DIPRES a través del aplicativo para fines de elaboración del Balance de Gestión Integral 2018

136 Las cifras están indicadas en M\$ del año 2018

137 Las cifras están indicadas en M\$ del año 2018

b) Comportamiento Presupuestario año 2018

Programa 01

ANALISIS DEL COMPORTAMIENTO PRESUPUESTARIO AÑO 2018

Sub.	Item	Asig.	Denominación	Presupuesto Inicial (M\$)138	Presupuesto Final M\$)139	Ingresos y gastos Devengados (M\$)	Diferencia (M\$)140
			INGRESOS		1.473.408	1.472.408	1.000
08			OTROS INGRESOS CORRIENTES		1.000		1.000
09			APORTE FISCAL		1.472.408	1.472.408	
			GASTOS		1.472.408	1.027.374	445.034
21			GASTOS EN PERSONAL		1.054.837	776.176	278.661
22			BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO		243.375	186.799	56.576
29			ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		174.196	64.399	109.797
			RESULTADO		1.000	445.034	-444.034

Programa 02

ANALISIS DEL COMPORTAMIENTO PRESUPUESTARIO AÑO 2018

Sub.	Item	Asig.	Denominación	Presupuesto Inicial (M\$)141	Presupuesto Final M\$)142	Ingresos y gastos Devengados (M\$)	Diferencia (M\$)143
			INGRESOS		19.123.467	16.492.139	2.631.328
05			TRANSFERENCIAS CORRIENTES		15.988.436	15.969.660	18.776
	02		Del Gobierno Central		15.988.436	15.969.660	18.776
		001	Subvenciones a los Establecimientos Educativos		13.329.455	13.329.455	
		002	Junta Nacional de Jardines Infantiles		434.165	415.389	18.776
		004	Dirección de Educación Pública Programa 02		2.224.816	2.224.816	
08			OTROS INGRESOS CORRIENTES		3.000	13.121	-10.121
09			APORTE FISCAL		771.124	509.358	261.766
13			TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL		2.360.907		2.360.907
	02		Del Gobierno Central		2.360.907		2.360.907

138 Presupuesto Inicial: corresponde al aprobado en el Congreso.

139 Presupuesto Final: es el vigente al 31.12.2018

140 Corresponde a la diferencia entre el Presupuesto Final y los Ingresos y Gastos Devengados.

141 Presupuesto Inicial: corresponde al aprobado en el Congreso.

142 Presupuesto Final: es el vigente al 31.12.2018

143 Corresponde a la diferencia entre el Presupuesto Final y los Ingresos y Gastos Devengados.

002	Dirección de Educación Pública	2.360.907		2.360.907
	GASTOS	19.123.467	15.267.047	3.856.420
21	GASTOS EN PERSONAL	14.008.091	13.958.468	49.623
22	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	2.662.075	1.284.321	1.377.754
23	PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	3.000		3.000
03	Prestaciones Sociales del Empleador	3.000		3.000
29	ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	89.394	24.258	65.136
31	INICIATIVAS DE INVERSIÓN	2.360.907		2.360.907
02	Proyectos	2.360.907		2.360.907
RESULTADO			1.225.092	-1.225.092

c) Indicadores Financieros

El Servicio Local de Educación Pública Huasco no cuenta con información en la aplicación web de la DIPRES en cuanto a Balance de Gestión Integral para poder recabar la información solicitada en el apartado anterior, esto se debe al poco tiempo de funcionamiento de la Institución. Por lo antes indicado, no es factible el levantamiento de información de comportamiento de los recursos financieros en años anteriores al 2018.

d) Fuente y Uso de Fondos



FUENTES Y USOS

Fecha 14-03-2019

Hora 08:52:53

Página 1

0921 Capítulo : SERVICIO LOCAL DE EDUCACIÓN HUASCO

Ejecución Devengado
al Cuarto Trimestre del 2018
Miles de Pesos

Código	Descripción	Saldo Inicial	Flujo Neto	Saldo Final
	FUENTES Y USOS		1.670.121	1.670.121
	Carteras Netas		-154.504	-154.504
115	Deudores Presupuestarios		1.125.529	1.125.529
215	Acreedores Presupuestarios		-1.280.033	-1.280.033
	Disponibilidad Neta		3.886.341	3.886.341
111	Disponibilidades en Moneda Nacional		3.886.341	3.886.341
	Extrapresupuestario Neto		-2.061.716	-2.061.716
114	Anticipos y Aplicación de Fondos		457.807	457.807
214	Depósitos de Terceros		-2.519.523	-2.519.523

e) Cumplimiento Compromisos Programáticos

Ejecución de Aspectos Relevantes Contenidos en el Presupuesto 2018 Programa 01			
Denominación	Ley Inicial	Presupuesto Final	Devengado
GASTOS EN PERSONAL	1.054.837.000	798.238.551	776.177.711
Personal de Planta	0	490.388.025	469.312.350
Sueldos y Sobresueldos	0	415.815.375	406.510.880
Sueldos Bases	0	80.541.243	78.870.389
Asignación de Antigüedad	0	5.915.485	5.915.485
Asignación Profesional	0	41.221.012	39.808.780
Asignación de Zona	0	26.080.198	25.495.399
Asignaciones del DL N ° 3.551, de 1981	0	11.249.069	10.356.110
Asignaciones Especiales	0	113.919.827	113.919.827
Asignación de Movilización	0	742.550	742.550
Gastos de Representación	0	708.416	708.416
Asignación de Dirección Superior	0	25.792.848	25.792.848
Asignaciones Sustitutivas	0	37.469.070	34.210.413
Asignación de Responsabilidad	0	236.139	236.139
Componente Base Asignación de Desempeño	0	33.421.269	32.470.008
Asignación Única	0	116.466	116.466
Asignación de Responsabilidad Superior	0	708.417	708.417
Otras Asignaciones	0	37.693.366	37.159.633
Aportes del Empleador	0	5.304.792	5.155.510
Otras Cotizaciones Previsionales	0	1.825.235	1.675.953
Cotización Adicional, Artículo 8° Ley N°	0	3.479.557	3.479.557
Asignaciones por Desempeño	0	27.256.577	26.774.606
Desempeño Institucional	0	16.933.426	16.451.455
Desempeño Colectivo	0	10.323.151	10.323.151
Remuneraciones Variables	0	35.772.910	24.632.983
Asignación por Desempeño de Funciones Cr	0	13.734.413	13.734.413
Comisiones de Servicios en el País	0	22.038.497	10.898.570
Aguinaldos y Bonos	0	6.238.371	6.238.371
Aguinaldos	0	3.208.871	3.208.871
Bonos Especiales	0	3.029.500	3.029.500
Personal a Contrata	0	295.932.042	294.946.877
Sueldos y Sobresueldos	0	240.093.344	240.093.344
Sueldos Bases	0	51.055.153	51.055.153
Asignación de Antigüedad	0	572.848	572.848
Asignación Profesional	0	29.767.714	29.767.714
Asignación de Zona	0	13.429.702	13.429.702
Asignaciones del DL N ° 3.551, de 1981	0	3.437.588	3.437.588
Asignaciones Especiales	0	102.497.336	102.497.336
Asignación de Movilización	0	196.800	196.800
Asignaciones Sustitutivas	0	6.093.474	6.093.474
Componente Base Asignación de Desempeño	0	23.365.440	23.365.440

Asignación Única	0	91.672	91.672
Otras Asignaciones	0	9.585.617	9.585.617
Aportes del Empleador	0	2.238.706	2.238.706
Otras Cotizaciones Previsionales	0	528.093	528.093
Cotización Adicional, Artículo 8° Ley N°	0	1.710.613	1.710.613
Asignaciones por Desempeño	0	15.208.212	15.208.212
Desempeño Institucional	0	11.867.869	11.867.869
Desempeño Colectivo	0	3.340.343	3.340.343
Remuneraciones Variables	0	32.589.362	31.604.197
Asignación por Desempeño de Funciones Cr	0	17.503.174	17.503.174
Comisiones de Servicios en el País	0	15.086.188	14.101.023
Aguinaldos y Bonos	0	5.802.418	5.802.418
Aguinaldos	0	2.128.418	2.128.418
Bonos Especiales	0	3.674.000	3.674.000
Otras Remuneraciones	0	11.037.024	11.037.024
Honorarios a Suma Alzada - Personas Natu	0	11.037.024	11.037.024
Otros Gastos en Personal	0	881.460	881.460
Dietas a Juntas, Consejos y Comisiones	0	881.460	881.460
BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	243.375.000	240.819.824	186.796.451
Alimentos y Bebidas	0	7.500.000	6.798.242
Para Personas	0	7.500.000	6.798.242
Textiles, Vestuario y Calzado	0	4.070.000	4.069.800
Vestuario, Accesorios y Prendas Diversas	0	4.070.000	4.069.800
Uniforme y Vestuario Bienestar Alumnos	0	4.070.000	4.069.800
Calzado	0	0	0
Combustibles y Lubricantes	0	11.914.688	11.914.688
Para Vehículos	0	11.914.688	11.914.688
Materiales de Uso o Consumo	0	28.865.603	27.065.833
Materiales de Oficina	0	15.558.638	14.250.451
Materiales de Oficina Diversos	0	15.558.638	14.250.451
Materiales y Útiles de Aseo	0	3.707.000	3.706.467
Menaje para Oficina, Casino y Otros	0	58.000	57.130
Insumos, Repuestos y Accesorios Computac	0	5.000.000	4.651.932
Repuestos y Accesorios para Mantenimient	0	0	0
Otros Materiales, Repuestos y Útiles Div	0	980.230	980.230
Otros	0	3.561.735	3.419.623
Otros Materiales de Uso o Consumo	0	3.561.735	3.419.623
Servicios Básicos	0	19.951.047	14.597.859
Electricidad	0	2.500.000	1.463.361
Agua	0	2.100.000	581.173
Correo	0	1.000.000	980.786
Telefonía Fija	0	2.411.427	1.938.184
Telefonía Celular	0	9.539.620	8.799.054
Acceso a Internet	0	2.400.000	835.301
Mantenimiento y Reparaciones	0	23.181.590	16.835.063

Mantenimiento y Reparación de Edificacio	0	10.000.000	8.481.584
Mantención y Reparación de Infraestructu	0	10.000.000	8.481.584
Mantenimiento y Reparación de Vehículos	0	7.681.590	7.681.590
Mantenimiento y Reparación de Mobiliario	0	2.000.000	595.000
Otros Mantenimientos y Reparación Mobili	0	2.000.000	595.000
Mantenimiento y Reparación de Máquinas y	0	1.000.000	0
Mantenimiento y Reparación de Equipos In	0	1.000.000	0
Otros	0	1.500.000	76.889
Publicidad y Difusión	0	15.936.857	14.134.663
Servicios de Publicidad	0	12.936.857	12.936.857
Servicios de Impresión	0	2.000.000	1.197.806
Servicios de Encuadernación y Empaste	0	1.000.000	0
Servicios Generales	0	67.893.076	54.366.820
Servicios de Aseo	0	12.000.000	10.495.800
Servicios de Vigilancia	0	20.481.486	20.481.486
Pasajes, Fletes y Bodegajes	0	15.401.238	3.949.745
Peajes	0	175.000	111.650
Pasajes	0	6.226.238	1.800.252
Otros Pasajes, Fletes y Bodegajes	0	9.000.000	2.037.843
Salas Cunas y/o Jardines Infantiles	0	17.710.352	17.710.352
Servicios de Pago y Cobranza	0	500.000	0
Otros	0	1.800.000	1.729.437
Otros Servicios Generales	0	1.800.000	1.729.437
Arriendos	0	28.560.000	12.678.663
Arriendo de Edificios	0	14.060.000	11.351.777
Otros Arriendos de Edificios	0	14.060.000	11.351.777
Arriendo de Vehículos	0	500.000	60.000
Arriendo de Mobiliario y Otros	0	7.500.000	0
Otros Arriendo de Mobiliario y Otros	0	7.500.000	0
Arriendo de Máquinas y Equipos	0	3.500.000	270.867
Arriendo de Equipos Informáticos	0	1.000.000	0
Otros	0	2.000.000	996.019
Servicios Financieros y de Seguros	0	100.000	34.480
Primas y Gastos de Seguros	0	100.000	34.480
Servicios Técnicos y Profesionales	0	22.385.810	20.369.116
Estudios e Investigaciones	0	18.406.424	18.360.230
Cursos de Capacitación	0	3.500.000	1.529.500
Servicios Informáticos	0	479.386	479.386
Otros	0	0	0
Otros Gastos en Bienes y Servicios de Co	0	10.461.153	3.931.224
Gastos Menores	0	4.461.153	3.740.733
Gastos de Representación, Protocolo y Ce	0	1.000.000	0
Intereses, Multas y Recargos	0	0	0
Derechos y Tasas	0	500.000	50.591
Contribuciones	0	500.000	0

Otros	0	4.000.000	139.900
ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	174.196.000	174.196.000	64.398.708
Vehículos	50.812.000	50.812.000	0
Mobiliario y Otros	42.815.000	42.815.000	5.518.888
Equipos Informáticos	61.591.000	61.591.000	45.755.717
Equipos Computacionales y Periféricos	0	55.430.000	45.235.444
Equipos de Comunicaciones para Redes Inf	0	6.161.000	520.273
Programas Informáticos	18.978.000	18.978.000	13.124.103
Programas Computacionales	0	7.978.000	6.463.707
Sistemas de Información	0	11.000.000	6.660.396
SALDO FINAL DE CAJA	1.000.000	0	0

Ejecución de Aspectos Relevantes Contenidos en el Presupuesto 2018			
Programa 02			
Denominación	Ley Inicial	Presupuesto Final	Devengado
GASTOS EN PERSONAL	14.008.091.000	13.961.928.645	13.958.472.035
Personal de Planta	0	7.751.185.599	7.751.185.599
Sueldos y Sobresueldos	0	7.586.331.267	7.586.331.267
Sueldos Bases	0	3.887.202.409	3.887.202.409
Asignación de Antigüedad	0	18.290.617	18.290.617
Asignación Profesional	0	3.527.256	3.527.256
Asignación de Zona	0	319.466.547	319.466.547
Asignaciones Especiales	0	29.245.232	29.245.232
Asignación de Pérdida de Caja	0	666.690	666.690
Asignación de Movilización	0	13.054.429	13.054.429
Asignación de Responsabilidad	0	39.315.821	39.315.821
Asignación de Experiencia	0	377.530.459	377.530.459
Asignación por Tramo de Desarrollo Profe	0	562.723.869	562.723.869
Asignación de Reconocimiento por Docenci	0	163.407.178	163.407.178
Asignación de Responsabilidad Directiva	0	43.220.201	43.220.201
Bonificación de Reconocimiento Profesion	0	616.398.251	616.398.251
Otras Asignaciones	0	1.512.282.308	1.512.282.308
Aportes del Empleador	0	2.763.851	2.763.851
Otras Cotizaciones Previsionales	0	2.763.851	2.763.851
Asignaciones por Desempeño	0	11.613.662	11.613.662
Desempeño Colectivo	0	11.381.368	11.381.368
Desempeño Individual	0	232.294	232.294
Remuneraciones Variables	0	1.870.829	1.870.829
Trabajos Extraordinarios	0	1.477.149	1.477.149
Comisiones de Servicios en el País	0	393.680	393.680
Aguinaldos y Bonos	0	148.605.990	148.605.990
Aguinaldos	0	130.974.390	130.974.390
Bonos Especiales	0	17.631.600	17.631.600
Personal a Contrata	0	6.156.894.804	6.153.438.194

Sueldos y Sobresueldos	0	6.002.729.686	5.999.273.076
Sueldos Bases	0	2.996.329.261	2.992.872.651
Asignación de Zona	0	578.528.764	578.528.764
Asignaciones Especiales	0	4.169.885	4.169.885
Asignación de Movilización	0	5.288.451	5.288.451
Asignación de Responsabilidad	0	6.163.973	6.163.973
Asignación de Experiencia	0	195.040.269	195.040.269
Asignación por Tramo de Desarrollo Profe	0	293.956.909	293.956.909
Asignación de Reconocimiento por Docenci	0	268.523.038	268.523.038
Asignación de Responsabilidad Directiva	0	121.058.256	121.058.256
Bonificación de Reconocimiento Profesion	0	839.346.742	839.346.742
Bonificación de Excelencia Académica	0	219.342	219.342
Otras Asignaciones	0	694.104.796	694.104.796
Aportes del Empleador	0	1.133.330	1.133.330
A Servicios de Bienestar	0	752.030	752.030
Otras Cotizaciones Previsionales	0	381.300	381.300
Asignaciones por Desempeño	0	376.014	376.014
Desempeño Colectivo	0	376.014	376.014
Remuneraciones Variables	0	407.208	407.208
Comisiones de Servicios en el País	0	407.208	407.208
Aguinaldos y Bonos	0	152.248.566	152.248.566
Aguinaldos	0	91.461.066	91.461.066
Bonos Especiales	0	60.787.500	60.787.500
Otras Remuneraciones	0	53.848.242	53.848.242
Honorarios a Suma Alzada - Personas Natu	0	53.848.242	53.848.242
BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	2.662.075.000	2.618.439.024	1.284.320.511
Alimentos y Bebidas	0	44.143.480	41.677.901
Para Personas	0	44.143.480	41.677.901
Textiles, Vestuario y Calzado	0	113.000.000	12.943.982
Textiles y Acabados Textiles	0	13.000.000	688.227
Vestuario, Accesorios y Prendas Diversas	0	60.000.000	12.255.755
Uniforme y Vestuario Bienestar Alumnos	0	60.000.000	12.255.755
Calzado	0	40.000.000	0
Combustibles y Lubricantes	0	23.603.153	13.063.936
Para Vehiculos	0	13.603.153	12.763.153
Para Otros	0	10.000.000	300.783
Materiales de Uso o Consumo	0	667.458.830	348.838.456
Materiales de Oficina	0	120.000.000	12.655.045
Materiales de Oficina Diversos	0	120.000.000	12.655.045
Textos y Otros Materiales de Enseñanza	0	241.800.000	175.523.839
Otros Textos y Materiales de Enseñanza	0	241.800.000	175.523.839
Productos Químicos	0	10.000.000	0
Productos Farmacéuticos	0	1.000.000	25.232
Materiales y Útiles Quirúrgicos	0	500.000	0
Fertilizantes, Insecticidas, Fungicidas	0	1.500.000	672.314

Materiales y Útiles de Aseo	0	39.610.092	39.555.951
Menaje para Oficina, Casino y Otros	0	10.520.742	10.520.742
Insumos, Repuestos y Accesorios Computac	0	84.098.913	84.098.907
Materiales para Mantenimiento y Reparaci	0	76.000.000	16.141.222
Otros Materiales, Repuestos y Útiles Div	0	67.000.000	3.204.442
Equipos Menores	0	10.000.000	1.529.881
Productos Agropecuarios y Forestales	0	500.000	0
Otros	0	4.929.083	4.910.881
Otros Materiales de Uso o Consumo	0	4.929.083	4.910.881
Servicios Básicos	0	225.425.844	189.543.012
Electricidad	0	86.700.000	80.880.786
Agua	0	75.325.844	72.628.327
Gas	0	3.500.000	550.708
Correo	0	5.000.000	69.818
Telefonía Fija	0	9.000.000	4.776.482
Telefonía Celular	0	10.500.000	838.004
Acceso a Internet	0	31.000.000	29.798.887
Enlaces de Telecomunicaciones	0	3.400.000	0
Otros	0	1.000.000	0
Mantenimiento y Reparaciones	0	165.814.408	85.553.245
Mantenimiento y Reparación de Edificacio	0	113.814.408	72.797.481
Otros Mantenimiento y Reparación de Edif	0	113.814.408	72.797.481
Mantenimiento y Reparación de Vehiculos	0	18.000.000	7.465.361
Mantenimiento y Reparación de Mobiliario	0	10.000.000	0
Otros Mantenimientos y Reparación Mobili	0	10.000.000	0
Mantenimiento y Reparación de Máquinas y	0	5.000.000	3.320.100
Mantenimiento y Reparación de Otras Maqu	0	15.000.000	0
Mantenimiento y Reparación de Equipos In	0	2.500.000	507.262
Otros	0	1.500.000	1.463.041
Publicidad y Difusión	0	7.900.000	214.200
Servicios de Publicidad	0	3.700.000	0
Servicios de Impresión	0	4.200.000	214.200
Servicios Generales	0	235.501.967	83.177.424
Servicios de Aseo	0	2.500.000	0
Pasajes, Fletes y Bodegajes	0	49.000.000	0
Transporte Escolar	0	0	0
Otros Pasajes, Fletes y Bodegajes	0	49.000.000	0
Salas Cunas y/o Jardines Infantiles	0	32.977.790	32.977.790
Otros	0	151.024.177	50.199.634
Otros Servicios Generales	0	151.024.177	50.199.634
Arriendos	0	540.010.946	316.573.697
Arriendo de Edificios	0	2.000.000	222.510
Otros Arriendos de Edificios	0	2.000.000	222.510
Arriendo de Vehículos	0	325.869.220	290.585.098
Arriendo de Mobiliario y Otros	0	20.000.000	2.871.073

Otros Arriendo de Mobiliario y Otros	0	20.000.000	2.871.073
Arriendo de Máquinas y Equipos	0	17.141.726	17.141.726
Otros	0	175.000.000	5.753.290
Servicios Financieros y de Seguros	0	166.000.000	0
Primas y Gastos de Seguros	0	38.000.000	0
Servicios de Giros y Remesas	0	125.000.000	0
Gastos Bancarios	0	3.000.000	0
Servicios Técnicos y Profesionales	0	387.553.796	189.344.519
Estudios e Investigaciones	0	90.000.000	0
Cursos de Capacitación	0	151.553.796	151.028.806
Servicios Informáticos	0	90.000.000	37.898.712
Otros	0	56.000.000	417.001
Otros Gastos en Bienes y Servicios de Co	0	42.026.600	3.390.139
Gastos Menores	0	30.426.600	845.880
Intereses, Multas y Recargos	0	600.000	0
Contribuciones	0	3.000.000	0
Otros	0	8.000.000	2.544.259
PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	3.000.000	0	0
Prestaciones Sociales del Empleador	3.000.000	0	0
ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	89.394.000	31.577.000	24.258.170
Mobiliario y Otros	4.377.000	4.000.000	3.839.115
Máquinas y Equipos	4.377.000	4.377.000	0
Máquinas y Equipos de Oficina	0	4.377.000	0
Equipos Informáticos	80.640.000	23.200.000	20.419.055
Equipos Computacionales y Periféricos	0	23.200.000	20.419.055
INICIATIVAS DE INVERSION	2.360.907.000	0	0
Proyectos	2.360.907.000	0	0

f) Transferencias

El Servicio Local de Educación Pública Huascp no recibió autorización de la apertura para el año 2018 por parte de la DIPRES en el Subtítulo 24 Transferencias corrientes, Ítems 01 y 03 de ambos Programas.

g) Inversiones

El Servicio Local de Educación Pública Huasco no cuenta con información en la aplicación web de la DIPRES en cuanto a Balance de Gestión Integral para poder recabar la información solicitada en el apartado anterior, esto se debe al poco tiempo del funcionamiento de la Institución. Por lo antes indicado, no es factible el levantamiento de información de comportamiento de los recursos financieros en años anteriores al 2018.

Servicio Local de Educación Pública Costa Araucanía

a) Resultados de la Gestión Financiera

Programa 01

INGRESOS Y GASTOS AÑOS 2017 - 2018		
Denominación	Monto Año 2017 (M\$) ¹⁴⁴	Monto Año 2018 (M\$)
INGRESOS		1.272.075
APORTE FISCAL		1.272.075
GASTOS		1.069.659
GASTOS EN PERSONAL		633.486
BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO		267.176
ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		168.997
RESULTADO		202.416

Programa 02

INGRESOS Y GASTOS AÑOS 2017 - 2018		
Denominación	Monto Año 2017 (M\$) ¹⁴⁵	Monto Año 2018 (M\$)
INGRESOS		11.837.531
TRANSFERENCIAS CORRIENTES		11.836.660
OTROS INGRESOS CORRIENTES		871
GASTOS		12.483.387
GASTOS EN PERSONAL		9.227.569
BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO		3.200.484
ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		55.334
RESULTADO		-645.856

b) Comportamiento Presupuestario año 2018

144 Las cifras están indicadas en M\$ del año 2018

145 Las cifras están indicadas en M\$ del año 2018

Programa 01

ANALISIS DEL COMPORTAMIENTO PRESUPUESTARIO AÑO 2018

Sub.	Item	Asig.	Denominación	Presupuesto Inicial (M\$) ¹⁴⁶	Presupuesto Final M\$ ¹⁴⁷	Ingresos y gastos Devengados (M\$)	Diferencia (M\$) ¹⁴⁸
			INGRESOS		1.422.002	1.272.075	149.927
08			OTROS INGRESOS CORRIENTES		1.000		1.000
09			APORTE FISCAL		1.421.002	1.272.075	148.927
			GASTOS		1.421.002	1.069.659	351.343
21			GASTOS EN PERSONAL		928.531	633.486	295.045
22			BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO		300.178	267.176	33.002
29			ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		192.293	168.997	23.296
			RESULTADO		1.000	202.416	-201.416

Programa 02

ANALISIS DEL COMPORTAMIENTO PRESUPUESTARIO AÑO 2018

Sub.	Item	Asig.	Denominación	Presupuesto Inicial (M\$) ¹⁴⁹	Presupuesto Final M\$ ¹⁵⁰	Ingresos y gastos Devengados (M\$)	Diferencia (M\$) ¹⁵¹
			INGRESOS		14.693.147	11.837.531	2.855.616
05			TRANSFERENCIAS CORRIENTES		13.777.108	11.836.660	1.940.448
08			OTROS INGRESOS CORRIENTES		42.000	871	41.129
09			APORTE FISCAL		814.782		814.782
13			TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL		59.257		59.257
			GASTOS		14.693.147	12.483.387	2.209.760
21			GASTOS EN PERSONAL		11.182.750	9.227.569	1.955.181
22			BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO		3.395.339	3.200.484	194.855
23			PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL		2.000		2.000
	03		Prestaciones Sociales del Empleador		2.000		2.000
29			ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		113.057	55.334	57.723
31			INICIATIVAS DE INVERSIÓN		1		1

146 Presupuesto Inicial: corresponde al aprobado en el Congreso.

147 Presupuesto Final: es el vigente al 31.12.2018

148 Corresponde a la diferencia entre el Presupuesto Final y los Ingresos y Gastos Devengados.

149 Presupuesto Inicial: corresponde al aprobado en el Congreso.

150 Presupuesto Final: es el vigente al 31.12.2018

151 Corresponde a la diferencia entre el Presupuesto Final y los Ingresos y Gastos Devengados.

02	Proyectos	1	1
RESULTADO		-645.856	645.856

c) Indicadores Financieros

Indicadores de Gestión Financiera							
Nombre Indicador	Fórmula Indicador	Unidad de medida	Efectivo ¹⁵²			Avance ¹⁵³ 2017/2016	Notas
			2016	2017	2018		
Comportamiento del Aporte Fiscal (AF)	AF Ley inicial / (AF Ley vigente – Políticas Presidenciales ¹⁵⁴) [IP Ley inicial / IP devengados]		-	-	132%	-	
Comportamiento de los Ingresos Propios (IP)	[IP percibidos / IP devengados] [IP percibidos / Ley inicial]		-	-	102%	-	
	[DF/ Saldo final de caja]		-	-	No aplica	-	
Comportamiento de la Deuda Flotante (DF)	(DF + compromisos ciertos no devengados) / (Saldo final de caja + ingresos devengados no percibidos)		-	-	106%	-	

d) Fuente y Uso de Fondos

152 Las cifras están expresadas en M\$ del año 2017. Los factores de actualización de las cifras de los años 2015 y 2016 son 1,0XXX y 1,0XXX respectivamente. (pendiente)

153 El avance corresponde a un índice con una base 100, de tal forma que un valor mayor a 100 indica mejoramiento, un valor menor a 100 corresponde a un deterioro de la gestión y un valor igual a 100 muestra que la situación se mantiene.

154 Corresponde a Plan Fiscal, leyes especiales, y otras acciones instruidas por decisión presidencial.



FUENTES Y USOS

0922 Capítulo : SERVICIO LOCAL DE EDUCACIÓN COSTA ARAUCANÍA

Fecha 14-03-2019

Hora 08:53:03

Página 1

Ejecución Devengado
al Cuarto Trimestre del 2018
Miles de Pesos

Código	Descripción	Saldo Inicial	Flujo Neto	Saldo Final
	FUENTES Y USOS		1.500.224	1.500.224
	Carteras Netas		-1.419.167	-1.419.167
115	Deudores Presupuestarios		2.381.587	2.381.587
215	Acreedores Presupuestarios		-3.800.754	-3.800.754
	Disponibilidad Neta		2.932.607	2.932.607
111	Disponibilidades en Moneda Nacional		2.932.607	2.932.607
	Extrapresupuestario Neto		-13.216	-13.216
114	Anticipos y Aplicación de Fondos		4.347	4.347
116	Ajustes a Disponibilidades		1.436	1.436
214	Depósitos de Terceros		-18.529	-18.529
216	Ajustes a Disponibilidades		-470	-470

e) Cumplimiento Compromisos Programáticos

Ejecución de Aspectos Relevantes Contenidos en el Presupuesto 2018				
Denominación	Ley Inicial	Presupuesto Final	Devengado	Observaciones
Gastos Administrativos Gastos en personal	1.197.334	928.531	837.453	Existe una dotación de planta no proporcional al presupuesto diseñado, además de personal que ocupa la planta del programa y se financia con el otro programa
Servicio Educativo Gasto en personal	8.375.053	11.182.750	11.102.112	Existe un desfinanciamiento estructural en el Servicio Educativo por el alto gasto de personal respecto a los ingresos totales, que debemos salvar con una alta proporción del FAEP, traspasando aporte fiscal del otro programa y rebajando al mínimo no suficiente el gasto en bienes y servicios.

f) Transferencias

El Servicio Local de Educación Pública Costa Araucanía no presenta datos que reportar respecto a transferencias.

g) Inversiones

No hay inversiones subtítulo 31, excepto las adquisiciones de activos no financieros subtítulo 29.

Anexo 4: Indicadores de Desempeño año 2015 -2018

La Dirección de Educación Pública y los Servicios Locales de Educación Pública no cuenta con información en la aplicación web de la DIPRES en cuanto a Balance de Gestión Integral para poder recabar la información solicitada en el apartado anterior. Por lo antes indicado, no es factible el levantamiento de información de comportamiento de los indicadores de desempeño en años anteriores al 2018.

Anexo 5: Compromisos de Gobierno 2015 - 2018

COMPROMISO	INICIATIVA	ESTADO_AVANCE
Directivos y Docentes	Disponer de una nueva oferta formativa para educadores y docentes que considere la política pública, el currículum vigente y las necesidades levantadas desde la evidencia (SIMCE, Agencia de Calidad, Evaluación Docente)	En Proceso
Directivos y Docentes	Fortalecer las capacidades de los equipos directivos de las escuelas mediante acciones de formación ajustadas a sus actuales necesidades	En Proceso
Directivos y Docentes	Proyecto para fortalecer los incentivos para atraer a los mejores docentes	No Iniciado
Educación con Equidad de Género	Calidad sin sesgo	No Iniciado
Educación con Equidad de Género	No violencia	No Iniciado
Educación con Equidad de Género	Plan de Asistencia Técnica y Acompañamiento para promover los reglamentos y protocolos (sana convivencia, prevención de abusos y acosos, discriminaciones y malos tratos)	En Proceso
Educación con Equidad de Género	Programa mujeres en STEM	No Iniciado
Educación con Equidad de Género	Promulgación de la Ley de Universidades del Estado	Terminado
Educación para el futuro	Centro de Innovación	Terminado
Educación para el futuro	Internet de alta velocidad en todas las escuelas del país	En Proceso
Educación para el futuro	Nueva academia virtual: Conectados con el Futuro	En Proceso
Educación para el futuro	Plan Nacional de Inglés	En Proceso
Educación para el futuro	Plan Nacional de Lenguas Digitales	En Proceso
Educación para el futuro	Programa de Big Data	Terminado
Educación para el futuro	Programa nacional de Aprendizaje Basado en Proyectos (ABP)	En Proceso
Fortalecer la Educación Pública	Consejo de Evaluación del Sistema de Educación Pública	En Proceso
Fortalecer la Educación Pública	Implementar los Servicios Locales de Educación (SLE)	En Proceso
Implementar la Reforma a la Educación Superior	Formación Subsecretaría de Educación Superior	En Proceso
Implementar la Reforma a la Educación Superior	Implementar la ley de Educación Superior	En Proceso

Implementar la Reforma a la Educación Superior	Nuevo Sistema de Acceso a la Educación Superior	En Proceso
Implementar la Reforma a la Educación Superior	Proyecto para potenciar las Universidades Regionales	Terminado
Mejorar la Convivencia Escolar	Estudio de Ciberacoso Escolar	Terminado
Mejorar la Convivencia Escolar	Proyecto de Ley Aula Segura (Boletín N° 12107-04)	Terminado
Mejorar la Convivencia Escolar	Proyecto de Ley Ciberacoso Escolar (Boletín N° 12022-04)	Terminado
Modernización Técnico Profesional (#LaFuerzaQueMueveACHile)	Ampliar a 300 los Liceos Bicentenario (con énfasis en TP)	En Proceso
Modernización Técnico Profesional (#LaFuerzaQueMueveACHile)	Consejo Asesor de Formación TP	En Proceso
Modernización Técnico Profesional (#LaFuerzaQueMueveACHile)	Estrategia Nacional FTP	En Proceso
Modernización Técnico Profesional (#LaFuerzaQueMueveACHile)	Formación dual para liceos TP	En Proceso
Modernización Técnico Profesional (#LaFuerzaQueMueveACHile)	Formar directores de liceos Técnico Profesionales cuyo rol es articular la educación TP con el mundo productivo y la educación técnica superior	En Proceso
Modernización Técnico Profesional (#LaFuerzaQueMueveACHile)	Implementación de los CFT estatales	En Proceso
Modernización Técnico Profesional (#LaFuerzaQueMueveACHile)	Marco de Cualificaciones y desarrollo curricular TP	En Proceso
Modernización Técnico Profesional (#LaFuerzaQueMueveACHile)	Posgrado para la educación TP	En Proceso
Modernización Técnico Profesional (#LaFuerzaQueMueveACHile)	Proyecto para flexibilizar el sistema para que estudiantes de 3° y 4° medio puedan realizar su especialización técnica en un CFT o IP acreditado	No Iniciado

eAChile)		
Modernización Técnico Profesional (#LaFuerzaQueMueveAChile)	Revisión de los criterios de acceso a la educación superior técnico profesional	No Iniciado
Otras iniciativas de Educación Escolar	Ampliar la plataforma nacional con recursos educativos para cada etapa del currículum nacional	En Proceso
Otras iniciativas de Educación Escolar	Creación de un portal único de información comparativa para padres	Terminado
Otras iniciativas de Educación Escolar	Fondo de Innovación Educacional	En Proceso
Otras iniciativas de Educación Escolar	Modernizar los currículos de estudio para incorporar la ciencia	En Proceso
Otras iniciativas de Educación Escolar	Observatorio Pedagógico	En Proceso
Otras iniciativas de Educación Escolar	Planes de enseñanza de las lenguas indígenas	En Proceso
Otras iniciativas de Educación Escolar	Proyecto de Ley: para Perfeccionar el Programa de Integración Escolar	En Proceso
Otras iniciativas de Educación Escolar	Proyecto de Ley: sobre necesidades educativas especiales y homologación curricular	No Iniciado
Otras iniciativas de Educación Escolar	Proyecto para devolver a los padres su derecho a elegir la educación de sus hijos y aportar voluntariamente a mejorar la calidad	No Iniciado
Otras iniciativas de Educación Escolar	Proyecto para facilitar los aportes voluntarios de la sociedad civil	No Iniciado
Otras iniciativas de Educación Escolar	Proyecto para fomentar la educación sobre gestión del riesgo de desastres en educación básica y media	Terminado
Otras iniciativas de Educación Escolar	Proyecto para promover la certificación de competencias de adultos sin título de enseñanza media	No Iniciado
Otras iniciativas de Educación Escolar	Proyecto para promover la creación de nuevos proyectos y terminar con la obligación de compra de los inmuebles permitiendo los arriendos regulados a precios de mercado	No Iniciado
Otras iniciativas de Educación Escolar	Reforzar el Sistema de Aseguramiento de la Calidad, incluyendo la puesta en régimen del sistema	En Proceso
Plan de apoyo a escuelas insuficientes	Implementación de un sistema efectivo de apoyo para las escuelas de menor desempeño del país	En Proceso
Plan de Lectura - Leo Primero	Capacitación a docentes y directivos	En Proceso
Plan de Lectura - Leo Primero	Entrega de Set "LeoPrimero" con textos y material gráfico.	En Proceso
Plan de Lectura - Leo Primero	Fondo Adeco	En Proceso
Plan de Lectura - Leo Primero	Implementación de biblioteca digital escolar.	En Proceso

Plan de Lectura - Leo Primero	Insatulación de Bibliotecas de Aula para colegios subvencionados	En Proceso
Plan de Lectura - Leo Primero	Instalación de Bibliotecas CRA	En Proceso
Plan de Lectura - Leo Primero	Programa AraucaníAprende	En Proceso
Plan de Lectura - Leo Primero	Programa Primero Lee	En Proceso
Reforma a la Educación Parvularia	App para apoderados (Nombre en evaluación. Incluye Tu Jardín y Tu Escuela)	En Proceso
Reforma a la Educación Parvularia	Convenios con universidades para fortalecer la formación inicial de las educadoras de párvulo y de los docentes	En Proceso
Reforma a la Educación Parvularia	Incorporar todo el sistema parvulario en el Sistema Información General de Estudiantes (SIGE)	En Proceso
Reforma a la Educación Parvularia	Mayor oferta de recursos educativos para la educación parvularia y en todos los niveles	En Proceso
Reforma a la Educación Parvularia	Mejorar y relanzar la Beca Vocación de Educador de Párvulos	En Proceso
Reforma a la Educación Parvularia	Nuevos estándares de calidad focalizados en la mejora pedagógica continua	En Proceso
Reforma a la Educación Parvularia	Proyecto de Ley Kinder Obligatorio (Boletín N° 12118-04)	En Tramitación
Reforma a la Educación Parvularia	Proyecto de ley: Equidad en la Educación Parvularia	En Proceso
Reforma a la Educación Parvularia	Proyecto para fortalecer la carrera docente y aumentar los incentivos	En Proceso
Reforma al Financiamiento de la Educación Superior	Proyecto de Ley Sistema de financiamiento solidario (Boletín N° 11822-04)	En Tramitación
Reforma al Financiamiento de la Educación Superior	Proyecto gratuidad CFT e IP (Boletín N° 11687-04)	En Tramitación
Reforma al Sistema de Admisión	Implementación del sistema de admisión en todas las regiones del país	En Proceso
Reforma al Sistema de Admisión	Proyecto de Ley Admisión Justa	En Proceso
Todos al Aula	Iniciativas Modernización MINEDUCConjunto de proyectos de modernización que permitirán que el MINEDUC, las instituciones del SAC y las escuelas de nuestro país cumplan con estándares de interacción y relacionamiento propios del siglo XXI	En Proceso
Todos al Aula	Plan Super SimpleLa Superintendencia de Educación impulsará iniciativas que buscarán modernizar su labor fiscalizadora.	En Proceso
Todos al Aula	Reforma a la Ley SEP	En Proceso
Todos Aprenden	Alerta de Deserción	En Proceso

Todos Aprenden	Iniciativas de Prevención	En Proceso
Todos Aprenden	Modalidad de Reingreso	En Proceso
Todos Aprenden	Tutor pedagógico	En Proceso
Reconocimiento de los Pueblos Indígenas dentro de la educación	Nuevo estatuto que reconoce la función docente de los Educadores Tradicionales y apoyar su desempeño en el aula	En Proceso
Reconocimiento de los Pueblos Indígenas dentro de la educación	Revisión de los contenidos indígenas de los textos escolares de Historia, a través de una mesa de trabajo con historiadores indígenas y no indígenas.	No Iniciado
Otras iniciativas de Educación Escolar	Modernización del Curriculum	En Proceso
Otras iniciativas de Educación Escolar	Planes de enseñanza de las lenguas indígenas	En Proceso
Otras iniciativas de Educación Escolar	Modernización texto escolar	En Proceso
Otras iniciativas de Educación Escolar	Nuevos estándares de calidad focalizados en la mejora pedagógica continua	En Proceso
Mejorar la Convivencia Escolar	Actualización de la Política Nacional de convivencia Escolar 2019 - 2022	En Proceso
Mejorar la Convivencia Escolar	Fondo de Innovación Pedagógica en Convivencia Escolar	No Iniciado
Mejorar la Convivencia Escolar	Compromiso Sana Convivencia	En Proceso
Otras iniciativas de Educación Escolar	Implementación del decreto 83 para escuelas de educación especial	En Proceso

Anexo 6A: Informe Programas / Instituciones Evaluadas (2015-2018)

La Dirección de Educación Pública y los Servicios Locales de Educación Pública no han tenido procesos de evaluación en el marco del Programa de Evaluación por parte de DIPRES.

Anexo 6B: Informe Preliminar de Cumplimiento de los Compromisos de los Programas / Instituciones Evaluadas (01 DE JULIO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018)

La Dirección de Educación Pública y los Servicios Locales de Educación Pública no han tenido procesos de evaluación en el marco del Programa de Evaluación por parte de DIPRES.

Anexo 7: Cumplimiento de Sistemas de Incentivos Institucionales 2018

Dirección de Educación Pública

INFORME DE CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN AÑO 2018

IDENTIFICACIÓN

MINISTERIO	MINISTERIO DE EDUCACION	PARTIDA PRESUPUESTARIA	09
SERVICIO	DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN PÚBLICA	CAPÍTULO PRESUPUESTARIO	17

FORMULACIÓN PMG

Marco	Área de Mejoramiento	Sistemas	Objetivos de Gestión				Prioridad	Ponderación Comprometida	Ponderación obtenida
			Etapas de Desarrollo o Estados de Avance						
			I	II	III	IV			
Marco Básico	Planificación y Control de Gestión	Planificación / Control de Gestión	O				Alta	100%	92.86%
Porcentaje Total de Cumplimiento:									92.86%

SISTEMAS EXIMIDOS/MODIFICACIÓN DE CONTENIDO DE ETAPA

Marco	Área de Mejoramiento	Sistemas	Tipo	Etapa	Justificación
Marco Básico	Planificación y Control de Gestión	Planificación / Control de Gestión	Modificar	1	El servicio compromete la etapa 1 del Sistema de Planificación y Control de Gestión modificada, sumando los siguientes compromisos: 1. El servicio complementa las Definiciones Estratégicas 2019-2022, presentadas en el marco de la formulación presupuestaria del año siguiente, incorporando los siguientes elementos: 1.1. Visión de futuro. Esto es, una declaración del fin y/o propósito a alcanzar por el Servicio en el largo plazo. 1.2. Valores institucionales. Esto es, los valores/principios concretos que guían el

				<p>funcionamiento del Servicio. 1.3. Líneas de acción y/o iniciativas programáticas definidas en el Programa de Gobierno, o metas establecidas con SEGPRES presentes en las Definiciones Estratégicas Ministeriales, y la Planificación Estratégica de la DEP incluida la Estrategia Nacional de Educación Pública. 1.4. Modelo de Valor Público del Servicio, en el que se identifican, al menos: Mandato Legal y/o funciones principadas asignadas por ley; Organismos Estratégicos y/o Colaboradores de sus funciones. 2. La institución inicia el diseño del Sistema de Información para la Gestión (SIG), tomando como base la planificación estratégica realizada, adicionando el levantamiento y definición de los principales procesos de los centros de responsabilidad correspondientes. Deberá ser aprobado por el Jefe de Servicio y contener, en esta etapa, al menos lo siguiente: 2.1. Levantamiento y definición de procesos relevantes mejorados de las áreas y/o centros de responsabilidad correspondientes (asociadas a la provisión de los bienes y/o servicios) y de apoyo, que se relacionen con las definiciones estratégicas identificadas anteriormente. 3. El servicio mide e informa correctamente, los indicadores Porcentaje de licitaciones sin oferente en el año t y Porcentaje de solicitudes de acceso a la información pública respondidas en un plazo menor o igual a 15 días hábiles en el año t, de acuerdo los requisitos técnicos establecidos para éstos en el decreto N° 297 del 27 de agosto de 2017, que establece el Programa Marco PMG 2018. 4. El servicio informa a la Dirección de Presupuestos la proyección consolidada, a 4 años, de la dotación de los Servicios Locales de Educación que correspondan, en el marco de lo señalado en el artículo N° 46 de la Ley 21.040, que dice relación con la elaboración del Plan Anual, el cual, entre otros aspectos, debe señalar la Dotación de docentes y asistentes de la educación requerida para el ejercicio de las funciones administrativas y pedagógicas, necesarias para el desarrollo del proyecto educativo institucional. 5. El servicio remitirá a la Dirección de Presupuestos los informes trimestrales de dotación de personal propios y el consolidado e individual de los Servicios Locales de Educación correspondientes, conforme a los estándares de oportunidad y calidad establecidos por Dipres. Los medios de verificación necesarios para dar cuenta de los aspectos contenidos en esta modificación serán acordados entre el servicio y la Secretaría Técnica del PMG.</p>
--	--	--	--	---

OBJETIVO DE GESTIÓN N°2 - INDICADORES TRANSVERSALES (Medir, informar a las respectivas redes de expertos y publicar sus resultados)

N°	Indicador	Efectivo 2018 (resultado evaluación final)	Cumplimiento Medir e Informar correctamente
1	Porcentaje de licitaciones sin oferente en el año t.	0,0	Si
2	Porcentaje de solicitudes de acceso a la información pública respondidas en un plazo menor o igual a 15 días hábiles en el año t.	70	Si

Estado Aplicative Web Cumplimiento [PMG/MEI]:	Revisado y Aprobado por Comité Triministerial PMG
Fecha de emisión:	15-03-2019 16:33

Servicio Local de Educación Pública Barrancas

INFORME DE CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN AÑO 2018

IDENTIFICACIÓN

MINISTERIO	MINISTERIO DE EDUCACION	PARTIDA PRESUPUESTARIA	09
SERVICIO	SERVICIO LOCAL DE EDUCACIÓN BARRANCAS	CAPÍTULO PRESUPUESTARIO	18

FORMULACIÓN PMG

Marco	Área de Mejoramiento	Sistemas	Objetivos de Gestión				Prioridad	Ponderación Comprometida	Ponderación obtenida
			Etapas de Desarrollo o Estados de Avance						
			I	II	III	IV			
Marco Básico	Planificación y Control de Gestión	Planificación / Control de Gestión	O				Alta	100%	100.00%
Porcentaje Total de Cumplimiento:									100.00%

SISTEMAS EXIMIDOS/MODIFICACIÓN DE CONTENIDO DE ETAPA

Marco	Área de Mejoramiento	Sistemas	Tipo	Etapa	Justificación
Marco Básico	Planificación y Control de Gestión	Planificación / Control de Gestión	Modificar	1	El servicio compromete la etapa 1 del Sistema de Planificación y Control de Gestión modificada, sumando los siguientes compromisos: 1. El servicio complementa las Definiciones Estratégicas 2019-2022, presentadas en el marco de la formulación presupuestaria del año siguiente, incorporando los siguientes elementos: 1.1. Visión de futuro. Esto es, una declaración del fin y/o propósito a alcanzar por el Servicio en el largo plazo. 1.2. Valores institucionales. Esto es, los valores/principios concretos que guían el funcionamiento del Servicio. 1.3. Líneas de acción y/o iniciativas programáticas definidas en el Programa de Gobierno, o metas establecidas con SEGPRES presentes en las Definiciones Estratégicas Ministeriales, y la Planificación Estratégica del Servicio Local de Educación,

					<p>incluida la Estrategia Nacional de Educación Pública. 1.4. Modelo de Valor Público del Servicio, en el que se identifican, al menos: Mandato Legal y/o funciones principales asignadas por ley; Organismos Estratégicos y/o Colaboradores de sus funciones. 2. La institución inicia el diseño del Sistema de Información para la Gestión (SIG), tomando como base la planificación estratégica realizada, adicionando el levantamiento y definición de los principales procesos de los centros de responsabilidad correspondientes. Deberá ser aprobado por el Jefe de Servicio y contener, en esta etapa, al menos lo siguiente: 2.1. Levantamiento y definición de procesos relevantes de las áreas y/o centros de responsabilidad correspondientes (asociadas a la provisión de los bienes y/o servicios) y de apoyo, que se relacionen con las definiciones estratégicas identificadas anteriormente. 3. El servicio mide e informa correctamente, los indicadores Porcentaje de licitaciones sin oferente en el año t y Porcentaje de solicitudes de acceso a la información pública respondidas en un plazo menor o igual a 15 días hábiles en el año t, de acuerdo los requisitos técnicos establecidos para éstos en el decreto N° 297 del 27 de agosto de 2017, que establece el Programa Marco PMG 2018. 4. El servicio informa a la Dirección de Educación Pública la proyección a 4 años de la dotación, en el marco de lo señalado en el artículo N° 46 de la Ley 21.040, que dice relación con la elaboración del Plan Anual, el cual, entre otros aspectos, debe señalar la Dotación de docentes y asistentes de la educación requerida para el ejercicio de las funciones administrativas y pedagógicas, necesarias para el desarrollo del proyecto educativo institucional. 5. El servicio remitirá a la Dirección de Educación Pública los informes trimestrales de dotación de personal propios, para que ésta los consolide y envíe a Dipres, conforme a los estándares de oportunidad y calidad establecidos. Los medios de verificación necesarios para dar cuenta de los aspectos contenidos en esta modificación serán acordados con la Secretaría Técnica del PMG.</p>
--	--	--	--	--	---

expertos y publicar sus resultados)

N°	Indicador	Efectivo 2018 (resultado evaluación final)	Cumplimiento Medir e Informar correctamente
1	Porcentaje de licitaciones sin oferente en el año t.	0,0	Si
2	Porcentaje de solicitudes de acceso a la información pública respondidas en un plazo menor o igual a 15 días hábiles en el año t.	15	Si

Estado Apicativo Web Cumplimiento [PMG/MEI]:	Revisado y Aprobado por Comité Triministerial PMG
Fecha de emisión:	15-03-2019 16:36

Servicio Local de Educación Pública Puerto Cordillera

INFORME DE CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN AÑO 2018

IDENTIFICACIÓN

MINISTERIO	MINISTERIO DE EDUCACION	PARTIDA PRESUPUESTARIA	09
SERVICIO	SERVICIO LOCAL DE EDUCACIÓN PUERTO CORDILLERA	CAPÍTULO PRESUPUESTARIO	19

FORMULACIÓN PMG

Marco	Área de Mejoramiento	Sistemas	Objetivos de Gestión				Prioridad	Ponderación Comprometida	Ponderación obtenida
			Etapas de Desarrollo o Estados de Avance						
			I	II	III	IV			
Marco Básico	Planificación y Control de Gestión	Planificación / Control de Gestión	O				Alta	100%	100.00%
Porcentaje Total de Cumplimiento :									100.00%

SISTEMAS EXIMIDOS/MODIFICACIÓN DE CONTENIDO DE ETAPA

Marco	Área de Mejoramiento	Sistemas	Tipo	Etapa	Justificación
Marco Básico	Planificación y Control de Gestión	Planificación / Control de Gestión	Modificar	1	<p>El servicio compromete la etapa 1 del Sistema de Planificación y Control de Gestión modificada, sumando los siguientes compromisos:</p> <p>1. El servicio complementa las Definiciones Estratégicas 2019-2022, presentadas en el marco de la formulación presupuestaria del año siguiente, incorporando los siguientes elementos:</p> <p>1.1. Visión de futuro. Esto es, una declaración del fin y/o propósito a alcanzar por el Servicio en el largo plazo.</p> <p>1.2. Valores institucionales. Esto es, los valores/principios concretos que guían el funcionamiento del Servicio.</p> <p>1.3. Líneas de acción y/o iniciativas programáticas definidas en el Programa de Gobierno, o metas establecidas con SEGPRES presentes en las Definiciones Estratégicas</p>

				<p>Ministeriales, y la Planificación Estratégica del Servicio Local de Educación, incluida la Estrategia Nacional de Educación Pública.</p> <p>1.4. Modelo de Valor Público del Servicio, en el que se identifican, al menos: Mandato Legal y/o funciones principales asignadas por ley; Organismos Estratégicos y/o Colaboradores de sus funciones.</p> <p>2. La institución inicia el diseño del Sistema de Información para la Gestión (SIG), tomando como base la planificación estratégica realizada, adicionando el levantamiento y definición de los principales procesos de los centros de responsabilidad correspondientes. Deberá ser aprobado por el Jefe de Servicio y contener, en esta etapa, al menos lo siguiente:</p> <p>2.1. Levantamiento y definición de procesos relevantes de las áreas y/o centros de responsabilidad correspondientes (asociadas a la provisión de los bienes y/o servicios) y de apoyo, que se relacionen con las definiciones estratégicas identificadas anteriormente.</p> <p>3. El servicio mide e informa correctamente, los indicadores Porcentaje de licitaciones sin oferente en el año t y Porcentaje de solicitudes de acceso a la información pública respondidas en un plazo menor o igual a 15 días hábiles en el año t, de acuerdo los requisitos técnicos establecidos para éstos en el decreto N° 297 del 27 de agosto de 2017, que establece el Programa Marco PMG 2018.</p> <p>4. El servicio informa a la Dirección de Educación Pública la proyección a 4 años de la dotación, en el marco de lo señalado en el artículo N° 46 de la Ley 21.040, que dice relación con la elaboración del Plan Anual, el cual, entre otros aspectos, debe señalar la Dotación de docentes y asistentes de la educación requerida para el ejercicio de las funciones administrativas y pedagógicas, necesarias para el desarrollo del proyecto educativo institucional.</p> <p>5. El servicio remitirá a la Dirección de Educación Pública los informes trimestrales de dotación de personal propios, para que ésta los consolide y envíe a Dipres, conforme a los estándares de oportunidad y calidad establecidos.</p> <p>Los medios de verificación necesarios para dar cuenta de los aspectos contenidos en esta modificación serán acordados con la Secretaría Técnica del PMG.</p>
--	--	--	--	---

expertos y publicar sus resultados)

N°	Indicador	Efectivo 2018 (resultado evaluación final)	Cumplimiento Medir e Informar correctamente
1	Porcentaje de licitaciones sin oferente en el año t.	5,3	Si
2	Porcentaje de solicitudes de acceso a la información pública respondidas en un plazo menor o igual a 15 días hábiles en el año t.	15	Si

Estado Aplicativo Web Cumplimiento [PMG/MEI]:	Revisado y Aprobado por Comité Triministerial PMG
Fecha de emisión:	15-03-2019 16:36

Servicio Local de Educación Pública Huasco

INFORME DE CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN AÑO 2018

IDENTIFICACIÓN

MINISTERIO	MINISTERIO DE EDUCACION	PARTIDA PRESUPUESTARIA	09
SERVICIO	SERVICIO LOCAL DE EDUCACIÓN HUASCO	CAPÍTULO PRESUPUESTARIO	21

FORMULACIÓN PMG

Marco	Área de Mejoramiento	Sistemas	Objetivos de Gestión				Prioridad	Ponderación Comprometida	Ponderación obtenida
			Etapas de Desarrollo o Estados de Avance						
			I	II	III	IV			
Marco Básico	Planificación y Control de Gestión	Planificación / Control de Gestión	O				Alta	100%	100.00%
Porcentaje Total de Cumplimiento :									100.00%

SISTEMAS EXIMIDOS/MODIFICACIÓN DE CONTENIDO DE ETAPA

Marco	Área de Mejoramiento	Sistemas	Tipo	Etapa	Justificación
Marco Básico	Planificación y Control de Gestión	Planificación / Control de Gestión	Modificar	1	<p>El servicio compromete la etapa 1 del Sistema de Planificación y Control de Gestión modificada, sumando los siguientes compromisos:</p> <p>1. El servicio complementa las Definiciones Estratégicas 2019-2022, presentadas en el marco de la formulación presupuestaria del año siguiente, incorporando los siguientes elementos:</p> <p>1.1. Visión de futuro. Esto es, una declaración del fin y/o propósito a alcanzar por el Servicio en el largo plazo.</p> <p>1.2. Valores institucionales. Esto es, los valores/principios concretos que guían el funcionamiento del Servicio.</p> <p>1.3. Líneas de acción y/o iniciativas programáticas definidas en el Programa de Gobierno, o metas establecidas con SEGPRES presentes en las Definiciones Estratégicas</p>

				<p>Ministeriales, y la Planificación Estratégica del Servicio Local de Educación, incluida la Estrategia Nacional de Educación Pública.</p> <p>1.4. Modelo de Valor Público del Servicio, en el que se identifican, al menos: Mandato Legal y/o funciones principales asignadas por ley; Organismos Estratégicos y/o Colaboradores de sus funciones.</p> <p>2. La institución inicia el diseño del Sistema de Información para la Gestión (SIG), tomando como base la planificación estratégica realizada, adicionando el levantamiento y definición de los principales procesos de los centros de responsabilidad correspondientes. Deberá ser aprobado por el Jefe de Servicio y contener, en esta etapa, al menos lo siguiente:</p> <p>2.1. Levantamiento y definición de procesos relevantes de las áreas y/o centros de responsabilidad correspondientes (asociadas a la provisión de los bienes y/o servicios) y de apoyo, que se relacionen con las definiciones estratégicas identificadas anteriormente.</p> <p>3. El servicio mide e informa correctamente, los indicadores Porcentaje de licitaciones sin oferente en el año t y Porcentaje de solicitudes de acceso a la información pública respondidas en un plazo menor o igual a 15 días hábiles en el año t, de acuerdo los requisitos técnicos establecidos para éstos en el decreto N° 297 del 27 de agosto de 2017, que establece el Programa Marco PMG 2018.</p> <p>4. El servicio informa a la Dirección de Educación Pública la proyección a 4 años de la dotación, en el marco de lo señalado en el artículo N° 46 de la Ley 21.040, que dice relación con la elaboración del Plan Anual, el cual, entre otros aspectos, debe señalar la Dotación de docentes y asistentes de la educación requerida para el ejercicio de las funciones administrativas y pedagógicas, necesarias para el desarrollo del proyecto educativo institucional.</p> <p>5. El servicio remitirá a la Dirección de Educación Pública los informes trimestrales de dotación de personal propios, para que ésta los consolide y envíe a Dipres, conforme a los estándares de oportunidad y calidad establecidos.</p> <p>Los medios de verificación necesarios para dar cuenta de los aspectos contenidos en esta modificación, serán acordados con la Secretaría Técnica del PMG.</p>
--	--	--	--	--

OBJETIVO DE GESTIÓN N°2 - INDICADORES TRANSVERSALES (Medir, informar a las respectivas redes de expertos y publicar sus resultados)

N°	Indicador	Efectivo 2018 (resultado evaluación final)	Cumplimiento Medir e Informar correctamente
1	Porcentaje de licitaciones sin oferente en el año t.	0,0	Si
2	Porcentaje de solicitudes de acceso a la información pública respondidas en un plazo menor o igual a 15 días hábiles en el año t.	50	Si

Estado Aplicativo Web Cumplimiento [PMG/MEI]:	Revisado y Aprobado por Comité Triministerial PMG
Fecha de emisión:	15-03-2019 16:36

Servicio Local de Educación Pública Costa Araucanía

INFORME DE CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN AÑO 2018

IDENTIFICACIÓN

MINISTERIO	MINISTERIO DE EDUCACION	PARTIDA PRESUPUESTARIA	09
SERVICIO	SERVICIO LOCAL DE EDUCACIÓN COSTA ARAUCANÍA	CAPÍTULO PRESUPUESTARIO	22

FORMULACIÓN PMG

Marco	Área de Mejoramiento	Sistemas	Objetivos de Gestión				Prioridad	Ponderación Comprometida	Ponderación obtenida
			Etapas de Desarrollo o Estados de Avance						
			I	II	III	IV			
Marco Básico	Planificación y Control de Gestión	Planificación / Control de Gestión	O				Alta	100%	100.00%
Porcentaje Total de Cumplimiento :									100.00%

SISTEMAS EXIMIDOS/MODIFICACIÓN DE CONTENIDO DE ETAPA

Marco	Área de Mejoramiento	Sistemas	Tipo	Etapa	Justificación
Marco Básico	Planificación y Control de Gestión	Planificación / Control de Gestión	Modificar	1	<p>El servicio compromete la etapa 1 del Sistema de Planificación y Control de Gestión modificada, sumando los siguientes compromisos:</p> <p>1. El servicio complementa las Definiciones Estratégicas 2019-2022, presentadas en el marco de la formulación presupuestaria del año siguiente, incorporando los siguientes elementos:</p> <p>1.1. Visión de futuro. Esto es, una declaración del fin y/o propósito a alcanzar por el Servicio en el largo plazo.</p> <p>1.2. Valores institucionales. Esto es, los valores/principios concretos que guían el funcionamiento del Servicio.</p> <p>1.3. Líneas de acción y/o iniciativas programáticas definidas en el Programa de Gobierno, o metas establecidas con SEGPRES presentes en las Definiciones Estratégicas</p>

				<p>Ministeriales, y la Planificación Estratégica del Servicio Local de Educación, incluida la Estrategia Nacional de Educación Pública.</p> <p>1.4. Modelo de Valor Público del Servicio, en el que se identifican, al menos: Mandato Legal y/o funciones principales asignadas por ley; Organismos Estratégicos y/o Colaboradores de sus funciones.</p> <p>2. La institución inicia el diseño del Sistema de Información para la Gestión (SIG), tomando como base la planificación estratégica realizada, adicionando el levantamiento y definición de los principales procesos de los centros de responsabilidad correspondientes. Deberá ser aprobado por el Jefe de Servicio y contener, en esta etapa, al menos lo siguiente:</p> <p>2.1. Levantamiento y definición de procesos relevantes de las áreas y/o centros de responsabilidad correspondientes (asociadas a la provisión de los bienes y/o servicios) y de apoyo, que se relacionen con las definiciones estratégicas identificadas anteriormente.</p> <p>3. El servicio mide e informa correctamente, los indicadores Porcentaje de licitaciones sin oferente en el año t y Porcentaje de solicitudes de acceso a la información pública respondidas en un plazo menor o igual a 15 días hábiles en el año t, de acuerdo los requisitos técnicos establecidos para éstos en el decreto N° 297 del 27 de agosto de 2017, que establece el Programa Marco PMG 2018.</p> <p>4. El servicio informa a la Dirección de Educación Pública la proyección a 4 años de la dotación, en el marco de lo señalado en el artículo N° 46 de la Ley 21.040, que dice relación con la elaboración del Plan Anual, el cual, entre otros aspectos, debe señalar la Dotación de docentes y asistentes de la educación requerida para el ejercicio de las funciones administrativas y pedagógicas, necesarias para el desarrollo del proyecto educativo institucional.</p> <p>5. El servicio remitirá a la Dirección de Educación Pública los informes trimestrales de dotación de personal propios, para que ésta los consolide y envíe a Dipres, conforme a los estándares de oportunidad y calidad establecidos.</p> <p>Los medios de verificación necesarios para dar cuenta de los aspectos contenidos en esta modificación serán acordados con la Secretaría Técnica del PMG.</p>
--	--	--	--	---

expertos y publicar sus resultados)

N°	Indicador	Efectivo 2018 (resultado evaluación final)	Cumplimiento Medir e Informar correctamente
1	Porcentaje de licitaciones sin oferente en el año t.	0,0	Si
2	Porcentaje de solicitudes de acceso a la información pública respondidas en un plazo menor o igual a 15 días hábiles en el año t.	33	Si

Estado Aplicativo Web Cumplimiento [PMG/MEI]:	Revisado y Aprobado por Comité Triministerial PMG
Fecha de emisión:	15-03-2019 16:36

Anexo 8: Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo 2018

Dirección de Educación Pública

Convenio de Desempeño Colectivo 2018 Dirección de Educación Pública			
Equipos de Trabajo	Número de personas por Equipo de Trabajo	Nº de metas de gestión comprometidas por Equipo de Trabajo	Porcentaje de Cumplimiento de Metas
Dirección	17	4	100%
División de Asuntos Económicos y Financieros	60	5	100%
División de Gestión de Servicios locales de Educación Pública	13	4	100%
División de Desarrollo y Planificación Educacional	9	4	95%
Departamento de Gestión Institucional	22	3	97%

Servicio Local de Educación Pública Barrancas

Convenio de Desempeño Colectivo 2018 Servicio Local de Educación Barrancas			
Equipos de Trabajo	Número de personas por Equipo de Trabajo	Nº de metas de gestión comprometidas por Equipo de Trabajo	Porcentaje de Cumplimiento de Metas
Dirección	19	4	100%
Subdirección de Planificación y Control de Gestión	17	4	100%
Subdirección de Administración y Finanzas	31	8	96,43%
Subdirección de Apoyo Técnico Pedagógico	30	6	100%

Servicio Local de Educación Pública Puerto Cordillera

Convenio de Desempeño Colectivo 2018 Servicio Local de Educación Puerto Cordillera			
Equipos de Trabajo	Número de personas por Equipo de Trabajo	Nº de metas de gestión comprometidas por Equipo de Trabajo	Porcentaje de Cumplimiento de Metas
Dirección	14	3	100%

Subdirección de Planificación y Control de Gestión	14	4	100%
Subdirección de Administración y Finanzas	18	7	98,58%
Subdirección de Apoyo Técnico Pedagógico	24	6	91,04%

Servicio Local de Educación Pública Huasco

Convenio de Desempeño Colectivo 2018 Servicio Local de Educación Huasco			
Equipos de Trabajo	Número de personas por Equipo de Trabajo	N° de metas de gestión comprometidas por Equipo de Trabajo	Porcentaje de Cumplimiento de Metas
Dirección	15	6	100%
Subdirección de Planificación y Control de Gestión	9	4	100%
Subdirección de Administración y Finanzas	27	6	91,54%
Subdirección de Apoyo Técnico Pedagógico	13	7	100%

Servicio Local de Educación Pública Costa Araucanía

Convenio de Desempeño Colectivo 2018 Servicio Local de Educación Costa Araucanía			
Equipos de Trabajo	Número de personas por Equipo de Trabajo	N° de metas de gestión comprometidas por Equipo de Trabajo	Porcentaje de Cumplimiento de Metas
Dirección	15	6	100 %
Subdirección de Planificación y Control de Gestión	9	4	100%
Subdirección de Administración y Finanzas	40	7	97,60%
Subdirección de Apoyo Técnico Pedagógico	16	6	96,62%

Anexo 9: Resultados en la Implementación de medidas de Género y descentralización / desconcentración 2015 - 2018.

- Género

La Dirección de Educación Pública y los Servicios Locales de Educación comprometieron en el Programa de Mejoramiento a la Gestión del año 2019 el indicador medidas de equidad de género, por lo anterior podrá reportar en su próximo Balance de Gestión Integral del año 2019 las medidas adoptadas y los resultados de estas.

- Descentralización / Desconcentración

La Dirección de Educación Pública y los Servicios Locales de Educación, no ha comprometido en el Programa de Mejoramiento a la Gestión del año 2019 medidas tendientes a la temática de descentralización.

Anexo 10a: Proyectos de Ley en tramitación en el Congreso Nacional 2015-2019

La Dirección de Educación Pública no tramita proyectos de ley tarea que se encuentra radicada en el Ministerio de Educación (principalmente en la Subsecretaría de Educación).

Sin perjuicio de lo anterior, la Dirección de Educación Pública ha entregado los insumos correspondientes para la elaboración por el Ministerio de los siguientes reglamentos publicados durante el año 2018:

- a) Decreto N° 375, de 2017, que aprobó el reglamento sobre registro de bienes afectos a la prestación del servicio educacional (publicado en el D. O. del 7 de febrero de 2018).
- b) Resolución N° 5, de 2018, que modifica la Resolución N° 22, de 2015, que reglamenta el FAEP, Fondo de Apoyo a la Educación Pública (publicado en el D. O. del 28 de febrero de 2018)
- c) Decreto N° 101, de 2018, que Reglamenta el Comité Directivo Local (publicado en el D. O. del 18 de agosto de 2018).
- d) Decreto N° 102, de 2018, que Reglamenta el Consejo Local de Educación Pública (publicado en el D. O. del 11 de octubre de 2018).
- e) Decreto N° 104, de 2018, que crea el Consejo de Evaluación del Sistema de Educación pública y designa sus consejeros (publicado en el D. O. del 7 de julio de 2018)
- f) Decreto N° 254, de 2018, que reglamenta la asignación de recursos del Programa Fortalecimiento de la Educación pública en el marco del artículo 27, de la Ley N° 21.040 (publicado en el D. O. del 14 de diciembre de 2018).

Adicionalmente, también ha entregado insumos para la elaboración de otros actos administrativos, como los decretos con fuerza de ley que fijaron la planta del personal de la Dirección de Educación Pública y de los Servicios Locales, y los reglamentos que deben dictarse con motivo de la reciente publicación de la Ley N° 21.109, que establece un estatuto para los asistentes de la educación pública, entre otros.

Anexo 10b: Leyes Promulgadas durante 2015- 2019

N° Ley: 21.040

Fecha de promulgación: 16 de noviembre de 2017.

Fecha de entrada en Vigencia: 24 de noviembre de 2017.

Materia: Crea el sistema de educación pública y modifica diversos cuerpos legales.

N° Ley 21.109

Fecha de promulgación: 24 de septiembre 2018

Fecha de publicación: 02 de octubre 2018

Materia: Establece un estatuto de los Asistentes de la Educación

Anexo 11: Premios o Reconocimientos Institucionales 2015 - 2018

La Dirección de Educación Pública y los Servicios Locales de Educación, no presenta premios ni reconocimientos institucionales, dado que son instituciones nuevas.

